

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011
CIMITARRA - SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CONCEJO MUNICIPAL
CIMITARRA - SANTANDER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

“CIMITARRA NUESTRO COMPROMISO”

HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE CIMITARRA

TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Capítulo	Página
INTRODUCCION	1
1. DIAGNOSTICO	2
1.1 Directrices	2
1.2 Generalidades	3
1.2.1 Localización	3
1.2.2 Descripción	3
1.2.3 División Política	3
1.2.3.1 Zona Urbana	3
1.2.3.2 Zona Rural	4
1.2.4 Enfoque Poblacional	7
1.2.4.1 Población por Zonas	8
1.2.4.2 Población por sexo y edades quinquenales	8
1.2.4.3 Población por rango de edad y sexo área urbana	10
1.3 Caracterización general	11
1.3.1 Agua Potable y Saneamiento Básico	11
1.3.1.1 Acueducto	11
1.3.1.2 Alcantarillado	12
1.3.1.3 Aseo y recolección de Residuos Sólidos	15
1.3.2 Alimentación Escolar	16
1.3.2.1 Población Escolarizada	16
1.3.2.2 Población no escolarizada	18
1.3.3 Educación	19
1.3.4 Salud	22
1.3.5 Justicia	23
1.3.5.1 Inspección de Policía	24
1.3.5.2 Comisaría de Familia	26
1.3.6 Agropecuario	28
1.3.6.1 Agricultura	28
1.3.6.2 Ganadería	29
1.3.7 Deporte y Recreación	31
1.3.8 Cultura	33
1.3.9 Servicios Públicos	35
1.3.9.1 Energía	35
1.3.9.2 Gas	35
1.3.9.3 Telefonía	36
1.3.10 Vivienda	37
1.3.11 Transporte	38
1.3.12 Medio Ambiente	42
1.3.12.1 Prevención y Atención de Desastres	45
1.3.13 Trabajo y Seguridad Social	45
1.3.13.1 Familias en Acción	45

TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.13.2	Adulto Mayor	46
1.3.13.3	Programa para registro de niños del Municipio	48
1.3.14	Desarrollo Comunitario	49
1.3.14.1	Consejo Territorial de Planeación	49
1.3.14.2	Red de Mujeres	51
1.3.15	Sector Gobierno	52
1.3.15.1	Control Interno	52
1.3.16	DH-DIH	53
1.3.17	Sector Equipamiento	56
1.3.17.1	Cementerio	56
1.3.17.2	Plaza de Toros	57
1.3.17.3	Villa Olímpica	57
1.3.17.4	Centro de Recursos educativos Municipales	57
1.3.17.5	Parque Principal	57
1.3.18	Análisis Financiero	57
1.3.18.1	Análisis Específico entre componentes del ingreso	58
1.3.18.2	Estructura y comportamiento de gastos	59
1.3.18.3	Análisis Específico de los componentes del gasto	59
1.3.18.4	Financiamiento de la Inversión	59
1.3.18.5	Resultados Fiscales Vigencia Anterior	60
1.3.18.6	Cumplimiento de la ley 617 de 2000	61
2.	FORMULACION	63
	Misión - Visión	63
	Introducción	63
2.1	Programa de Gobierno	64
2.2	Articulación Plan de Desarrollo Nacional 2006 – 2010	74
2.3	Articulación Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011	82
2.4	Sector Alimentación Escolar	106
2.5	Sector Educación	107
2.6	Sector Salud	109
2.7	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	112
2.8	Sector Deporte y Recreación	114
2.9	Sector Cultura y Arte	116
2.10	Sector Energía y Vivienda	117
2.11	Sector Agropecuario y Transporte	119
2.12	Sector Medio Ambiente y Prevención y atención de Desastres	121
2.13	Sector Justicia, Trabajo y Seguridad Social	123
2.14	Sector Desarrollo Comunitario y Gobierno	125
2.15	Sector Equipamiento	127
2.16	Formulación Metas de Resultado	127A
3.	PLAN FINANCIERO	128

TABLA DE CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

3.1	Financiación del Plan	128
3.2	El Plan Financiero	129
3.3	Presupuesto Año 2008	130
3.4	Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital	130
3.5	Presupuesto de Gastos e Inversión	131
3.6	Inversión	131
3.7	Servicio de la Deuda	131
	ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION PED	132
	ANEXO 2. CIRCULAR No. 02 DE ABRIL 10 DE 2008	156
	ANEXO 3. ARTICULACION PBOT	158
	ANEXO 4. CONCEPTO C.T.P.	160
	ANEXO 5. DATOS ESTADISTICOS	166
	ANEXO 6. MATRIZ PLURIANUAL	168
	ANEXO 7. DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA	181
	ANEXO 8. DIAGNOSTICO DE SALUD	201

INTRODUCCION

El proceso de modernización de la administración pública, ha llevado a los entes territoriales a desarrollar procedimientos que marquen pautas precisas, para generar un esquema a partir del cual se cumplan los objetivos y las metas propuestas, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad como principal componente o actor de dichos entes.

El plan de desarrollo, como eje fundamental de la gestión administrativa, debe contener lineamientos que promuevan el progreso de los habitantes del Municipio, mejorando las condiciones y el nivel de vida de sus habitantes. Es por esto, que debe ser concertado por la comunidad y que esta basado en un diagnóstico realizado a partir de datos que expresan tanto las necesidades y falencias como las fortalezas en los diferentes aspectos económico, cultural, social, ambiental y político además de todos aquellos contenidos dentro de estos.

Las necesidades en vivienda, servicios públicos, infraestructura, educación, etc., deben ser satisfechas de acuerdo a las metas propuestas y teniendo en cuenta los modelos de participación. De la misma forma, las soluciones deben ser la respuesta a los problemas propuestos en el diagnóstico, ya que la elaboración del plan es el producto de un proceso interactivo que permite espacios de participación con los grupos de interés: Administración – Comunidad.

1.1 DIRECTRICES.

El Plan de Desarrollo debe partir de algunos principios o lineamientos que permitan, no solo evaluar la situación actual a través de un diagnóstico, sino poder formular alcances y proponer metas, que en su desarrollo y cumplimiento generen un entorno propicio y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Reciprocidad. El Plan de Desarrollo Municipal se debe realizar con correspondencia mutua entre la entidad a través de sus diferentes despachos y la Comunidad como principal beneficiaria de los programas a realizar.

Calidad. El Plan de Desarrollo como principio rector de la administración debe estar fundamentado en el planteamiento de soluciones concretas a las principales falencias en los diferentes sectores (salud, educación, saneamiento básico, etc.) y que a su vez proporcionen bienestar a la comunidad como componente primordial del ente territorial.

Participación. Debe existir completa interacción entre los actores, tanto la comunidad conformada en diferentes mesas de trabajo al exponer sus diversas necesidades, como la administración que a partir de un diagnóstico bien fundamentado debe propender por subsanar los problemas expuestos.

Transparencia. Debe existir claridad en su elaboración, se deben plantear y generar soluciones a problemas que afectan a la comunidad en general siendo objetivos y sin ningún tipo de preferencia o beneficio particular.

Resumiendo, el plan de Desarrollo debe estar encaminado a lograr el bien común y a satisfacer las necesidades de la población mejorando así la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través de la participación comunitaria.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.2 GENERALIDADES.

1.2.1 Localización.

A través de la Ordenanza 022 de 1966 emitida por la Asamblea Departamental de Santander, se aprueba la creación del Municipio de Cimitarra y por medio de la ordenanza 025 del mismo año, se especifican sus límites.

El Municipio de Cimitarra está localizado al Sur-occidente del Departamento de Santander, a 6°, 18' y 58" Latitud Norte y 73°, 56' y 02" Longitud Oeste y a una distancia de 311 kilómetros de la capital del departamento vía Panamericana.

Limita por el Norte con el Departamento de Antioquia y el Municipio de Puerto Parra, por el Este con el Municipio de Landázuri, por el Oeste con el Departamento de Antioquia, Río Magdalena al medio, y por el sur con los municipios de Bolívar y Landázuri. Partiendo de la localidad del corregimiento de Zambito, se sigue la carretera que de allí conduce al caserío de San Fernando; de allí se sigue el camino que de San Fernando conduce a Cimitarra, hasta su cruce con la Quebrada denominada La Corcovada y ésta, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Carare; este río arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada denominada Quebradona y ésta, aguas arriba, hasta su nacimiento; de allí línea recta hasta el cruce de la Quebrada La Quitiana con la carretera del Carare y el Río Guayabito; de ahí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada La Verde; de allí línea recta, en dirección oriental, al nacimiento de la Quebrada La Amarilla; de allí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada denominada Las Dantas; de allí siguiendo en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La India; de allí volviendo a la izquierda, a encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La Parra; siguiendo el curso de ésta hacia abajo, hasta su desembocadura en el Río Carare: éste aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Magdalena; Río Magdalena arriba hasta encontrar el brazuelo que pasa por el caserío de Zambito. Actualmente el Municipio está catalogado en sexta categoría de acuerdo a la normatividad vigente. Su código DANE es **68190**.

1.2.2 Descripción.

El Municipio de Cimitarra, con una extensión de 3.165,60 Km², está organizado en zona urbana o casco urbano y zona rural. Posee un temperatura media de 27.5 °C. Según la estación climática del IDEAM, el casco urbano se encuentra a una altura de 300 msnm, presenta un precipitación media anual de 2.690 m.m. y una humedad relativa de 82.4%.

1.2.3 División Política.

1.2.3.1 Zona Urbana.

El casco urbano del municipio, está ubicado en la Vereda Centro, posee una extensión de 0.88 Km² y está conformada por veintidos barrios:

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

No.	BARRIO	ESTADO
1	Brisas del Guayabito	Con Escrituras
2	Los pinos	Con Escrituras
3	Pueblo Viejo	Sin Escrituras
4	Villa Pinzón	Sin Escrituras
5	Los Cerros – Cruz de Mayo	Sin Escrituras
6	Cañaveral	Sin Escrituras
7	28 de Abril	Sin Escrituras 50%
8	Villa Hernández	Sin Escrituras
9	La Arrocera	Sin Escrituras 50%
10	Buenos Aires	Sin Escrituras
11	Altos del Beltrán	Sin Escrituras
12	Alfonso López	Con Escrituras
13	El Diamante	Con Escrituras
14	El Diamante II	En proceso de escriturización
15	Brisas de el agua Fría Etapa I y II	En proceso de escriturización
16	Los Lagos Etapa I y II	En proceso de escriturización
17	Nemesio Cortes “El Estadio”	Con Escrituras
18	Los bosques	Con Escrituras
19	Prados de Occidente	Con Escrituras
20	La Fontana	Con Escrituras
21	Ciudadela Villa del Rio	Con Escrituras
22	Centro	Con Escrituras

FUENTE: Secretaria de Planeación

1.2.3.2 Zona Rural.

Con una extensión de 3.164,72 Km² está conformada por 35 veredas, las cuales se organizan en 107 juntas de acción comunal, 8 corregimientos y 20 centros poblados:

Veredas y Juntas de Acción Comunal

No.	VEREDA	JUNTA DE ACCION COMUNAL	
1	Bellavista	1	Bellavista
		2	Las Margaritas
2	Brasil	3	Bocas del Brasil
		4	Cabecera del Vinagre
		5	El Brasil
3	Campo Seco	6	Campo Seco
		7	El Cocuy
		8	Kilómetro 27 El Sol
		9	La Curva de la Nubia
4	Canime	10	Los Ranchos
		11	Canime
5	Caño Baul	12	Caño Dorada
		13	Caño Baúl

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

5	Caño Baul	14	Corregimiento de Zambito
		15	Mata Redonda
6	Caño Tilia	16	Caño Tilia
7	Carare	17	Kilómetro 38 Vía Carare
		18	Bonanza
8	Centro	19	Toroba Media
		20	Urbanización La Cascajera
9	Cobaplata	21	Coba Plata (Hueco)
		22	Coba Plata Alta
		23	Caño Venado
10	Dos Hermanos	24	El Ariza
		25	Padilla (KM 25)
		26	Progreso Corregimiento de Dos Hermanos
11	El Aguila	27	Promejoramiento de Puerto Araujo
		28	San Antonio
		29	Sinaí
12	El Jardín	30	El Jardín
13	El rodeo	31	El Rodeo
		32	El Guineal
14	Guineal	33	El Pizarral (San Tropel)
		34	La Arenosa
		35	Locación
15	Jamaica	36	El Dorado
		37	Kilómetro 12 Río Carare
		38	Kilómetro 17 La Unión
16	La Chisposa	39	La Chisposa
		40	Altamira
17	La Perdida	41	Brillantina Alta
		42	La Brillantina
		43	La Jota
		44	La Perdida
		45	Perdida Media
18	La Terraza	46	La Terraza
		47	Los Guayacanes
		48	Panamericana Cruce (Puerto Araujo)
		49	Chontarales
19	La Verde	50	El Filo
		51	La Bodega
		52	La Caimana y la Verde
		53	La Culebra
		54	La Gorgona
		55	La Piedra
		56	La Verde
		57	Las Dantas
		58	Miravalles
		59	Vista Hermosa
20	Los Indios	60	La Riaga
		61	Los Indios
		62	Palmas del Guayabito
21	Los Morros	63	Los Morros
		64	San Pedro de las Vegas

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

22	Patio Bonito	65	Aeropuerto
		66	El Guayabito
		67	El Oponcito
		68	Kilómetro 24 Cruce de Santa Rosa
23	Plaza Nueva	69	Plaza Nueva
24	Puerto Olaya	70	Asentamiento Humano Sebastopol
		71	Aterrado
		72	Kilómetro 11 Vía a Puerto Berrio
		73	La Primavera
		74	Manjarres
		75	Puerto Olaya
		76	Rio Nuevo
25	Riveras de San Juan	77	Kilómetro 28 de la Carrilera
		78	Kilómetro 32 de la Carrilera
		79	Riberas del San Juan
		80	San Juan de la Carrilera
26	San Fernando	81	El Tesoro
		82	Kilómetro 13 San Fernando
		83	Las Acacias Corregimiento de San Fernando
		84	San Juan la Corcovada
27	San Juan	85	Cruce Vía a Puerto Berrio KM 17
		86	San Juan Corregimiento de Puerto Araujo
28	San Juancito	87	Campo 23
		88	San Juancito
29	San Lorenzo	89	San Lorenzo
30	Santa Rosa	90	Bocas del Vinagre
		91	El Valiente
		92	El Vinagre (Vinagre Medio)
		93	Kilómetro 15 Vía Santa Rosa
		94	Maracana
		95	Platanillo
		96	Santa Rosa
31	Tierradentro	97	La Albania - V. Piedra Linda
		98	San Pedro de la Paz
		99	Tierradentro
32	Toroba Alta	100	Toroba Alta
33	Toroba Baja	101	Los Españoles
		102	Santa Ana
		103	Toroba Baja
34	Vuelta Acuña	104	Los Mangos
		105	Vuelta Acuña
35	De la Torre	106	La Ye Corregimiento de Puerto Olaya
		107	La Traviata

FUENTE: P.O.T. Cimitarra

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Corregimientos

No.	CORREGIMIENTOS
1	Campo Seco
2	Dos Hermanos
3	Puerto Araujo
4	Puerto Olaya
5	San Fernando
6	San Juan
7	Santa Rosa
8	Zambito

FUENTE: P.O.T. Cimitarra

Centros Poblados

No.	CENTROS POBLADOS
1	Aterrado
2	Ye de la Torre
3	Curva de la Nubia
4	Traviata
5	San Juancito
6	La Cascajera
7	La Verde
8	Santa rosa
9	Puerto Araujo
10	San Juan de la Carretera
11	Primavera
12	Puerto Olaya
13	Campo Seco
14	San Fernando
15	Campo Padilla
16	Dos Hermanos
17	San Pedro de la Paz
18	Zambito
19	Palmas del Guayabito
20	Guayabito Bajo

FUENTE: P.O.T. Cimitarra

1.2.4 Enfoque Poblacional

Una mirada general a los datos estadísticos en cuanto a la población residente en el Municipio de Cimitarra, con esto podemos obtener información general de la población objetivo.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.2.4.1 Población por zonas.

Zona	No. De Familias	No. De Habitantes	Porcentaje del Total
Casco Urbano	4603	14456	39,98%
Centros Poblados	1294	4064	11,24%
Rural Disperso	5616	17638	48,78%
TOTAL	11513	36158	100,00%

FUENTE: SISBEN Cimitarra

1.2.4.2 Población por sexo y edades quinquenales.

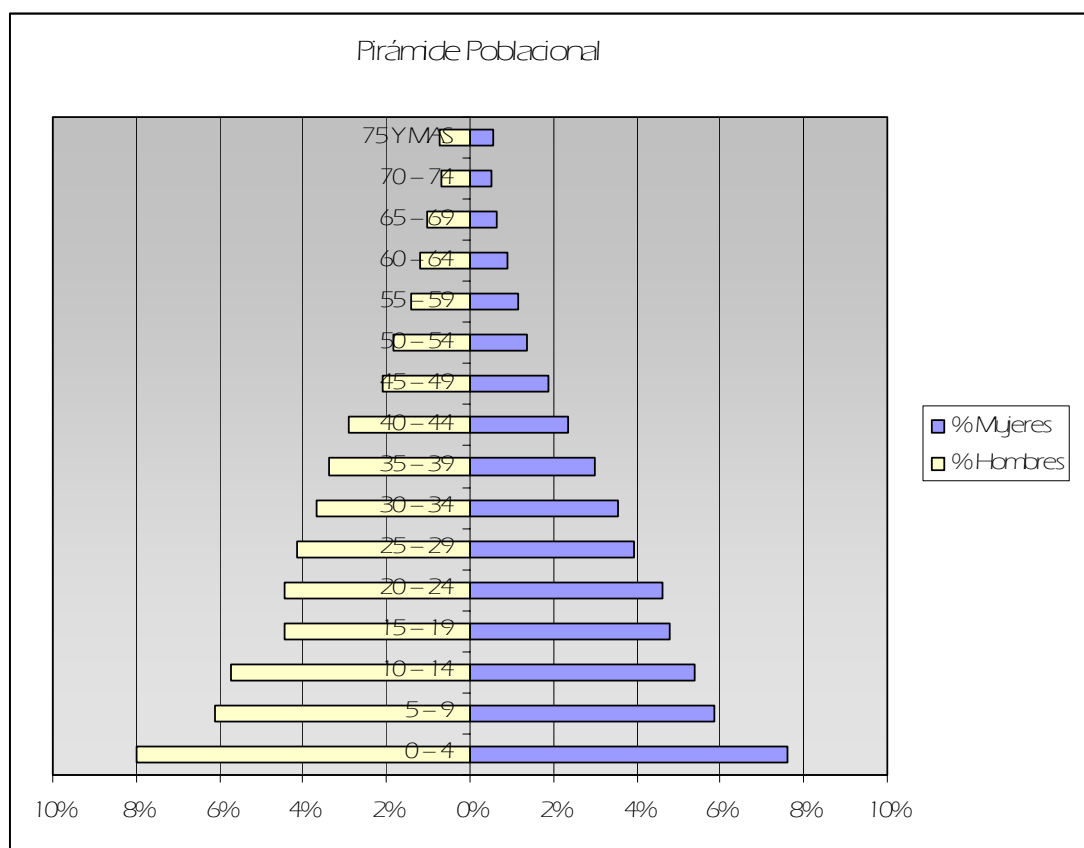
EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			N°	% Mujeres	N°	% Hombres
0 - 4	5640	15,60%	2748	7,60%	2892	8,00%
5 - 9	4333	11,98%	2119	5,86%	2214	6,12%
10 - 14	4017	11,11%	1945	5,38%	2072	5,73%
15 - 19	3335	9,22%	1732	4,79%	1603	4,43%
20 - 24	3282	9,08%	1670	4,62%	1612	4,46%
25 - 29	2920	8,08%	1426	3,94%	1494	4,13%
30 - 34	2618	7,24%	1282	3,55%	1336	3,69%
35 - 39	2304	6,37%	1077	2,98%	1227	3,39%
40 - 44	1905	5,27%	854	2,36%	1051	2,91%
45 - 49	1438	3,98%	676	1,87%	762	2,11%
50 - 54	1159	3,21%	501	1,39%	658	1,82%
55 - 59	926	2,56%	417	1,15%	509	1,41%
60 - 64	752	2,08%	318	0,88%	434	1,20%
65 - 69	608	1,68%	234	0,65%	374	1,03%
70 - 74	445	1,23%	191	0,53%	254	0,70%
75 Y MAS	476	1,32%	206	0,57%	270	0,75%
TOTAL	36158	100,00%	17396	48,11%	18762	51,89%

FUENTE : SISBEN Cimitarra

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

 Pirámide Poblacional por sexo y edades quinquenales



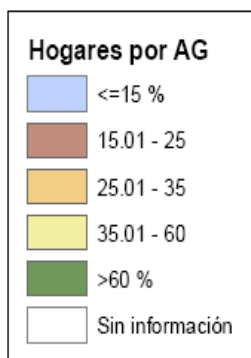
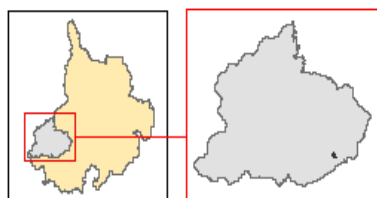
FUENTE: SISBEN Cimitarra

Se puede apreciar tanto en el cuadro como en la gráfica que el porcentaje de personas en edades de 0 a 4 años es del 15.60% del total de la población, siendo este el más alto y que va descendiendo gradualmente hasta encontrar que el número de habitantes en edades de 70 a 74 años corresponde al porcentaje más bajo, es decir al 1.23%. Encontramos también que el porcentaje de habitantes hombres, es mayor que el de mujeres en un 3.78% y que este porcentaje de hombres se mantiene en superioridad en casi todas las escalas de las edades quinquenales, siendo solo mayor el porcentaje de mujeres en el rango de edades que oscilan entre 15 a 19 y 20 a 24 años.

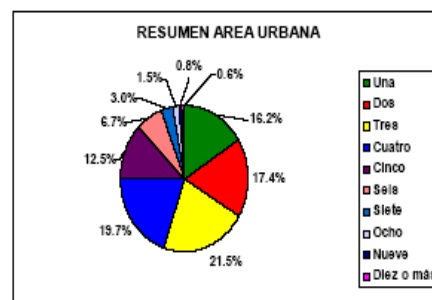
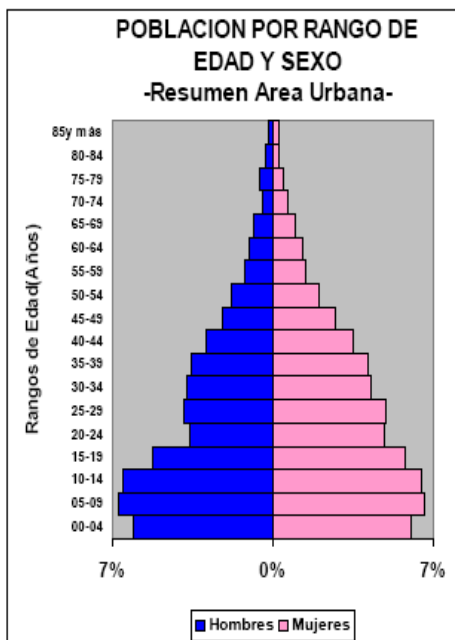
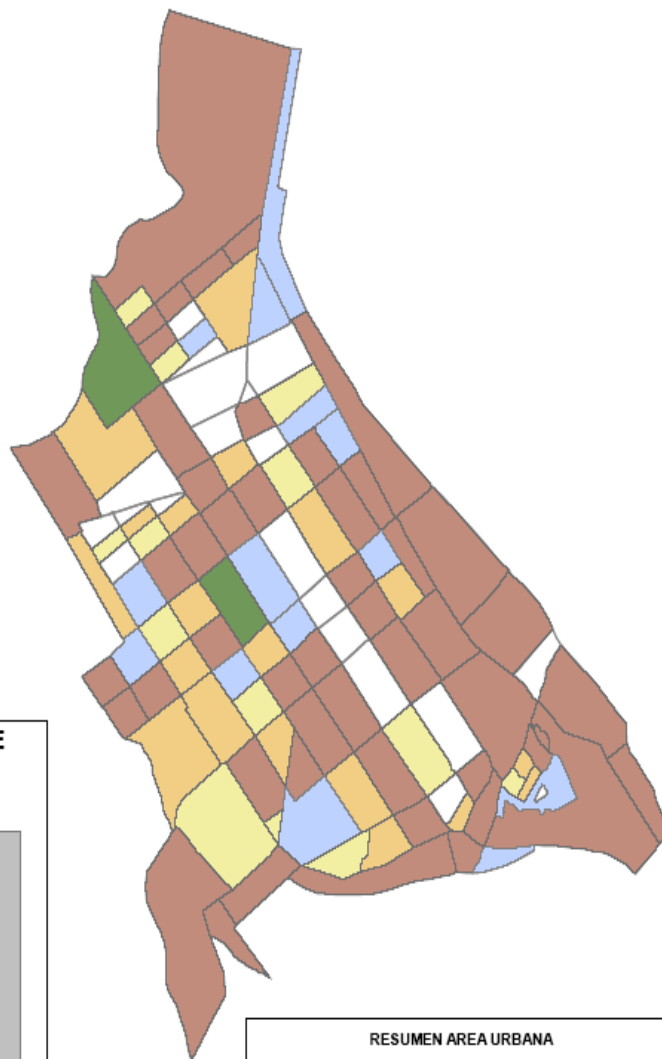
DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

 Población por rango de edad y sexo área urbana.



AG= Área Geográfica equivalente a una manzana



Fuente: Censo General 2005, Marco Geográfico Nacional, 2.004
Especializado en: Dirección de Geostatística

Fuente Dane Censo 2005

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3 CARACTERIZACIÓN GENERAL

El derecho al “bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas [...] saneamiento ambiental y de agua potable” son contenidas en la Constitución política como un derecho fundamental de la sociedad.

1.3.1 Agua Potable y Saneamiento Básico.

En este aspecto se determina la presencia de los servicios públicos en cuanto a acueducto, Alcantarillado y Aseo y su porcentaje de cobertura. ES importante tener en cuenta que el proceso de descentralización y fortalecimiento de la democracia participativa exige que la administración se constituya en líder del desarrollo local propiciando la participación comunitaria y coordinando el esfuerzo estatal en la ejecución de los programas que benefician la comunidad.

Disponibilidad y cobertura de servicios públicos domiciliarios

Servicios Públicos	% Urbano	% Rural
Acueducto con tratamiento	90%	0%
Acueducto sin tratamiento	10%	30%
Alcantarillado	85%	30%
Pozos sépticos	0%	70%
Aseo y Recolección de Residuos Sólidos	100%	30%

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

1.3.1.1 Acueducto.

El sistema de Acueducto urbano, es operado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cimitarra, creada desde junio de 1999, tiene actualmente dos fuentes superficiales de abastecimiento: Se trata de las quebradas Toroba y Agua fría, la primera hace parte de la cuenca del río Carare y la Segunda hace parte de la Cuenca del Río Guayabito. Los sistemas de captación son bocatomas lateral, donde se captan 36 litros/segundo y de fondo donde se captan 9 litros/segundo respectivamente, en la quebrada la Toroba existe amenaza de deslizamiento de un talud sobre la salida de la red de aducción de 12”, ocasionado por la socavación en épocas de invierno y las características de conformación del suelo del lugar, por lo que se hace necesario construir un muro de protección de la red y estabilizar el talud.

Los desarenadores de las dos fuentes están en buenas condiciones; el de la quebrada el agua fría, se encuentra cubierto. Mejorando las pendientes de salida del desarenador de la quebrada la Toroba podrían entregarse más litros/ Segundo en la planta de tratamiento.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Las líneas de conducción, utilizan tubería de PVC de 10" para la quebrada Toroba y se tiene una longitud de 10 kilómetros hasta la planta de tratamiento; y para la quebrada Agua Fría se utiliza tubería PVC de 8", la cual tiene una longitud de 200 metros hasta el punto donde intercepta la red de la Toroba.

Para que el tratamiento sea más eficiente sería conveniente llevar en una línea separada la captación de la quebrada agua fría.

Al llegar a la planta de tratamiento, la cual se ubica frente al barrio buenos aires en el kilómetro 1 vía cimitarra la India, el agua (La mezcla de Aguas actualmente) es sometida a los procesos convencionales de tratamiento, en épocas de invierno se han registrado aumentos súbitos de turbiedades de hasta 5000 NTU, lo que obliga a salir de operación la planta de tratamiento pues esta sólo admite rangos menores e iguales a 2200 NTU, teniendo en cuenta que las turbiedades que en promedio registra el río Magdalena que surte a más de 100 municipios son apenas cercanas a 800 NTU, nuestra planta de tratamiento deberá efectuar un proceso de pretratamiento para garantizar la operación continua.

Los procesos son: Mezcla Rápida (Hidráulicamente) la cual ocurre en el vertedero donde además de aforar el caudal de entrada (41 litros/segundo) se dosifica el coagulante utilizado (sulfato de Aluminio tipo A), Mezcla Lenta y Floculación (Mecánicamente) donde el agua se divide en cuatro tanques y luego se realiza en proceso de sedimentación (hidráulicamente) el cual presenta actualmente deficiencias por el normal deterioro en las láminas que componen el sistema; el sistema de filtros ha sido modificado para que se tengan nueve (9) cámaras independientes autolavantes, estos filtros deben revisarse de manera periódica y se deberán hacer ajustes necesarios para cumplir con el nuevo decreto de calidad del agua potable.

El proceso de potabilización termina con la desinfección; existen dos sistemas de cloración, uno para cloro granular o soluciones y otro para cloro gaseoso.

La planta de tratamiento cuenta con macro-medición, además de un sistema de emergencia que garantiza que la falta de energía no nos obligue a suspender el proceso. También posee con un laboratorio que permite determinar y medir las características físicas químicas del agua cruda y potable.

El sistema de distribución esta compuesto por dos tanques de almacenamiento de 696 y 400 M3 respectivamente, y más de 18500 metros de redes que se encuentran el un 90% en PVC y en un 10% en asbesto Cemento, sus diámetros van desde 12" hasta 2", con un sistema de sectores operado por válvulas.

Las conexiones domiciliarias han sido construidas en ½" y a pesar de que en los últimos 4 años se han instalado más de 700 micro-medidores, la micro-medición se encuentra en el 85% y debe lograrse el 100% de cobertura en este aspecto para evitar así la sectorización y racionalización del servicio.

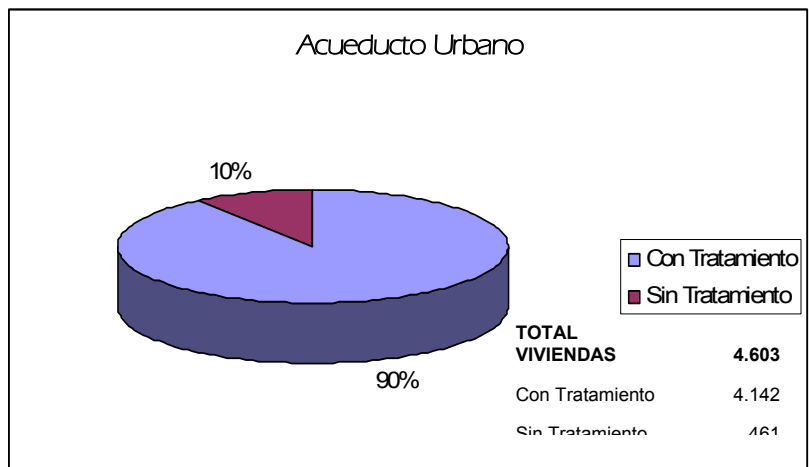
Se hace necesario además revisar los diámetros y accesorios utilizados en la red para optimizarla y tener así un servicio continuo, pues actualmente los barrios: Centro, Fontana, Ciudadela, parte de Brisas del Guayabito, Parte de Pueblo Viejo y Los Pinos tienen 14 horas de servicio a diario.

La gestión comercial efectuada por el prestador debe mejorarse para garantizar así la sostenibilidad del sistema. Así como también lograr que las personas que utilizan un sistema de conducción de aguas crudas: Redes desde el Caño la Chorrera, en Villa Hernandez, Villa Pinzón y el Centro; y redes desde el Batallón a Prados de Occidente, los Lagos, el Diamante, el Estadio y Los Bosques; se conecten a las redes del acueducto que ofrecen agua potable y que pasan por cada uno de los barrios antes mencionados.

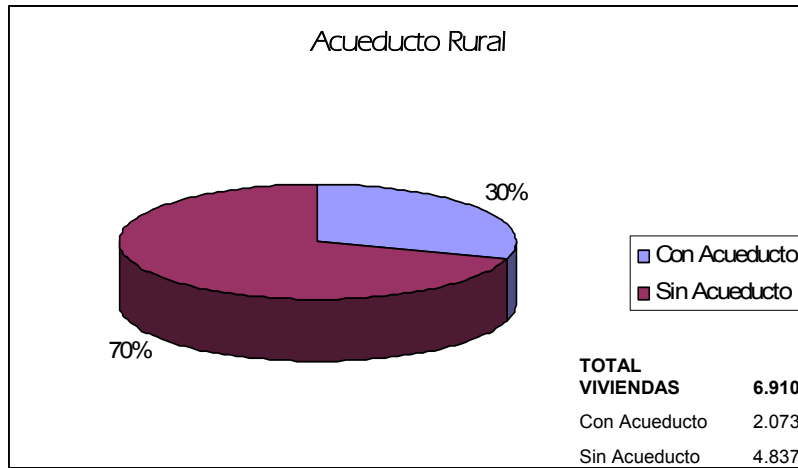
Por otra parte en los centros poblados nuestro Municipio sólo cuenta con agua potable en Puerto Araujo y Puerto Olaya, lo que obliga a que se mejore y potabilice cada uno de los demás sistemas de los centros poblados existentes; para mejorar la calidad de vida de la población y cumplir así con los parámetros establecidos por los entes de control.

 Cobertura Acueducto Urbano.

La cobertura actual del acueducto urbano Municipal es del 90%, existen dos captaciones, una en la quebrada Agua Fría y otra en la quebrada La Toroba, este servicio es prestado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cimitarra, y cuenta además con una planta de tratamiento para agua potable. Aunque el servicio posee la cobertura del 90% la prestación del mismo no es constante las 24 horas del día, esta condicionada a racionamientos por los diferentes barrios.



 Cobertura Acueducto Rural.

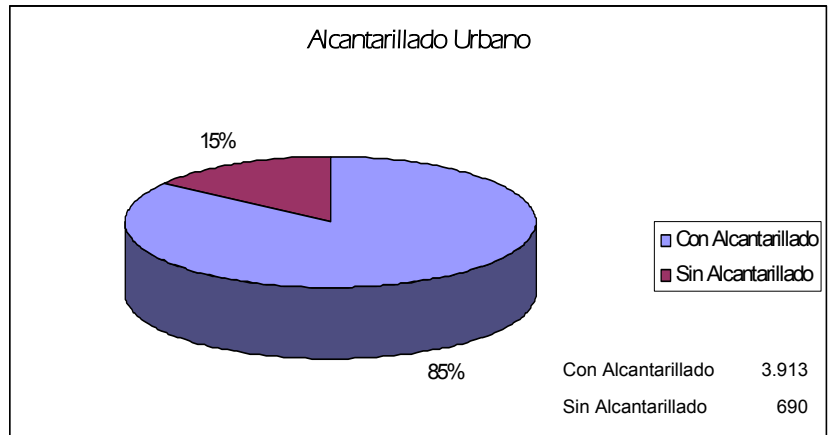


En cuanto a la zona rural el porcentaje de cobertura corresponde al 30%, compuesto de diversos acueductos veredales, con captaciones en su mayoría de pozos profundos y aljibes y en menores proporciones con captaciones de ríos o quebradas.

1.3.1.2 Alcantarillado.

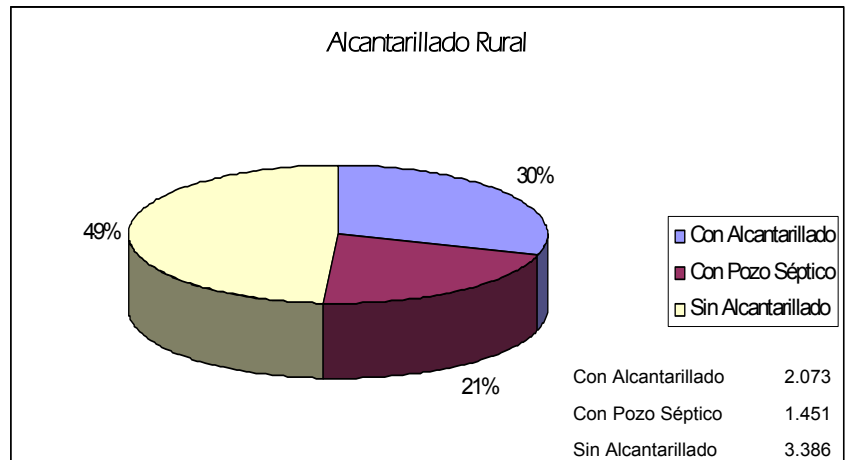
 Cobertura Alcantarillado Urbano.

El casco urbano del Municipio tiene actualmente un alcantarillado combinado (Aguas Lluvias y Aguas Negras), con una cobertura del 85%, con sistema de vertimientos al río Guayabito y a la quebrada Agua Fría, que a su vez produce un alto grado de contaminación. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cimitarra, es la encargada de la administración de las redes de Alcantarillado.



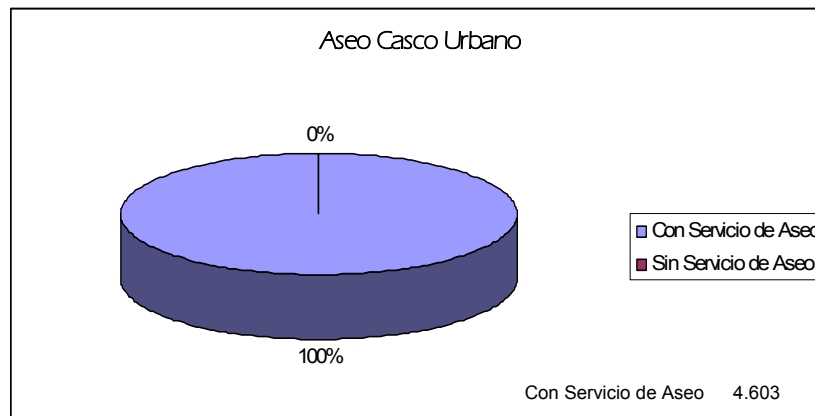
Cobertura Alcantarillado Rural.

En la zona rural dispersa se utilizan pozos sépticos en viviendas y escuelas, al igual que en algunos centros poblados aunque en otros se realizan vertimientos a ríos y quebradas.



1.3.1.3 Aseo y Recolección de Residuos Sólidos.

Cobertura servicio de Aseo y Recolección Casco Urbano.



El servicio de recolección de basuras en el casco urbano y en los corregimientos está a cargo de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Cimitarra con una intensidad de una vez por semana realiza un recorrido

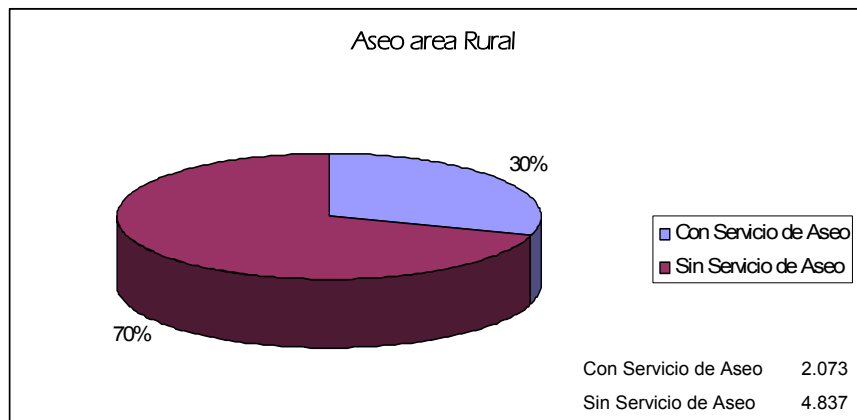
con carro compactador y transporta los residuos sólidos hasta el botadero municipal ubicado en la vereda San Lorenzo a 3 Km. del Cruce e Santa Rosa; además se cuenta con un grupo de mujeres (Escobitas), quienes son las encargadas del aseo de las calles del casco urbano.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Cobertura servicio de Aseo y Recolección de basuras Rural.

La misma E.S.P.D., es la encargada de la recolección en centros poblados como Puerto Araujo y Palmas del Guayabito, también con una intensidad de una vez por semana.



1.3.2 Alimentación Escolar y no Escolarizada.

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)", dice el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además en el artículo 17. De la ley 1098 "DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y AUN AMBIENTE SANO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

En el Municipio de Cimitarra ha implementado diferentes programas para alimentación escolar, que suplen algunas de las necesidades alimentarias en la población escolar de escasos recursos, físicamente se encuentra organizada para actuar en dos sectores de población, uno para Población Escolarizada y otro para no Población Escolarizada.

1.3.2.1 Población Escolarizada.

Programas enfocados a mejorar las condiciones nutricionales para niños en edad apta de educación preescolar en adelante.

Los programas nutricionales para población escolarizada se ejecutan tanto en el casco urbano como en la zona rural, a través de convenios entre el Municipio de Cimitarra y el ICBF en dos casos y entre el Departamento de Santander y el Municipio de Cimitarra en el caso del Programa VIDA, estos programas son básicamente tres:

Restaurante Escolar. Programa ejecutado en el casco urbano del Municipio, se suministra a niños en edad escolar (desde preescolar hasta educación media), consiste en

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

la entrega de un almuerzo por cada niño y esta condicionado a la cancelación de una cuota moderadora por parte de los beneficiarios. El restaurante escolar **Kennedy**, se encuentra ubicado en la sede del Colegio CICA sección primaria.

Desayuno Escolar. Este programa es ejecutado en la zona rural del Municipio, a pesar de que el programa es un desayuno por estudiante y que los recursos del ICBF están destinados para este, a través de un aporte del Municipio de Cimitarra se suministra un almuerzo. Los almuerzos del programa son preparados y entregados en las diferentes escuelas rurales.

Refrigerio Reforzado. Programa destinado a la población escolarizada tanto del casco urbano como de la zona rural del Municipio. Consiste en la entrega de un refrigerio previamente preparado y está ligado a un programa desarrollado por la Gobernación de Santander llamado VIDA, donde el ejecutor es el Municipio.

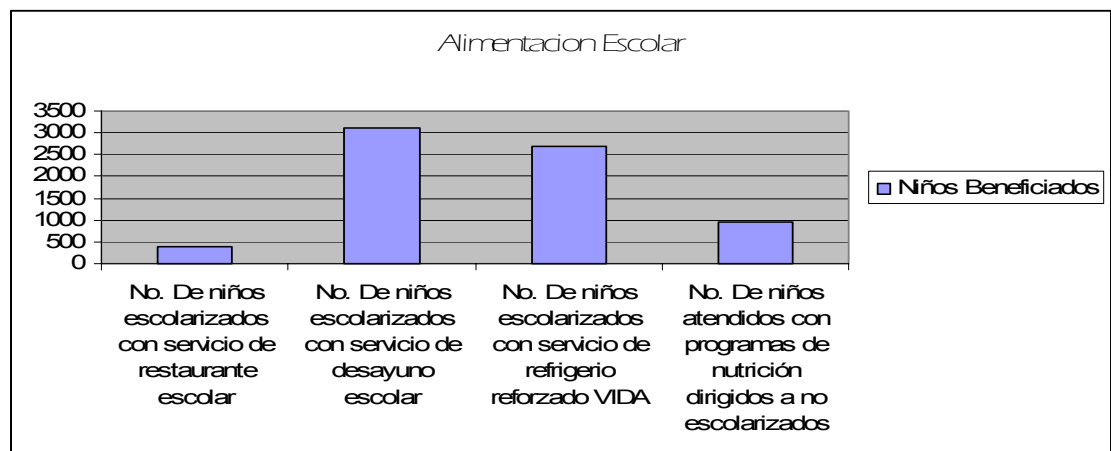
Donde se hace difícil la ejecución del desayuno escolar, se entregan los refrigerios reforzados correspondientes al programa VIDA. Para la entrega de estos programas nutricionales se tiene en cuenta la información suministrada por la secretaria de educación municipal y poder obtener así una cobertura total en la ejecución de alimentación escolar.

Beneficiarios de programas de Alimentación Escolar.

INDICADOR	BENEFICIARIOS
No. De niños escolarizados con servicio de restaurante escolar	480
No. De niños escolarizados con servicio de desayuno escolar	3100
No. De niños escolarizados con servicio de refrigerio reforzado VIDA	2700
No. De niños atendidos con programas de nutrición dirigidos a no escolarizados	970
TOTAL Niños Beneficiados	7170

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

Gráfica de Beneficiarios de programas de Alimentación Escolar.



DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.2.2 Población no Escolarizada.

Programas enfocados a mejorar las condiciones nutricionales para niños en edades que oscilan entre los seis meses y seis años no pertenecientes a la educación preescolar, su entrega se realiza tanto en el casco urbano como en la zona rural. Su ejecución esta a cargo del ICBF, aunque el Municipio de Cimitarra realiza apoyo logístico. Son cinco los programas encargados de la entrega de alimentación a la población no escolarizada.

Desayunos Infantiles. Entrega de refrigerios en casos de niños mayores de un año este consta de una porción de leche saborizada y una galleta fortificada por infante durante 20 días al mes. Como condición expresa los beneficiarios de este programa no pueden estar inscritos en otro programa de entrega de recursos o alimentos (familias en acción, Hogares infantiles). Estos refrigerios son para la zona rural del Municipio, el punto de entrega de los refrigerios en las escuelas de las veredas donde se cumple el programa y el responsable es el profesor o un líder comunitario y/o el promotor de salud. Este programa se ejecuta en 15 sectores entre veredas juntas de acción comunal y corregimientos, al finalizar el año 2007 existían 970 beneficiarios de este programa.

Entrega de Desayunos Infantiles.

No.	SITIO DE ENTREGA	USUARIOS
1	Puerto Araujo	59
2	El Brasil	144
3	Puerto Olaya	50
4	Primavera	76
5	Campo Seco	47
6	San Juan de la Carretera	36
7	San Pedro de la Paz	82
8	Bellavista	46
9	San Tropel	89
10	Cruce de Santa Rosa	88
11	Palmas del Guayabito	61
12	Santa Rosa	38
13	Toroba Alta	75
14	San Fernando	43
15	Cascajera	36
TOTAL		970

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Hogares Comunitarios (Rurales). Programa nutricional ejecutado en la zona rural, el cual consiste en entregar dentro de un lapso de 8 horas el suministro de dos refrigerios (matutino y vespertino) y un almuerzo, que componen el 70% de la ración diaria del niño. Para niños menores de un año se le hace entrega a la madre de un paquete de bienestarina por mes, al igual que el anterior lo ejecuta el ICBF pero el Municipio realiza apoyo logístico. Estos alimentos son preparados en el mismo sitio de entrega.

Hogar Comunitario (Urbano). Programa nutricional ejecutado en el casco urbano del Municipio de Cimitarra, al igual que el anterior se entregan dos refrigerios y un almuerzo en un lapso de 8 horas y componen el 70% de la ración diaria del niño. También se entrega un paquete de bienestarina por mes para niños menores de un año. Este programa se ejecuta en el Hogar Comunitario Rayito de sol, el cual concentra once hogares comunitarios del casco urbano del Municipio. Su ejecución también depende del ICBF pero el Municipio realiza apoyo logístico y en programas nutricionales.

Hogar Infantil. Programa nutricional ejecutado en el casco urbano a través de convenio entre el ICBF y el Municipio de Cimitarra, consta al igual que los hogares comunitarios de la entrega de dos refrigerios y un almuerzo que componen el 70% de la ración diaria del niño. Este programa se lleva a cabo en el Hogar Infantil Los Periquitos.

Fami. Programa nutricional dirigido a madres gestantes, madres lactantes y niños menores de dos años, además de la entrega de un paquete de alimentos por familia, este esta destinado adicionalmente a la capacitación en nutrición y trato a los menores. Cada madre representa una familia. Este programa se ejecuta en el casco urbano y al final del 2007 existían 7 famis.

1.3.3 Educación.

En la constitución política en el artículo 67. "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Además dentro de la ley de infancia y adolescencia se enfatiza el derecho a la educación en su Artículo 28. "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en lo establecimientos públicos de educación."

En el municipio de Cimitarra encontramos registrados 11 Centros Educativos y 4 Instituciones distribuidos en 2 núcleos, los cuales se describen a continuación.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Núcleo No.33:

Colegio Integrado Del Carare.
Colegio La Candelaria.
Colegio San José.

Centro Educativo Cruce de Santa Rosa: Cruce de Rosa, Corrales, el Aeropuerto, el Rodeo, Bellavista, el Paraíso, Km. 17, Guayabito Bajo, San Lorenzo, La Cascajera, Bonanza.

Centro Educativo La Perdida Alta: La Perdida Alta, Altamira, La Jota, Miravalles, El Cerrito, Vista Hermosa, El Oponcito, La Caimana, Brillantina Alta.

Centro Educativo La Verde: La Verde, Facilidades, Filo Chontarales, La Gorgona, Las Dantas, La Culebra, La Piedra, La Bodega, El Provenir, Chontarales.

Centro Educativo Guayabales: Guayabales, Palmas Del Guayabito, La Terraza, Kilómetro 12, El Dorado, Los Indios, República Española, El Jardín.

Centro Educativo Santa Rosa: Santa Rosa, Campo 23, El Limoncito, Platanillo, Plaza Nueva, Playa Rica, Bocas Del Vinagre, Kilómetro 15, El Valiente, Cobaplata Alta, Caño Tilia.

Centro Educativo Villanueva: Villanueva, Maranatha, Cobaplata, El Brasil, El Vinagre, Toroba Media, Altos De Vinagre, Santa Ana.

Núcleo No.34:

Colegio Agropecuario Tierra Adentro: Primaria Y Secundaria, Albania, Jazmín, Caño Baúl, San Pedro De La Paz.

Centro Educativo Puerto Olaya: Puerto Olaya, La Constancia, San Juan De La Carretera, San Bernardo, San Luis, San Pedro.

Centro Educativo Primavera: Primavera, La Llanadita, Santo Domingo, Andalucía, Riveras Del San Juan, Estación San Juan, Caño Dorada.

Centro Educativo San José: San José, Las Vegas, San Martín, Las Golondrinas, Los Morros, Vuelta Acuña, Río Nuevo, Sinai.

Centro Educativo San Fernando: San Fernando, Chisposa, Corcovada, El Tesoro, El Cocuy, Ye De La Torre, El Sol, Campo Seco.

Centro Educativo Zambito: Zambito, Camilo Torres, Simón Bolívar, Campo Padilla, Dos Hermanos, Caño Venado, Brisas Del Ariza, Virgilio Alarcón, San Tropel, Guineales, La Arenosa, Nutrias.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

El nombramiento de los docentes se encuentra a cargo del departamento de Santander.

En cuanto a infraestructura y dotación de los centros educativos encontramos deficiencias ya que estos se encuentran con algún grado de deterioro y en algunos casos carecen de dotación y de material didáctico. Cabe resaltar que al finalizar el año 2007 se realizaron adecuaciones a escuelas rurales y dotaciones en convenio realizado entre el Municipio de Cimitarra, Ecopetrol e Isagen. Además el Departamento de Santander realizó inversiones en la construcción y adecuación de algunas aulas en las instalaciones del Colegio CICA sección primaria. (Ver anexo No. 1)

Coberturas

✚ NIÑOS MATRICULADOS

INDICADOR	URBANO	RURAL	TOTAL
No. Niños en edad escolar matriculados	4578	6468	11046

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

✚ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Establecimientos Públicos	2	0	2	11	4	11
Establecimientos privados	2	0	1	0	3	0
TOTAL	4	0	3	11	7	11

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

✚ MATRICULAS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Preescolar	55	0	0	0	55	0
Básica	265	0	58	0	323	0
Media	119	0	44	0	163	0
TOTAL	439	0	102	0	541	0

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

MATRICULAS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Preescolar	257	0	57	206	314	206
Básica	3077	0	608	3078	3685	3078
Media	380	0	52	0	432	0
TOTAL	3714	0	717	3284	4431	3284

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

DESERCION ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Preescolar	35	0	1	54	36	54
Básica	237	0	97	608	334	608
Media	11	0	1	0	12	0
TOTAL	283	0	99	662	382	662

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

1.3.4 Salud.

Durante el pasado periodo de gobierno, se constituyo mediante Decreto la Dependencia de la Secretaria de Salud Municipal, a través de la cual se realizan las actividades referentes al régimen subsidiado que es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Tienen derecho al Régimen Subsidiado las personas pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN, quienes podrán acceder a través de un subsidio total y las personas del área urbana pertenecientes a los niveles 2 y 3 del SISBEN, quienes podrán acceder a través de un subsidio parcial.

Subsidios Totales: Las personas que acceden al esquema de subsidios totales tendrán derecho a recibir el conjunto básico de servicios de atención en salud establecidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado POS-S.

Subsidios Parciales: Las personas que accedan al esquema de subsidios parciales tendrán derecho a recibir los siguientes beneficios del POS-S: Atención integral de enfermedades de alto costo, atención integral en traumatología y ortopedia, incluida la rehabilitación física necesaria en estos casos, atención integral del embarazo, parto y puerperio, y sus

complicaciones, atención integral al menor de un año, los medicamentos que sean formulados como parte de las atenciones señalada anteriormente.

La contratación de la atención del Régimen Subsidiado durante al culminar el 2007 estuvo a cargo de SOLSALUD EPS, COOSALUD LTDA, SALUDVIVA EPS, GANASALUD IPS LTDA; y la Red de servicios es contratada con el HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN (servicios de baja complejidad); los cuales atienden a una población correspondiente a 31.663 habitantes.

Es importante resaltar que durante el periodo 2004-2007; se logro una ampliación de cobertura del 67% más, en comparación con el año 2003 el cual presentaba una afiliación del 30% equivalente a 10.411 usuarios, y al terminar diciembre de 2007 el municipio contaba con 21.255 nuevos afiliados, con los cuales se alcanzo un 97% de cobertura total.

Por otro lado el municipio lleva a cabo la implementación de los Planes de atención Básica PAB, a través de los cuales se realizan actividades de Salud mental, salud sexual, salud publica, modelos de atención primaria en salud, nutrición, PAI, control de tuberculosis y erradicación de la lepra, además de actividades de vigilancia en salud publica y control de factores de riesgo; programas dirigidos a la población en general enfatizando mujeres, adolescentes y niños.

Así mismo el municipio cuenta en este momento con la Red de microscopia y con 10 escuelas y jardines quienes poseen un kit de talla y peso para el control de sus menores.

1.3.5 Justicia.

En Cimitarra hacen presencia diferentes entidades tales como tres unidades seccionales de la fiscalía general de la nación, dos juzgados promiscuos municipales y un juzgado promiscuo del circuito, además por parte del municipio, se cuenta con inspección de policía, comisaría de familia y cárcel municipal.

Cabe anotar que a pesar de que se cuenta con cárcel municipal, esta debe pertenecer al sistema penitenciario y carcelario de la nación, es función del INPEC administrar dichos establecimientos, ya que cuentan con el personal capacitado y con la dotación necesaria para el manejo de las cárceles del país.

El Municipio de Cimitarra realiza inversiones para el funcionamiento y sostenimiento de la cárcel, como el pago de arriendo de las instalaciones donde funciona, el pago de los servicios públicos de la misma, el pago de la alimentación de los internos, el transporte de los internos en caso de ser necesario, además del pago del personal de vigilancia que forman parte de la nómina de la alcaldía, todo esto sin mencionar que dicho personal no cuenta con la dotación necesaria para ejercer el debido control, ni con la capacitación necesaria en cuanto a su manejo.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Dentro del sector justicia analizaremos la inspección de policía y la comisaría de familia como organismos adscritos a la estructura de la administración Municipal.

1.3.4.1 Inspección de Policía.

Son funciones de las Inspecciones de Policía Municipales, las establecidas en el Decreto Ley 1355 de 1970, Decreto Ley 1333 de 1986, Decreto 522 de 1971. Ley 23 de 1991, Decreto 800 de 1991 y demás normas que se les asigne.

Conocer los asuntos que le asigne la ley, decretos, ordenanzas y los acuerdos del Concejo.

Conocer de las contravenciones comunes ordinarias de que trata el Decreto Ley número 1355 de 1970 y el Código de Policía de Santander.

Tramitar y decidir los asuntos policivos de su competencia de conformidad con el procedimiento y demás preceptos que contengan las normas pertinentes.

Imponer y ejecutar las medidas de policía, multas y sanciones establecidas por la Ley en los casos de infracciones, contravenciones y delitos ambientales.

Asistir jurídicamente a las entidades de vigilancia y protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte, resolver e imponer las sanciones y multas por infracciones a las normas.

Las demás que surjan de la naturaleza de la dependencia o le sean asignadas por autoridad competente.

Dentro de las diferentes funciones que realiza la inspección de policía en el Municipio se destacan:

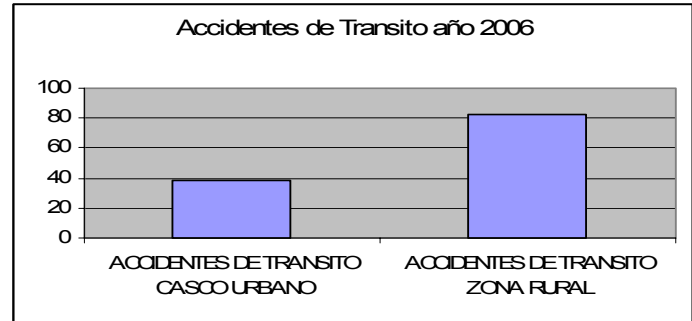
- Elaboración de declaraciones juramentadas.
- Recepción de quejas por daños y perjuicios
- Denuncias recibidas por diferentes despachos judiciales.
- Trámite de querellas por lanzamiento por ocupación de hecho, perturbación a posesión y por daños y perjuicios.
- Inspección de cadáveres.
- Resoluciones de cierre de establecimientos públicos.
- Conciliaciones extraprocesales.
- Requerimientos por agresiones verbales y pleitos callejeros.

Otro aspecto importante en cuanto a las funciones de la inspección de policía es velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito, cabe resaltar que a través de esta dependencia se realizan las resoluciones de multas locales por comparendos de tránsito, donde al finalizar el año 2007 se realizaron recaudos por este motivo de

DIAGNOSTICO

\$3.879.306 pesos, además de los comparendos realizados por la policía de carreteras donde se recaudaron \$4.164.973 pesos.

En los siguientes cuadros se pueden apreciar los datos en cuanto a accidentes de tránsito registrados en los años 2006 y 2007.



ACCIDENTES DE TRANSITO AÑO 2006

DESCRIPCION	CANTIDAD
ACCIDENTES DE TRANSITO CASCO URBANO	38
ACCIDENTES DE TRANSITO ZONA RURAL	82
TOTAL	120

FUENTE: INSPECCION DE POLICIA Cimitarra

ACCIDENTES DE TRANSITO AÑO 2007

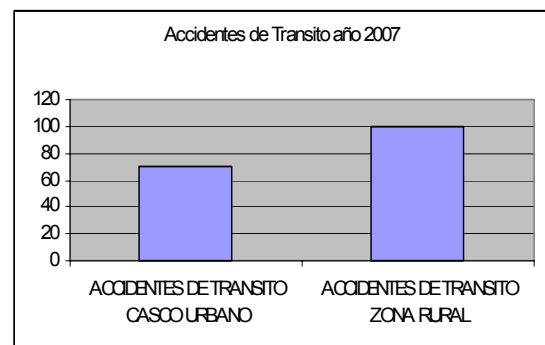
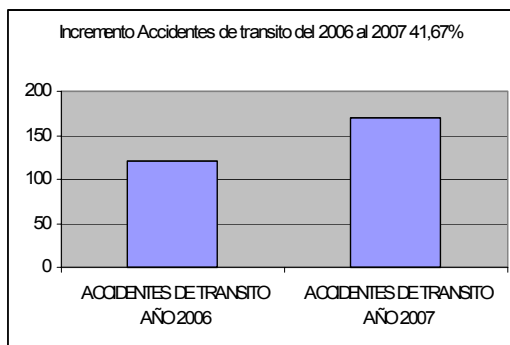
DESCRIPCION	CANTIDAD
ACCIDENTES DE TRANSITO CASCO URBANO	70
ACCIDENTES DE TRANSITO ZONA RURAL	100
TOTAL	170

FUENTE: INSPECCION DE POLICIA Cimitarra

ACCIDENTES DE TRANSITO AÑOS 2006 - 2007

DESCRIPCION	CANTIDAD
ACCIDENTES DE TRANSITO AÑO 2006	120
ACCIDENTES DE TRANSITO AÑO 2007	170
INCREMENTO EN %	41,67%

FUENTE: INSPECCION DE POLICIA Cimitarra



DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.4.2 Comisaría de Familia.

Son el primer lugar para que el ciudadano y los miembros de su familia accedan a la Justicia Familiar, en búsqueda de garantías y el restablecimiento de sus derechos, mediante el trámite de acciones preventivas, policivas, de protección de niños y niñas, de protección contra la Violencia intrafamiliar y de conciliación de los principales conflictos familiares. Son espacios de reflexión, orientación y conciliación donde los derechos de los miembros de la familia son reconocidos por todos, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre ellos, lo que constituye base importante en la tarea del estado de fortalecer la familia, como medio generador de verdaderos cambios sociales. Es así como se trata de reeducar al usuario para que él mismo asuma sus responsabilidades y participe activamente en la solución de sus problemas, lo cual permite crear una conciencia ciudadana, proyectándose hacia la comunidad y logrando un mejor manejo de las relaciones familiares y presentar alternativas diferentes a la violencia.

En Derecho de Familia se pueden conciliar: Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias. Controversias sobre la custodia, y el régimen de visitas sobre menores e incapaces. Declaración de la unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial. Separación de bienes y de cuerpos de matrimonio civil o canónico. Liquidación de la sociedad conyugal por causa distinta a la muerte de los cónyuges. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales. Suspensión de la vida en común de cónyuges. Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar.

La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual dos o más personas buscan ayuda y asesoría de un tercero neutral, denominado Conciliador, para solucionar conflictos al interior de la familia a través de la escucha, el diálogo, la expresión y manejo de sentimientos y formulación de propuestas que beneficien a las partes.

Las comisarías de familia cuentan con un equipo interdisciplinario, lo cual permite dar un manejo integral a la problemática planteada, dentro de un contexto no solo jurídico sino psicosocial, fortaleciéndose el grupo familiar desde diferentes perspectivas.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DESCRIPCION	EN MENORES	INTRAFAMILIAR	TOTAL
AÑO 2004	0	13	13
AÑO 2005	4	3	7
AÑO 2006	8	8	16
AÑO 2007	6	2	8
TOTAL	18	26	44

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

ATENCIÓN LEGAL

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Conciliaciones por Alimentos exitosas	225	28,63%	0,62%
Conciliaciones por Alimentos fallidas	338	43,00%	0,93%
Alimentos Provisionales a partir ley 1098 de 2006	20	2,54%	0,06%
Medidas de protección por violencia intrafamiliar	51	6,49%	0,14%
Medidas de restablecimiento de derechos	4	0,51%	0,01%
Medidas especiales niños	15	1,91%	0,04%
Custodias	32	4,07%	0,09%
Comisiones	77	9,80%	0,21%
Regulación de Visitas	24	3,05%	0,066%
TOTAL	786	100,00%	2,174%

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Sesiones de orientación psicológica familiar e individual	1117	81,83%	3,09%
Sesiones de orientación social familiar e individual	37	2,71%	0,10%
Valoraciones psicológicas por intervención en medidas de protección y comisiones (SUJIN, CTI, ICBF, etc.)	107	7,84%	0,30%
Visitas sociofamiliares (Comisiones provenientes de defensoría de familia, Fiscalía, ICBF, Juzgados, Verificación de quejas)	104	7,62%	0,29%
TOTAL	1365	100,00%	3,775%

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

PROYECTOS

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Reconceptualización de roles enfocados desde la perspectiva de género (Intervenciones grupales al sector mujer)	43	4,83%	0,12%
Reconstrucción del tejido social (Intervenciones grupales a familias)	29	3,26%	0,08%
Prevención sobre los factores de riesgo de consumo de SPA, suicidio, prostitución y violencia intrafamiliar (intervenciones Grupales: padres, niños, jóvenes) en el Colegio CICA	105	11,80%	0,29%

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Prevención sobre los factores de riesgo de consumo de SPA, suicidio, prostitución y violencia intrafamiliar (intervenciones Grupales: padres, niños, jóvenes) en el Colegio la Candelaria	109	12,25%	0,30%
Investigación: Caracterización de los factores de riesgo de consumo de SPA, Suicidio, Prostitución, violencia Intrafamiliar para los colegios de Cimitarra. Encuestas a niños y jóvenes de grado cero a undécimo	604	67,87%	1,67%
TOTAL	890	100,00%	2,461%

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

1.3.6 Agropecuario.

Sector que forma parte integral del sistema económico del Municipio, en el encontramos actividades pertenecientes a los sistemas de producción en ganadería y agricultura.

1.3.5.1 Agricultura

Aunque las actividades agrícolas que se desarrollan en el Municipio son poco tecnificadas y no cuentan con organizaciones gremiales de productores, y existen restricciones en cuanto a fertilidad y profundidad efectiva de los suelos y teniendo en cuenta además que estas determinantes no permiten la evolución de la vocación agrícola, el Municipio cuenta con algunas zonas dedicadas a la Agricultura.

Predominan los cultivos de subsistencia con mínimos excedentes para la comercialización. Las especies más cultivadas son el maíz, yuca, plátano entre otros y cultivos permanentes que por las condiciones del mercado son más rentables para el productor como el caucho, el cacao y cítricos.

En cuanto al cultivo de plátano en el Municipio se manejan en la actualidad aproximadamente 800 hectáreas en cultivos, de las cuales solo 300 son manejadas técnicamente. En el periodo 2004 – 2007 el Municipio a través de Firamci realizó capacitaciones a las comunidades dedicadas a su cultivo para identificar focos, controlar y evitar la expansión del moco del plátano. Estos cultivos se dan principalmente sobre las vegas del río Horta, del río Guayabito, del río Carare, Altamira, La Jota, Miravalles y Vista Hermosa.

Existen aproximadamente 800 hectáreas de cultivos en Cacao, estas con un manejo adecuado por parte del productor. En caucho existen en la actualidad 1200 hectáreas de cultivos. Estos productos se siembran principalmente en la vereda centro del Municipio. Ha iniciado además actividades una Asociación de cultivadores de Guanábana con 12 usuarios inscritos, que a su vez tienen aproximadamente 10 hectáreas sembradas de esta fruta en el Municipio.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Las grandes ganaderías se manejan en las zonas 2 y 3 por lo que en estas se lleva a cabo ceba y cría de ganado puro y ganado lechero.

El Municipio cuenta en la actualidad con una población aproximada de 300.000 cabezas de ganado. El movimiento o exportación de ganado se realiza a todas las regiones del país.

Principales destinos movimiento de ganado 2007

DESTINO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	29408
NORTE DE SANTANDER	17188
QUINDIO	13004
SANTANDER	9322
RISARALDA	9026
TOTAL	77948

FUENTE: ICA Cimitarra

Otros destinos

DESTINO	
1. ATLANTICO	11. CORDOBA
2. ARAUCA	12. CHOCO
3. BOLIVAR	13. GUAJIRA
4. BOYACA	14. GUAVIARE
5. CALDAS	15. HUILA
6. CASANARE	16. MAGDALENA
7. CAUCA	17. META
8. CAQUETA	18. SUCRE
9. CESAR	19. TOLIMA
10. CUNDINAMARCA	20. VALLE

FUENTE: ICA Cimitarra

Los principales destinos en el departamento de Santander para ganado vacuno son los Municipios de Socorro, Oiba, Lebrija, Girón, Puerto Parra, Puerto Wilches, Bucaramanga y Barrancabermeja.

Además se exporta ganado para degüello principalmente a Medellín, Bogotá, Barrancabermeja y Bucaramanga.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Principales destinos movimiento de ganado para degüello 2007

DESTINO	CANTIDAD
MEDELLIN	7215
BOGOTA	2581
BARRANCABERMEJA	1901
BUCARMANGA	1520
TOTAL	13217

FUENTE: ICA Cimitarra

Además del ganado vacuno, se movieron desde y hacia el Municipio de Cimitarra, ganado porcino, equino y ovejuno.

Movimiento de otros tipos de ganado en el 2007

DESTINO	CANTIDAD
BUFALOS	631
PORCINOS	463
EQUINOS	200
OVEJAS	25
TOTAL	1319

FUENTE: ICA Cimitarra

1.3.7 Deporte y Recreación.

El deporte y la recreación contribuyen al desarrollo del ser humano, puesto que él, como individuo, mejora sus habilidades y destrezas, aparte de ello se encuentra en constante comunicación permitiendo compartir vivencias que contribuyen a su formación integral como persona. Por tal razón la Ley 181 del 1.995, dictó disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, creándose el Sistema Nacional del Deporte.

El deporte como actividad física de competencia no prevalece en el Municipio, aunque existe una escuela de iniciación en fútbol y otra en ciclismo, no existe formación deportiva en ninguna rama específica. Los escenarios deportivos se limitan a canchas polideportivas donde se practica deporte recreativo y donde se programan algunos campeonatos no profesionales.

Cabe resaltar que no todos los escenarios deportivos están adecuados para la practica recreativa nocturna ya que en algunos no existe alumbrado y se debe tener en cuenta además, que el inclemente sol perjudica dichas prácticas. En la actualidad tampoco se cuenta con un escenario cubierto para la presentación de actividades deportivas estudiantiles, siendo importante mencionar que los juegos inter-colegiados ayudan a generar interés en los jóvenes por la práctica de las diferentes disciplinas.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

El deporte y la recreación en el municipio no es tratado con responsabilidad limitándose a actividades esporádicas y a la construcción de polideportivos, sin enfocar la parte formativa e iniciativa de la educación deportiva, para de esta manera “contribuir a la construcción de valores y el rescate de la sana convivencia.”

Es necesario incentivar el deporte comunitario desarrollando procesos recreativos y deportivos que vinculen a los sectores más vulnerables de la comunidad generando convivencia social.

Escenarios Polideportivos Sector Urbano

SECTOR	No.
PUEBLO VIEJO	1,00
CAÑAVERAL	1,00
VILLA PINZON	1,00
PRADOS DE OCCIDENTE	1,00
ALFONSO LOPEZ	1,00
CIUDADELA VILLA DEL RIO	1,00
CENTRO (JUNTO AL CICA)	2,00
VILLA OLIMPICA	2,00
LOS PINOS	1,00
CANCHA DE FÚTBOL LOS PINOS	1,00
TOTAL	12,00

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

Además de estos se cuenta con una cancha de futbol ubicada junto al colegio CICA, dos escenarios polideportivos dentro del mismo, un polideportivo dentro del Colegio CICA sección primaria, un polideportivo y una cancha de mini fútbol en el colegio La Candelaria. Los escenarios polideportivos de la zona rural se encuentran ubicados básicamente en las sedes educativas.

Escenarios Polideportivos Sector Rural

SECTOR	No.
PUERTO ARAUJO	2,00
SAN FERNANDO	1,00
PLAZA NUEVA	1,00
COBAPLOATA ALTA	1,00
KILOMETRO 15	1,00
SANTA ROSA	1,00
EL VALIENTE	1,00
EL VINAGRE	1,00
COBAPLATA	1,00

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

LA TERRAZA	1,00
GUAYABALES	1,00
EL JARDIN	1,00
PALMAS DEL GUAYABITO	1,00
CRUCE SANTA ROSA	1,00
SAN LORENZO	1,00
BELLAVISTA	1,00
KILOMETRO 17	1,00
CORRALES	1,00
LA JOTA	1,00
VISTA HERMOSA	1,00
LA CAIMANA	1,00
PRIMAVERA	1,00
ESTACION SAN JUAN	1,00
CAÑO DORADA	1,00
ZAMBITO	1,00
DOS HERMANOS	1,00
LA PIEDRA	1,00
CHONTARALES	1,00
LA VERDE	1,00
LA BODEGA	1,00
CAÑO BAUL	1,00
SAN PEDRO DE LA PAZ	1,00
SAN JUAN	1,00
CURVA DE LA NUBIA	1,00
YE DE LA TORRE	1,00
TRAVIATA	1,00
CAMPO SECO	1,00
TOTAL	34,00

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

1.3.8 Cultura.

En Cimitarra existe una diversidad cultural que proviene de las diferentes corrientes migratorias que han llegado a la región aportando sus propias costumbres, entre ellas se encuentran: la Santandereana, la paisa, la costeña, la chocoana y la Cundiboyacense.

En este momento se cuenta con la casa de la cultura, quien promueve algunas actividades lúdicas y culturales en beneficio para la comunidad, en este recinto se involucran actividades como las danza, música y el servicio de Biblioteca.

Como ya se mencionó, en este sector en cuanto a infraestructura se cuenta solo con la sede de la casa de la Cultura, ubicada en el barrio Ciudadela Villa del Río del casco Urbano

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

del Municipio, en la actualidad dicha sede requiere de mantenimiento en cuanto a cubierta, cielo raso y pintura.

A través de ésta, el Municipio tuvo participación en el Plan Nacional Cultura y Convivencia, en los sectores de Música para la convivencia y Plan Nacional de Lectura y Biblioteca LEER LIBRERÍA, este último con programas como Mil Maneras de Leer: Promoción de lectura en el aula, en el parque, en los barrios y en el sector rural. Además se adelantaron proyectos de cultura orientados a brindar procesos de capacitación y formación, como escuela de formación artística en música, formación artística en danza folclórica y moderna, talleres de didácticas del cuerpo y encuentros culturales a nivel regional y departamental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA BIBLIOTECA "GILMA CASTELLANOS" EN EL AÑO 2007

ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	No. PERSONAS ATENDIDAS
CONSULTA DE LIBROS EN LA SALA	05 - 70	6334
PRESTAMO EXTERNO DE LIBROS	15 - 70	1330
PROMOCION DE LECTURA Y LUDICAS EN CENTROS EDUCATIVOS URBANOS	05 - 21	8449
PROMOCION DE LECTURA Y LUDICAS EN CENTROS EDUCATIVOS RURALES	05 - 15	671
PROMOCION LECTURA Y AUDIOVISUALES	05 - 70	9447
INFORMATICA	16 - 60	1751
PROMOCION DE LECTURA A DOCENTES	22 - 55	131
MORRAL VIAJERO	TODAS	41
MIL MANERAS DE LEER	TODAS	10188
TOTAL		38342

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION Cimitarra

FORMACION EN DANZAS AÑO 2007

ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	No. PERSONAS ATENDIDAS
FORMACION EN DANZAS COLEGIO CICA	05 - 18	3150
FORMACION EN DANZAS COLEGIO LA CANDELARIA	05 - 18	2762
CAPACITACION EN DANZA A TRAVES DE CAFAM	20 - 55	141
FORMACION EN DANZAS ALUMNOS ZONA RURAL	07 - 14	542
FORMACION EN DANZAS ADULTO MAYOR	50 - 75	125
TOTAL		6720

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION Cimitarra

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

FORMACIÓN EN MÚSICA AÑO 2007

ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	No. PERSONAS ATENDIDAS
FORMACION DE SEMILLEROS	05 - 45	4200
FORMACION EN MUSICA PARA BANDA MUNICIPAL	10 - 55	2640
TOTAL		6840

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION Cimitarra

Además el municipio realiza durante el año actividades culturales como: El aniversario, el Festival del turismo y la Cultura, la Feria de la ciencia y la Cultura y las Festividades de Fin de año.

1.3.9 Servicios Públicos.

En cuanto a servicios públicos se estudiarán los sectores de Energía, Gas y Telefonía, teniendo en cuenta que Acueducto y Alcantarillado se analizaron en el sector Saneamiento Básico.

1.3.8.1 Energía.

El Municipio cuenta con una cobertura del 78.57% en cuanto al servicio de energía eléctrica, donde el mayor faltante se encuentra en la zona rural dispersa teniendo en cuenta que existen algunas viviendas donde se dificulta llevar las redes de media y baja tensión por las largas distancias que se deben cubrir en la instalación de las mismas.

Se debe tener en cuenta además, que la importancia de este servicio público radica en las posibilidades que brinda para el desarrollo rural, por lo cual es prioritario avanzar en la consecución de una mayor cobertura y mejorar la infraestructura existente.

Cabe resaltar, que la construcción de las redes corresponden al Municipio de Cimitarra y la administración de las mismas a la Electrificadora de Santander S.A.

1.3.8.2 Gas.

El 100% de las viviendas del municipio se abastecen de gas propano o GLP (gas licuado del petróleo), el cual es suministrado a la comunidad por medio de cilindros de 20, 40 y 100 libras a través de empresas como GASUR y GASAN.

Aunque el municipio posee zonas de explotación de gas y lo atraviesa el Gasoducto Centro Oriente, no ha sido posible la adquisición del gas natural para la comunidad.

En la actualidad se encuentra realizando estudios la empresa INGASOIL, para la instalación de redes domiciliarias de servicio de gas propano y la posterior prestación del servicio para el casco urbano del Municipio.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.8.3 Telefonía.

El servicio de telefonía, se caracteriza por la presencia de empresas como Telefónica TELECOM, quien posee una oficina que opera como Centro Integral de Atención Personalizada CIAP. En el municipio se encuentra instalada una central con capacidad de 2.000 líneas, de las cuales 639 líneas telefónicas se encuentran en servicio. Además se cuenta con el servicio de telefonía fija inalámbrica prestado por la empresa EDATEL, que abarca además del casco urbano ciertas zonas de la zona rural donde hay cobertura.

En la zona rural debido a la topografía y sus grandes extensiones, no ha sido posible llegar con el servicio, afectando los procesos sociales y económicos.

Otros servicios prestados son la telefonía celular, teniendo presencia en la actualidad empresas como MOVISTAR, TIGO Y COMCEL, que prestan su servicio a la comunidad.

VIVIENDAS URBANAS

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	4467	136	97,05%	4603
GAS	0	4603	0,00%	4603
TELEFONO	639	3964	13,88%	4603

FUENTE: SISBEN Cimitarra

VIVIENDAS CENTROS POBLADOS

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	1233	61	95,29%	1294
GAS	0	1294	0,00%	1294
TELEFONO	55	1239	4,25%	1294

FUENTE: SISBEN Cimitarra

VIVIENDAS RURAL DISPERSO

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	3347	2269	59,60%	5616
GAS	0	5616	0,00%	5616
TELEFONO	50	5566	0,89%	5616

FUENTE: SISBEN Cimitarra

VIVIENDAS TOTAL MUNICIPIO

FUENTE: SISBEN Cimitarra

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	9046	2467	78,57%	11513
GAS	0	11513	0,00%	11513
TELEFONO	744	10769	6,46%	11513

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.10 Vivienda.

La Constitución colombiana en su artículo 51, proclama que "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. "El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."

En el municipio, en la zona urbana se tiene preestablecidas las zonas intensivas de vivienda de acuerdo al Plan básico de ordenamiento Territorial, que a su vez se rige por un código de urbanismo, que da los lineamientos para ordenar espacialmente las áreas de expansión y los sectores actualmente desarrollados del Municipio, organizando el uso del suelo, fundamentándose en los principios del desarrollo sostenible, la preservación del patrimonio ecológico y la prevención de desastres.

En la zona urbana aun se encuentran sectores de invasión, donde las viviendas son de tabla y tejas de zinc, con una población predominante de mujeres cabezas de hogar o familias de niveles 1 y 2 del Sisben, para lo cual es necesario intensificar los proyectos de vivienda de interés social por medio de Asociaciones o por programas establecidos por el Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, promovidos a nivel nacional. Sin embargo se cuentan con asociaciones que poseen el terreno para construcción y están gestionando recursos a nivel Nacional y Departamental.

En la zona rural la mayoría de las viviendas son de tabla, bahareque y tejas de zinc, compuestas de una alcoba y cocina, sin unidades sanitarias y sin ningún tipo de Saneamiento Básico, provocando graves problemas de salud.

En el periodo 2004 – 2007 se logro la consecución y ejecución de 240 subsidios de vivienda para diversas asociaciones, para damnificados y para postulantes por bolsa ordinaria y cajas de compensación.

En el mismo periodo, a través de convenio realizado entre el Municipio y el INCODER se logró la titulación de aproximadamente 150 predios en los barrios **Brisas de el agua Fría** y **Los Lagos**, del casco urbano del Municipio y se inició la gestión para la legalización de 300 predios más.

CATEGORIZACIÓN VIVIENDA URBANA

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	2350	51,05%
PROPIA CON DOCUMENTO	182	3,95%
PROPIA CON ESCRITURA	1341	29,13%
OTRA CONDICION	729	15,84%
TOTAL	4602	100,00%

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CATEGORIZACIÓN VIVIENDA CENTROS POBLADOS

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	404	31,22%
PROPIA CON DOCUMENTO	48	3,71%
PROPIA CON ESCRITURA	618	47,76%
OTRA CONDICION	223	17,23%
TOTAL	1293	100,00%

FUENTE: SISBEN Cimitarra

CATEGORIZACION VIVIENDA RURAL DISPERSO

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	520	9,26%
PROPIA CON DOCUMENTO	164	2,92%
PROPIA CON ESCRITURA	2595	46,21%
OTRA CONDICION	2337	41,61%
TOTAL	5616	100,00%

FUENTE: SISBEN Cimitarra

CATEGORIZACION VIVIENDA TOTAL MUNICIPIO

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	3274	28,44%
PROPIA CON DOCUMENTO	395	3,43%
PROPIA CON ESCRITURA	4555	39,56%
OTRA CONDICION	3289	28,57%
TOTAL	11513	100,00%

FUENTE: SISBEN Cimitarra

SUBSIDIOS DIRECTOS DEL SECTOR VIVIENDA 2004 - 2007

URBANIZACION	No.	%
PINOS	99	41,25%
ALTOS DE LA PAZ	63	26,25%
DAMNIFICADOS	39	16,25%
BOLSA ORDINARIA Y CAJAS DE COMPENSACION	39	16,25%
TOTAL	240	100,00%

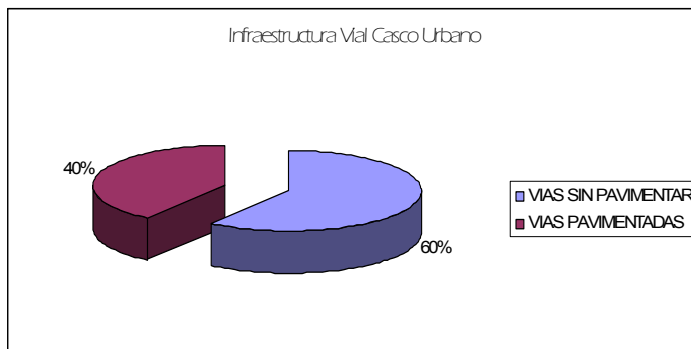
FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

1.3.11 Transporte.

En cuanto a la malla vial del Municipio este posee aproximadamente 547.9 Kms de longitud en vías primarias, secundarias y terciarias, las primeras del orden nacional, siguen las del orden departamental y por último las del orden municipal. De esta longitud el casco urbano cuenta con aproximadamente 22.39 Kms de longitud en vías.

DIAGNOSTICO

En el Municipio de Cimitarra existen varias empresas de transporte público terrestre oficialmente establecidas, entre las que se destacan, Cootransmagdalena, que posee rutas hacia Bucaramanga, Barrancabermeja, Aguachica, Santa Rosa, La India y Landázuri, Cotrans Ricaurte que tiene rutas hacia Landázuri, Vélez, Barbosa y La India, Omega con rutas hacia Bucaramanga, Bogotá, Barbosa, Vélez y Puerto Berrío, Coopetran con ruta hacia Bogotá por la vía a Puerto Araujo, Cotaxi que presta su servicio hacia Bucaramanga y Transcarare que posee rutas internas hacia diferentes veredas del Municipio. También existen rutas o líneas no afiliadas que prestan servicio de transporte público a las veredas y centros poblados mas alejados del casco urbano, como es el caso de San Fernando, Campo Seco y Guineales.



En el casco urbano la empresa Transcarare presta el servicio de transporte de taxis. Existen también actualmente vehiculos organizados informalmente que prestan el servicio de expresos a cualquier destino en el Municipio, además del servicio informal de mototaxi.



DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

INFRAESTRUCTURA VIAL CASCO URBANO

TIPO DE VIA	LONGITUD EN KMS.	%
VIAS SIN PAVIMENTAR	13,42	59,94%
VIAS PAVIMENTADAS	8,97	40,06%
TOTAL	22,39	100,00%

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

MALLA VIAL MUNICIPAL

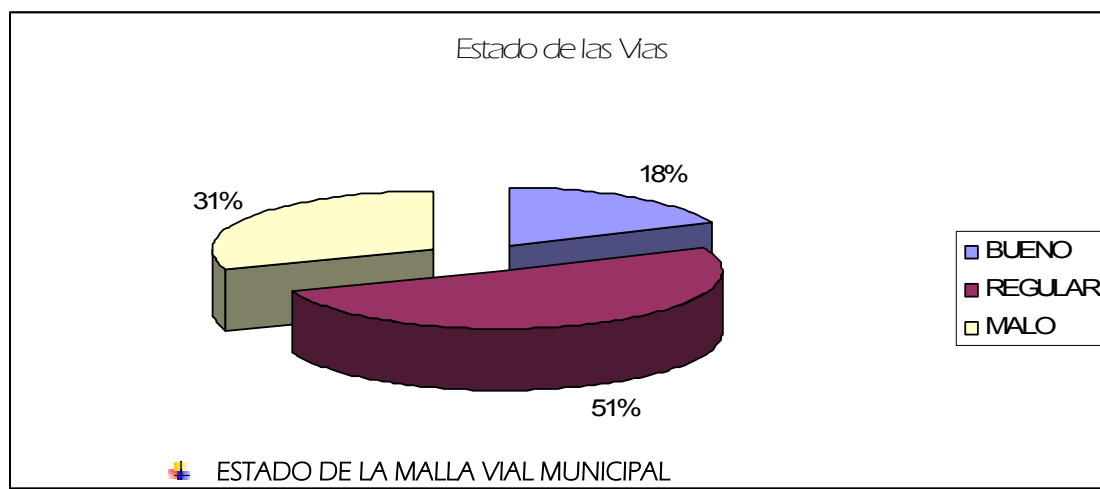
Tramo	Longitud Km	Estado	Terreno
Cruce La Perdida - Cruce La Piedra	0,7	Malo	Montaña
Puerto Olaya - Puerto Berrio	1,4	Bueno	Plano
Cruce Facilidades - Facilidades	1,7	Regular	Plano
Cruce La Verde - Opón 14	1,9	Malo	Ondulado
K7 - Hacienda Maraveles	2,1	Regular	Ondulado
Cruce Zambito -Zambito	2,3	Bueno	Plano
Cruce Toroba Alta - Toraba Alta	2,4	Malo	Montaña
Casco Urbano Cimitarra - Cruce Parcelación Santa Ana	2,5	Regular	Plano
Cruce Toroba Alta - Cruce El Vinagre	2,6	Regular	Plano
Cruce La Verde - La Verde	2,8	Malo	Ondulado
Cruce Parcelación Santa - Cruce Toroba Alta	3	Regular	Plano
Cruce K28 - San Juan de La Carrilera	3	Regular	Plano
Cruce La Piedra - Cruce la Verde	3,9	Malo	Plano
Cruce Parcelación Santa Ana - Parcelación Santa Ana	4,1	Regular	Plano
Riò Guayabito - Bella vista	4,1	Malo	Ondulado
K21 - Padilla (K25)	4,2	Regular	Plano
Riò Guayabito - Cruce La Perdida	4,3	Malo	Ondulado
K3 - Riò Guayabito	4,4	Regular	Plano
Cruce La Perdida - La Perdida Media	4,6	Malo	Ondulado
Cachimbero - Panamericana	4,6	Regular	Plano
Padilla - Pela Bobas	4,8	Malo	Plano
Cruce La Mugrosa - Riò Guayabito	4,8	Regular	Plano
Plaza Nueva - N° 7 Canime	5,1	Regular	Plano
K20 - El Rodeo	5,2	Regular	Plano
Aeropuerto - Bella vista	5,3	Malo	Plano
Cruce El Vinagre - La Vuelta de La Oreja	5,3	Regular	Plano
Casco Urbano Cimitarra - La Ouitina	5,4	Regular	Plano
Electrificadota - San Lorenzo	5,8	Regular	Plano
San Fernando -Campo Seco	6	Regular	Plano
Padilla - Dos Hermanos	6,1	Regular	Plano
La Piedra - La Bodega	6,2	Malo	Montaña

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

K12 - Río Carare	6,5	Regular	Plano
Cruce El vinagre - El vinagre	8,3	Regular	Plano
La Ye de la Torre - Cachimbero	8,5	Regular	Plano
Bella Vista - Campo Capote	9	Malo	Ondulado
El Vinagre - El Valiente	9,1	Malo	Ondulado
Campo Seco - K21	9,3	Malo	Plano
Plaza Nueva - El Vinagre	9,4	Malo	Ondulado
San Fernando - La Chisposa	9,7	Malo	Plano
Guineal - Puerto Panzón	10,3	Malo	Ondulado
Cruce La Piedra - La Piedra	10,7	Malo	Montaña
Primavera - Manjarrez	10,7	Bueno	Ondulado
K28 - 28 de la Carrilera	11,6	Regular	Plano
El Valiente - Santa Rosa	13,1	Regular	Plano
Pto Araujo - O Pto Parra	14	Bueno	Ondulado
Río Guayabito - Bellavista	10	Malo	Ondulado
Pto Olaya- Cruce - K17	14,7	Bueno	Plano
Campo Seco - La Ye de la Torre	14,7	Regular	Ondulado
La Ye de la Torre - San Juan de la Carretera	16,7	Regular	Ondulado
Cruce Santa Rosa - Santa Rosa	17,6	Regular	Plano
Cruce Zambito -K21	18,7	Malo	Plano
Cruce K17 - Puerto Araujo	19,9	Bueno	Plano
San Pedro de La Paz - Campo Seco	20,2	Regular	Ondulado
Sinai - Caño Dorado	20,2	Regular	Plano
Santa Rosa - San Fernando	30,5	Malo	Ondulado
Cruce Puerto Araujo - C. U: Cimitarra	31,4	Regular	Plano
K17 - Los Morros	35,3	Regular	Ondulado
Cruce Zambito - Cruce K17	37,2	Bueno	Plano
TOTAL	547,9		

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL



DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

ESTADO DE LA VIA	LONGITUD EN KMS.	%
BUENO	100,2	18,29%
REGULAR	280	51,10%
MALO	167,7	30,61%
TOTAL	547,9	100,00%

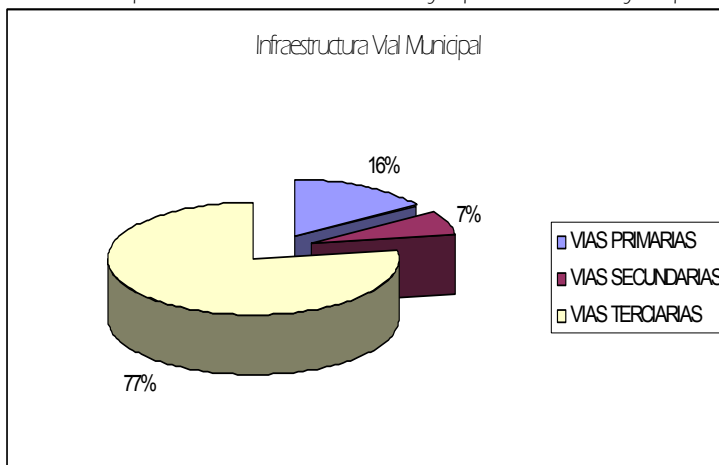
FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL

TIPO DE VIA	LONGITUD EN KMS.	%
VIAS PRIMARIAS	87,2	15,92%
VIAS SECUNDARIAS	36,8	6,72%
VIAS TERCARIAS	423,9	77,37%
TOTAL	547,9	100,00%

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

Cabe anotar que la malla vial del municipio es bastante extensa y que en su mayor parte se encuentra en mal estado, además se caracteriza por la carencia de infraestructura asociada como obras de arte, que permitan la conservación de la vía en época de invierno. En consecuencia se requiere un gran esfuerzo para el mantenimiento de las mismas, en aras de proporcionar beneficios a la comunidad en general, como usuarios del sistema vial.



1.3.11 Medio Ambiente.

En el municipio la deforestación de áreas boscosas se encuentra directamente relacionada con la ampliación de las áreas dedicadas a la ganadería, adicionalmente se ven afectadas zonas protectoras de nacimientos y cuerpos de agua, ya que no se tiene en cuenta la función ecológica de los bosques y las normas establecidas en cuanto a la restricción de la

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

tala en áreas de protección sobre ríos, quebradas y caños (Decreto 2811/74 "Código de los Recursos Naturales Para La Protección Del Medio Ambiente"); es de anotar, que esta problemática en áreas de altas pendientes, propicia gran deterioro a los suelos por erosión laminar, desprendimiento, derrumbes y socavaciones en áreas ribereñas; además impide que las poblaciones de las diferentes especies puedan ser sostenibles y estables generando también desplazamiento de las mismas.

En cuanto al recurso hídrico actualmente se presenta la contaminación de cuerpos de agua debido al vertimiento de las aguas residuales, presentándose casos críticos en el casco urbano del Municipio con el río Guayabito; en los corregimientos de Puerto Araujo y Santa Rosa, con el río Carare y en Puerto Olaya con el río Magdalena, ocasionados básicamente por la ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales. Adicionalmente la disminución de los caudales se ha generado por el alto grado de intervención al interior de las sub-cuencas y microcuencas, en cuanto a la devastación de la capa vegetal y en especial de la boscosa, se debe tener en cuenta que estas actúan como reguladoras naturales de los flujos de agua al interior de las cuencas, y que se ausencia genera fenómenos críticos como crecientes e inundaciones en invierno, y acentuando sequías y escasez de agua en el verano.

En cuanto al manejo de residuos sólidos en la actualidad la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cimitarra (E.S.P.D) presta el servicio de recolección y disposición de basuras, el cual se efectúa en un botadero a cielo abierto a las afueras del casco urbano, por lo que en esta zona se generan problemas relacionados con olores y lixiviados producto de la descomposición, convirtiéndose en elementos contaminadores del medio ambiente. La E.S.P.D. de Cimitarra tiene una cobertura aproximada del 48.84% del total del Municipio en cuanto a la recolección de basuras realizando esta en el casco urbano y en centros poblados como Puerto Araujo, Palmas del Guayabito y San Juan de la Carretera. Falta además, educar a la comunidad en cuanto a la protección del medio ambiente en aspectos como evitar la tala indiscriminada, la protección de cuencas hidrográficas y la clasificación de los residuos sólidos en el hogar. Cabe anotar, que la disposición final de basuras a cielo abierto no esta permitida por los organismos de control ambientales y que en su defecto, esta se debe realizar a través de relleno sanitario.

El servicio de alcantarillado también es prestado por la E.S.P.D. de Cimitarra y tiene una cobertura en el Municipio de un 42.87%, aunque en la zona rural dispersa y en los centros poblados se debe tener en cuenta que el servicio de alcantarillado se realiza a través de pozos sépticos y la empresa prestadora de servicios públicos no tiene alcance en estos casos.



COBERTURA SERVICIOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO VIVIENDAS CASCO URBANO

FUENTE: SISBEN Cimitarra

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ALCANTARILLADO	3967	636	86,18%	4603
ASEO	4351	252	94,53%	4603

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

COBERTURA SERVICIOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO VIVIENDAS CENTROS POBLADOS

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ALCANTARILLADO	817	477	63,14%	1294
ASEO	793	501	61,28%	1294

FUENTE: SISBEN Cimitarra

COBERTURA SERVICIOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO VIVIENDAS RURAL DISPERSO

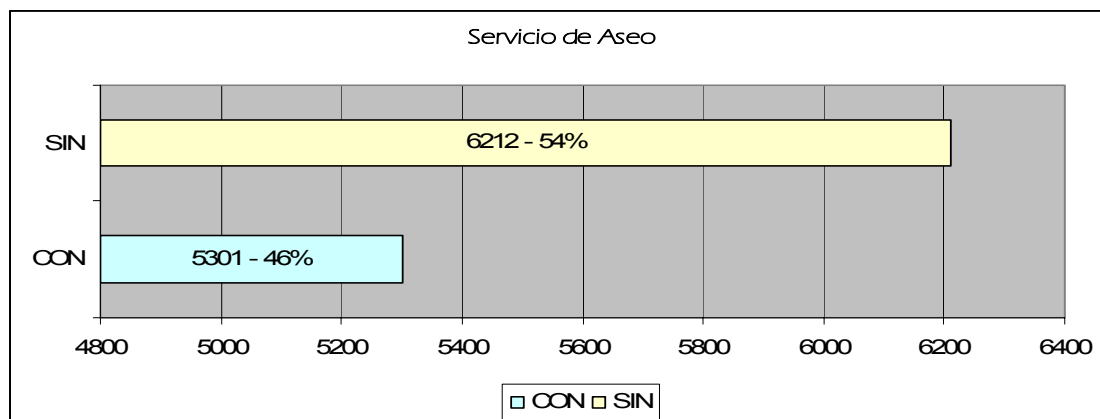
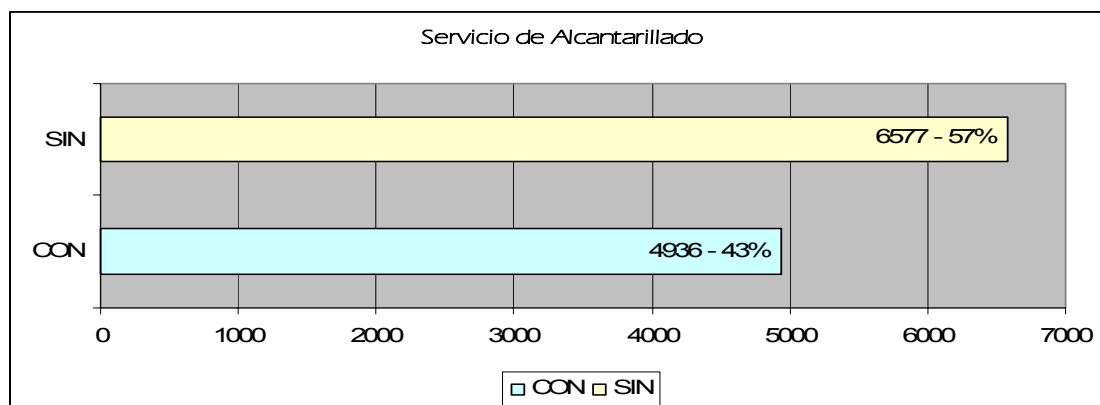
SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ALCANTARILLADO	153	5463	2,72%	5616
ASEO	157	5459	2,80%	5616

FUENTE: SISBEN Cimitarra

COBERTURA SERVICIOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO VIVIENDAS TOTAL MUNICIPIO

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ALCANTARILLADO	4936	6577	42,87%	11513
ASEO	5301	6212	46,04%	11513

FUENTE: SISBEN Cimitarra



DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.12 Prevención y Atención de Desastres.

El Municipio cuenta con un comité de Atención y Prevención de desastres conformado por la Defensa Civil con sede en Cimitarra, el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cimitarra la Policía de Santander y la Secretaría de Gobierno del Municipio. Estas entidades a través de reuniones periódicas establecen planes de contingencia y de emergencia locales, informando además a la comunidad oportunamente sobre el desarrollo de las actividades correspondientes a dichos planes. Además en casos fortuitos y donde así lo amerita el Alcalde en ejercicio de sus facultades puede decretar la urgencia manifiesta. En casos de emergencia el comité se reúne con integrantes de la población afectada con el objeto de precisar los censos de la población damnificada y los alcances de la misma.

En el periodo 2004 – 2007 se decretó en tres ocasiones la urgencia manifiesta por olas invernales que afectaron pobladores ribereños en sitios como Puerto Araujo, Santa Rosa, San pedro de las Vegas, Los Morros, Puerto Olaya, en el casco urbano del municipio en el sector de la primera, además en los cerros y altos del Beltrán se presentaron deslizamientos ocasionados por las fuertes y constantes lluvias.

1.3.13 Trabajo y Seguridad Social.

El presente sector comprende aspectos tales como la protección y bienestar social y la protección integral a la infancia y la adolescencia, en donde el Municipio a través de programas propios y otros del orden nacional ha contribuido a mejorar las condiciones de vida en la población de escasos recursos que han accedido a dichas ayudas. Con estos se apoya la presencia del estado en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de la población vulnerable.

1.3.13.1 Familias en Acción.

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a niños que pertenezcan a familias de nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

Para niños menores de siete años, se tiene en cuenta el aspecto de nutrición, la madre beneficiada debe llevar a al niño o niños a las respectivas citas de control de crecimiento y desarrollo en la IPS a la que se encuentre inscrita. En todo caso el subsidio recibido por grupo familiar es de solo Cien mil pesos (\$100.000), sin importar la cantidad de niños menores de siete años que existan en el mismo.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Para grupos familiares con niños escolarizados mayores de siete años, se debe tener en cuenta la asistencia a los centros educativos y estos no pueden sobrepasar ocho fallas a clase por bimestre. El subsidio se entrega para familias que tengan niños desde segundo de primaria, que sean mayores de siete años, hasta los que se encuentran incluso en el último grado de secundaria, siempre y cuando sean menores de 18 años. Para los infantes que cursan primaria se entregan al grupo familiar veinticinco mil pesos (\$25.000), por cada niño, a los que se encuentran en secundaria, se entregan al grupo familiar treinta mil pesos (\$30.000) por cada niño.

Para el programa de nutrición de familias en acción se entrega el subsidio correspondiente a los doce meses del año, hasta que el menor cumpla los siete años de edad, para el programa de escolares, se entrega el correspondiente a diez meses, de Febrero a Diciembre, debido a que en los meses de Diciembre y Enero no se asiste a clase y se cumple con la transición de un curso a otro.

Como ya se mencionó, además de cumplir con los compromisos propuestos por el programa y con las edades estipuladas para los infantes, se tienen requisitos tales como: pertenecer al nivel 1 del Sisben, inscribirse en las fechas estipuladas por el gobierno nacional, la selección de los grupos familiares beneficiados la realiza el gobierno nacional para lo cual se publica un listado. Los datos del grupo familiar son soportados a través de la ficha del sisben donde pertenece la madre titular. Las madres titulares además deben asistir obligatoriamente a las asambleas generales y a los encuentros de cuidado que se realizan en el Municipio.

En Cimitarra en la última postulación realizada en el año 2005, se inscribieron 2000 familias de 3167 aptas para recibir el subsidio. De las 2000 familias postuladas, 1920 fueron aprobadas y se encuentran en la base de datos del programa y de estas 1920 familias solo 1680 se encuentran activas, cumplen con los compromisos del programa y por lo tanto reciben el respectivo subsidio.

Cabe resaltar que los pagos realizados por Familias en Acción se realizan bimensualmente y que teniendo en cuenta los montos entregados de acuerdo a las exigencias de los dos programas, los topes recibidos por los grupos familiares oscilan entre 30.000 y hasta 400.000 pesos por bimestre. En promedio por bimestre se entregan doscientos millones de pesos (\$200.000.000), repartidos en las 1680 familias beneficiadas.

1.3.13.2 Adulto Mayor.

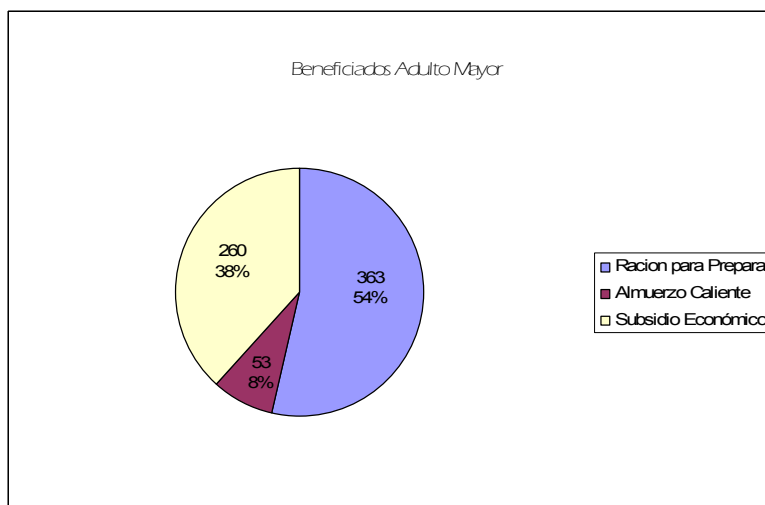
Este programa se lleva a cabo a través de la entrega de subsidios en tres modalidades, una es la Ración para preparar **Juan Luis Londoño de la Cuesta**, otro es el Almuerzo caliente, **Juan Luis Londoño de la Cuesta** y por último un subsidio económico entregado a cada beneficiario.

Los requisitos para acceder al programa de Adulto Mayor, en cualquiera de sus tres variantes son: Tener Cédula de Ciudadanía, estar en el nivel 1 ó 2 del Sisben en el

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Municipio de Cimitarra y tener 65 años o más de edad; a partir del año 2008 el estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, realiza el estudio para disminuir la edad límite para acceder al programa de Adulto Mayor. Los subsidios económicos son tramitados a través del consorcio Prosperar Hoy quien es el ejecutor



del programa a nivel nacional, mientras los subsidios alimenticios son regulados a través del ICBF.

El subsidio económico corresponde a la entrega de cincuenta y cinco mil pesos \$(55.000), mensuales por persona aunque su desembolso se realiza bimestralmente.

El subsidio correspondiente al almuerzo caliente se entrega en el casco urbano del Municipio, la ración para preparar cubre además del casco urbano, la zona rural, donde el Municipio se encarga de enviarlos hasta los diferentes centros poblados para su entrega. Los subsidios económicos los maneja el Consorcio Prosperar Hoy, quien realiza dicha labor a través de Servientrega, en donde los beneficiarios se presentan para su respectivo pago.

Relación Beneficiarios Adulto Mayor

Programa	Beneficiados
Racion para Preparar	363
Almuerzo Caliente	53
Subsidio Económico	260
TOTAL	676

FUENTE: DESARROLLO COMUNITARIO Cimitarra

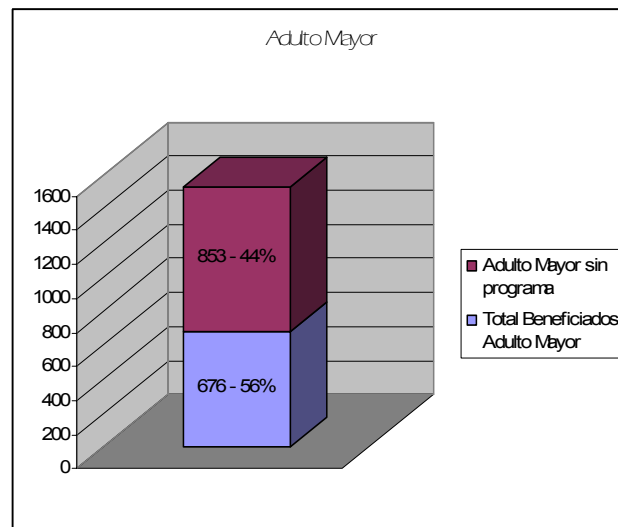
Cabe anotar que según el censo poblacional, el total de las personas con edad igual o mayor a 65 años corresponde a 1529 habitantes, es decir, de toda la población apta para recibir el subsidio existe un 44.21% que se encuentra beneficiada con el programa.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Relación Censo Adulto Mayor

Total Beneficiados Adulto Mayor	676	44,21%
Adulto Mayor sin programa	853	55,79%
Población en edades de 65 años y más	1529	100,00%



FUENTE: DESARROLLO COMUNITARIO Cimitarra

1.3.13.3 Programa para Registro de Niños del Municipio.

La Registraduría Municipal de Cimitarra en convenio con el Municipio, realiza el programa para el registro de menores en el área rural, donde este último presta el apoyo logístico para el desplazamiento de los funcionarios de la registraduría hacia las zonas donde se requiere la ejecución de dicho programa. El acceso al servicio de registro en estas zonas apartadas se realiza a través de los líderes comunitarios quienes por intermedio de los presidentes de las juntas de acción comunal solicitan la ejecución de las jornadas. Las juntas deben realizar previamente un censo de población en cada caso, para dar a conocer la situación actual y que el porcentaje de niños sin registro justifique el desplazamiento de los funcionarios y la realización de la jornada. En otros casos se aprovecha la realización de brigadas de salud o jornadas de vacunación, situaciones en las cuales la comunidad de las diferentes veredas se congrega, para desplazar a los funcionarios de la registraduría reduciendo así los costos de ejecución en algunas jornadas del programa.

La importancia del programa de registro radica en la facilidad de legalizar la situación de menores que pertenecen a familias campesinas de escasos recursos y que no tienen la posibilidad de desplazarse a la cabecera municipal a realizar dichos trámites, esto conlleva a que estos niños no puedan acceder a los servicios y beneficios que el estado les puede proporcionar tales como la Educación, la Salud y los programas de subsidios como familias en acción.

A la par con el programa de registro se realiza el de identificación para niños de siete años en adelante, el cual consiste en el trámite de solicitud y entrega de la tarjeta de identidad para estos menores, dichos programas se realizan en coordinación con los líderes

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

comunitarios quienes previo a su realización le informan oportunamente a la comunidad las fechas de ejecución y la documentación que deben allegar.

En el año 2007 se realizaron jornadas en Guineales, San Tropel, San Fernando, Campo Seco, Dos Hermanos, Curva de la Nubia, Ye de la Torre, Zambito, San Pedro de la Paz y en promedio en el año se realizaron aproximadamente 150 registros. Existen sectores como los pertenecientes a la Carrilera y los ribereños del río Magdalena donde no se han realizado jornadas de registro y de identificación, ya que estas no han sido solicitadas por la comunidad, probablemente por desconocimiento del programa o por que algunas familias se desplazan más fácilmente al Municipio de Puerto Berrío, situaciones que son perjudiciales ya que, como se mencionó, estos menores e incluso sus familias no podrán acceder a los beneficios que les otorga el estado a través de la jurisdicción del ente territorial al cual pertenecen.

Una de las principales causas para que los menores no sean registrados, es la dificultad de desplazamiento de familias que residen en sectores muy alejados de la cabecera municipal, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para este. Los alumbramientos en estos sectores se realizan a través de parteras.

1.3.14 Desarrollo Comunitario.

Se hace referencia, a las comunidades, su dinámica y estructura, elementos constitutivos, los procesos de participación y organización en el desarrollo y la autogestión. Además de la comprensión y relación entre el desarrollo humano y el desarrollo social, lo que implica crear una cultura de cooperación y solidaridad, además de identificar el paso del estado benefactor y asistencial a la autosuficiencia.

Se trata entonces, de que las comunidades se involucren en un proceso de formación y sean conscientes de la responsabilidad real que tienen ante la sociedad y con el país en general. Esto se debe realizar estudiando cada comunidad desde sus entrañas, es decir, conociendo las características geográficas, económicas e históricas, las costumbres, las posibilidades de acceso a la salud y a la educación, los estilos y modos de vida saludables o no saludables, entre otros aspectos, hace que una comunidad se distinga de otras; a partir de lo anteriormente mencionado el abordaje de varias comunidades no se puede llevar a cabo desde una misma óptica.

1.3.14.1 Consejo Territorial de Planeación Municipal

Conformado a través del acuerdo No. 010 de marzo 27 de 1995 y a través del cual se establecen sus funciones, dentro de las cuales y como objeto de su creación se destacan, ejecutar, hacer seguimiento y controlar el Plan de Desarrollo Municipal. Para la designación de los representantes se tiene en cuenta que hayan estado vinculados a las actividades del Municipio o sector y poseer conocimientos técnicos o experiencia en los

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

asuntos del Municipio o sector. Los integrantes del consejo municipal de planeación serán designados para un periodo de seis años y la mitad de sus miembros serán renovados cada tres años.

El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Cimitarra, se divide en 11 sectores y lo componen 22 integrantes distribuidos de la siguiente forma:

Componentes del Consejo Territorial de Planeación Municipal

ITEM	SECTOR	No. DE REPRESENTANTES
1	JUNTAS DE ACCION COMUNAL	4,00
2	SECTOR ECONOMICO	3,00
3	SECTOR SOCIAL	4,00
4	SECTOR ECOLOGICO	1,00
5	SECTOR EDUCATIVO	2,00
6	SECTOR CULTURAL	1,00
7	SECTOR COMUNITARIO	2,00
8	SECTOR DEPORTIVO	2,00
9	SECTOR MUJER	1,00
10	SECTOR SALUD	1,00
11	SECTOR RELIGIOSO	1,00
TOTAL		22,00

FUENTE: CONCEJO MUNICIPAL Cimitarra

Dentro de las funciones del Consejo Territorial de Planeación Municipal encontramos:

Realizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal.

Organizar y coordinar una amplia discusión municipal sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, mediante reuniones en las cuales intervienen los representantes de los diferentes sectores, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

Absolver las consultas que sobre el Plan de Desarrollo Municipal formule el gobierno municipal o los representantes de los corregimientos durante la discusión del proyecto.

Formular recomendaciones al organismo encargado de la función de la planeación del Plan de Desarrollo Municipal sobre el contenido y la forma del Plan.

Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por el gobierno Municipal.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Servir como órgano asesor y consultor del gobierno municipal cuando se considere necesario, para tratar asuntos relacionados con la planificación y el desarrollo del Municipio.

Rendir concepto al Ejecutivo sobre la ejecución y resultados del plan que anualmente debe presentar el alcalde a consideración del Consejo.

Las demás que le otorgue la ley 152 de 1994, su reglamento y disposiciones legales vigentes.

1.3.14.2 Red de Mujeres.

Dentro de los aspectos tratados en el sector de desarrollo comunitario se tiene a la mujer como parte importante en la estructura de la familia y esta última a su vez como base de la sociedad.

La red de mujeres del Municipio de Cimitarra fue creada en el año 2006, con el objeto de Socializar los derechos de las mujeres, en **Equidad, Derecho a la Vida, Trabajo Digno y Derecho a Participación**. Esta socialización se realiza a través de talleres y charlas organizadas en **escuelas locales de Equidad**, que son las que congregan los grupos de mujeres pertenecientes a la red en las diferentes veredas y corregimientos.

En estas escuelas locales, se realizan:

- Talleres de Valores.
- Talleres de Autoestima.
- Talleres de Salud Sexual y Reproductiva.
- Talleres de Manualidades.

Generalmente se realiza por lo menos una charla o taller mensual y para su ejecución cuentan con algunos recursos del Municipio para transporte, refrigerios y útiles de trabajo.

Para el presente año se tiene planeado por parte de la Red de Mujeres del Municipio de Cimitarra un encuentro regional de red de mujeres con participación de redes del Municipio de Landázuri y del Corregimiento La India. Uno de los proyectos propuestos también para el presente año es la construcción de una **Agenda Ciudadana de la Mujer**, donde se den a conocer y socializar los Derechos de la Mujer.

Actualmente se encuentran comprometidas con el programa de la Red de Mujeres aproximadamente 37 integrantes, aunque existen un promedio de 100 Mujeres que conocen el proceso y han estado vinculadas en alguna forma al mismo.

En de su conformación participan, dentro del casco urbano las mujeres que pertenecen al Comité de la Red y en la zona rural las redes de **Vista Hermosa, La Verde y La Caimana**,

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

además se han realizado reuniones en **San Juancito**, donde se empezará a trabajar con 17 mujeres comprometidas con el programa. Además en **Palmas del Guayabito**, se hizo petición a la comisión de la Red para crear en esta localidad la Escuela Local de Equidad.

1.3.15 Sector Gobierno.

El sector gobierno contribuye a la coordinación e interacción entre los diferentes sectores que conforman el Municipio, tales como la Comunidad, los organismos de Seguridad del estado, y la Administración Municipal, esto a partir de la Formulación, fijación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la conservación del orden público, la participación de la ciudadanía, la protección de los derechos humanos, y el diseño de acciones orientadas a lograr el bienestar general de la población.

En la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno se regulan, reglamentan y coordinan las disposiciones correspondientes al espacio público; Tránsito y Transporte; Juntas de Acción Comunal; Programas sociales; Apoyo a la comunidad; Fondo de seguridad ciudadana a los cuales pertenecen también La Policía, el Ejercito y el CTI de la Fiscalía; apoyo a los bomberos voluntarios; Comité local de atención y prevención de desastres; Apoyo general al Ejecutivo y Control Interno.

1.3.15.1 Control Interno.

En la administración anterior no se venía ejerciendo el control interno a través de una oficina específica, aunque según disposiciones del gobierno nacional se debe implementar el **MECI** Modelo Estándar de Control Interno para entidades del Estado, donde a través de unos principios rectores como autocontrol, autorregulación y autogestión la Administración Municipal pueda mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

El Modelo Estándar de Control Interno para entidades del Estado, se establece a partir del decreto 1599 de 2005 y se genera tomando como base el artículo 1° de la Ley 87 de 1993, el cual se encuentra compuesto por una serie de Subsistemas, Componentes y Elementos de Control.

El Modelo Estándar de Control Interno que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública establecer las metodologías, procedimientos e instructivos para la implementación del Sistema de Control Interno.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales. Se han identificado los siguientes principios aplicables al Sistema de Control Interno:

a) Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

b) Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

c) Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

1.3.16 Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

“La Constitución colombiana incorpora el tema de los derechos humanos como una prioridad en el accionar de las instituciones, para hacer frente a la crítica situación que en este campo vive el país. El Gobierno Nacional desarrolló una política que está definida en el Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y en la Política de Seguridad Democrática. Esta última está orientada a brindar la debida protección y garantías a los ciudadanos para proteger el pleno ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales.” (<http://www.mininteriorjusticia.gov.co>).

¿Qué son los Derechos Humanos? : Los Derechos Humanos son el conjunto de valores éticos que componen la dignidad humana propia de todos los hombres desde que nacen, sin distinción de religión, raza, edad, sexo, condición social, pensamiento, etc. Se entiende por valores éticos todos aquellos principios basados en los Derechos Fundamentales tales como:

El derecho a la vida.

El derecho a la salud.

El derecho a la libertad.

El derecho a la seguridad.

El derecho a la intimidad.

El derecho a la educación.

El derecho a la igualdad.

El derecho a la libre locomoción.

El derecho a la libertad de conciencia y de religión.

El derecho a la libertad de pensamiento y de opinión.

El derecho a la libertad de reunión y de asociación.

El derecho a elegir y a ser elegido.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

El derecho al trabajo y a recibir por él una remuneración equitativa.
El derecho de sindicalización.
El derecho al descanso.
El derecho a la protección por parte de las autoridades.
El derecho a un juicio justo y de acuerdo con las normas vigentes.
El derecho a que se presuma su inocencia.
El derecho de propiedad.

¿Cuál es la diferencia entre derechos humanos y derechos fundamentales?: La principal diferencia radica en que los Derechos Humanos son aquellos cuya protección y defensa está consagrada en los Instrumentos Internacionales suscritos por Colombia y los Derechos Fundamentales son los consagrados como tales en las Constitución Política de Colombia.

Según esta diferencia, los Derechos Humanos son el conjunto de principios de aceptación universal en el marco del Derecho Internacional Público, reconocidos Constitucionalmente y garantizados jurídicamente bajo el nombre de Derechos Fundamentales dentro del Derecho Público Interno.

Características de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos poseen básicamente seis características, estas son:

- *Son universales, porque todos los individuos poseen los mismos derechos, sin distinción alguna.
- *Son indispensables, porque sin ellos las personas no pueden subsistir dignamente como seres humanos dentro de la sociedad.
- *Son connaturales o inherentes, pues nacen con la persona misma y no son resultado de actos de autoridad, es decir, que su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.
- *Son limitados, porque terminan donde comienzan los derechos ajenos.
- *Son obligatorios, los Derechos Humanos imponen una drástica obligación a todas las personas y al Estado, de respetarlos y hacerlos cumplir. Es así como los Derechos Humanos
- *Son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.
- *Son integrales, se parte del principio de que todos los derechos son fundamentales por lo que no existe diferencias de importancia entre ellos.

¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario?

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es el conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limitan los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "Derecho de la Guerra y Derecho de los Conflictos Armados".

DIAGNOSTICO

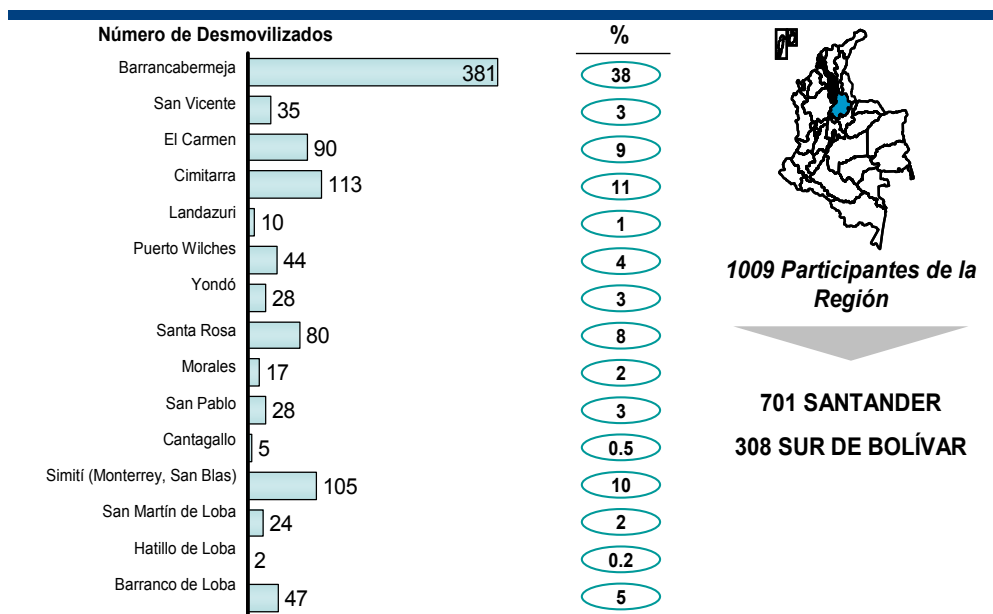
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

La Presidencia de la República, a través de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica De Personas y Grupos Alzados en Armas, ha realizado un Plan regional de reintegración de la región del Magdalena Medio donde Cimitarra ha sido participante, es así que dentro de los avances del proceso de reintegración se realizó un diagnóstico teniendo en cuenta el contexto regional, la caracterización socioeconómica de la población objetivo en la región, los avances del proceso de reintegración y las potencialidades y limitantes que pueden afectar positiva o negativamente el desarrollo de las acciones de la reintegración económica y social en el Magdalena Medio, desde la mirada de actores institucionales y comunitarios de la Región en el contexto de ejercicios participativos orientados por la ACR.

El centro de servicios ACR Barrancabermeja cuenta con una población de desmovilizados –desde ahora llamados participantes- de 1009 en toda la región, los cuales se encuentran ubicados en 6 municipios del departamento de Santander y 8 municipios del Sur de Bolívar

INFORME CUANTITATIVO

Participantes contactados en la región*



Fuente: Cumplimiento Apoyo a la Reintegración, Brigadas fase 1, Fase 2 y Same corte enero
 * Hace referencia a l lugar donde se tuvo último contacto con los participantes

ACR
 ALTA CONSEJERÍA
 PARA LA REINTEGRACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En Cimitarra los participantes son reconocidos adecuadamente, apoyados por la comunidad y realizan actividades que les dan mayor empoderamiento frente a su rol como ciudadanos;

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Población Desplazada

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, -ACCIÓN SOCIAL-, teniendo en cuenta sus responsabilidades misionales, desarrolla el Programa de Atención a la Población Desplazada, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 387 de 1.997, reglamentada por el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2.000

Mediante este Programa, ACCIÓN SOCIAL, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SANAIIPD -, ofrece atención integral y soluciones duraderas a la población en situación de desplazamiento, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares desplazados y buscando la integración social y económica de éstos en los lugares de origen, o en los lugares de reubicación.

El programa se desarrolla bajo los parámetros operativos, procedimentales, y jurídicos planteados por el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

Cimitarra no ha sido ajena a esta situación, y aunque en los años anteriores no se contaba con la presencia de este fenómeno, en los primeros meses del 2008, la personería ha reportado 20 posibles familias desplazadas, que están en proceso de reconocimiento por acción social. Esto y otros factores más han convertido nuestro municipio en un territorio receptor, para lo cual se deben plantear acciones referentes a afrontar esta situación como son los PIU, y los lineamientos necesarios requeridos por ley, en concordancia con la Procuraduría General de la Nación y la oficina de Derechos Humanos.

1.3.17 Sector Equipamiento.

En este sector ubicamos los espacios dedicados a las actividades de carácter público, dentro de los cuales encontramos entidades tanto privadas como espacios para uso comunitario, estos se han convertido en puntos importantes dentro del casco urbano del Municipio debido a la trayectoria e importancia que tienen para el desarrollo de las diversas actividades de la comunidad.

1.3.17.1 Cementerio

Ubicado en el casco urbano del Municipio, en la calle 3 entre carreras 4 y 5, requiere de mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura, que le proporcionen un ambiente más agradable y con los espacios adecuados para el esparcimiento de quienes visitan los sepulcros de sus seres queridos.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1.3.17.2 Plaza de Toros

Plaza de toros Arenas del Carare, ubicada en el barrio La fontana, en el casco urbano del Municipio, posee una infraestructura con un área de 1520 metros cuadrados y una capacidad para aproximadamente 2500 espectadores, es solo utilizada dos días del año,

1.3.17.3 Villa Olimpica

Espacio creado para el esparcimiento, la práctica recreativa y deportiva de los habitantes no solo del casco urbano sino de todo el Municipio de Cimitarra, requiere mantenimiento en sus áreas sociales, en la cancha de fútbol y en las canchas de baloncesto y microfútbol requiere además iluminación para la práctica deportiva nocturna, además de mantenimiento para la piscina semiolimpica.

1.3.17.4 Centro de Recursos Educativos Municipales

Infraestructura ubicada en el Barrio Ciudadela Villa del Río, del casco urbano del Municipio, alberga la biblioteca pública Gilma Castellanos, además de un salón múltiple de reuniones y presentaciones, posee además áreas exteriores para la congregación en torno a actividades culturales, requiere de mantenimiento general en toda su infraestructura, pintura, resanes, reparaciones en la cubierta y mantenimiento en la batería sanitaria, además se deben adecuar sus áreas exteriores para generar más espacios públicos de acceso a la comunidad donde se puedan realizar actividades lúdicas.

1.3.17.5 Parque Principal

El parque Francisco de Paula Santander del Municipio de Cimitarra, esta ubicado entre las calles 5 y 6 y las carreras 4 y 5 del casco urbano, por tradición ha sido punto de encuentro de los habitantes del casco urbano, además de ser un hito reconocido por la congregación del centro administrativo y religioso del Municipio, posee un alto grado de deterioro por el paso del tiempo y por la falta de mantenimiento, además su diseño ya no corresponde a las expectativas que genera el Municipio en cuanto su crecimiento y visión futurista, cabe resaltar que a pesar de manejar un concepto centralizado los procesos de modernización conllevan a cambios significativos que expresan una mayor interacción entre el hombre y la naturaleza.

1.3.18 Análisis Financiero

El factor financiero es determinante en la vida local, de él depende el desarrollo, la ejecución de las obras, la solución de problemas y la satisfacción de las necesidades mas apremiantes; de ahí que su administración, gestión y planificación sean elementos esenciales para el buen manejo, asignación, priorización, racionalización y optimización de los recursos que ingresan al fisco municipal. Tanto los ingresos propios como las transferencias de la nación se deben orientar hacia la solución de las necesidades básicas en materia de servicios públicos esenciales de la población pobre y vulnerable.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Es de vital trascendencia conocer la situación de la finanzas desde el punto de vista presupuestal de los recursos y su disponibilidad, la revisión de las políticas en la gestión tributaria y de inversión, definir los indicadores financieros y estimación de ingresos, gastos y necesidades de financiamiento para determinar la viabilidad de las propuestas programáticas que son la base del plan.

La principal herramienta del gerente municipal es el presupuesto y el buen manejo que se haga de este, a partir de este momento se inicia la gestión en aras a cumplir su compromiso programático.

Para la elaboración del análisis financiero, se tomó como base su presupuesto inicial versus ejecución presupuestal con relación a las rentas, los gastos y su evaluación comparativa 2006 – 2007 teniendo en cuenta cada uno de los componentes de las finanzas públicas.

1.3.18.1 ANÁLISIS ESPECÍFICO ENTRE COMPONENTES DEL INGRESO.

Ingresos Tributarios

Dentro de los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el Municipio, de donde se desprende:

- El impuesto de industria y comercio, presenta un comportamiento creciente con relación al año 2006 en un 22%.
- El Impuesto predial unificado incluido vigencia actual más predial vigencias anteriores 2007 (\$1.544'386.979.00), presenta un incremento significativo del 23%.
- El recaudo de la sobretasa a la gasolina, fluctúa de acuerdo al incremento de los precios autorizados. Del análisis comparativo únicamente se refleja un incremento del 0.56%. Es importante anotar, el descenso rentístico de esta renta por cuánto el nivel de recaudo (análisis marco fiscal 2005 – 2004), su crecimiento fue del 14%.

Ingresos no Tributarios

- Las Transferencias en su componente global (sistema general de participaciones, otras transferencias, aportes etc.), presentan un comportamiento significativamente creciente entre el 2006 y 2007, el cual alcanza el 35%. Esta alza se debe principalmente a la participación para Salud, que pasó de \$2.071.000 millones (2006) a \$2.844'406.355.00, es decir se incrementa en un 27%. Adicional a lo anterior, la participación de propósito general que introduce la Ley 715, apoya aún más la inversión social.
- Los recursos del régimen subsidiado se incrementan en razón con la entrada en vigor de la Ley 715 con relación al 2006, estos se incrementan con el concepto de continuidad que la norma introduce y mantiene su tendencia creciente año a año.

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Recursos de Capital

- Los recursos del crédito, (2007), celebrados con la banca comercial e institutos financieros, orientados a la ejecutoria de proyectos de inversión representan el 26% con relación al total de los ingresos tributarios respectivamente y el 36% frente a los recursos de capital.
- El rubro de rendimientos financieros de mayor representación responde a los rendimientos del régimen subsidiado los cuáles alcanzan un porcentaje del 1% frente a los Recursos del capital.

1.3.18.2 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE GASTOS

- A nivel global los gastos subieron el 24% entre los años 2006 a 2007, estos se aumentaron producto del incremento de un lado un mayor presupuesto y del mayor ingreso del SGP que igualmente por el lado del gasto se refleja.
- Las dos causas señaladas anteriormente, condujeron igualmente a que los gastos de personal y gastos generales crecieron en el 2007 en el 22% y 27% respectivamente.
- La inversión registra un comportamiento marcadamente creciente durante los dos años período del análisis presentando un incremento del 23% en el año 2007.
- El valor del servicio de la deuda pública, presentó un descenso importante entre el 2006 y 2007, cercano al 20%.

1.3.18.3 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS COMPONENTES DEL GASTO

- Dentro del componente de gastos de funcionamiento, los gastos de personal presentan un incremento significativo al pasar de \$2.151 millones a \$2.563 millones entre el año 2006 a 2007.
- Los gastos generales han presentado también un comportamiento creciente durante la serie analizada, afectados por los rubros de adquisición de bienes y servicios.
- Las transferencias corrientes bajan con relación al año 2006 en \$149 millones aproximadamente.

1.3.18.4 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION

A nivel global se observa, que los recursos de las transferencias nacionales son la fuente de financiamiento más importante durante los últimos años. Los recursos del crédito, tienen una escasa participación se manifiestan con el 7% frente a la ejecutoria total de ingresos año 2007 y con el 9% con relación a la inversión ejecutada. Los recursos propios por su parte tienen una participación del 11%, lo anterior debido al peso absoluto que ganan en el período las transferencias nacionales, no obstante esta fuente de financiación tuvo un comportamiento creciente.

DIAGNOSTICO

1.3.18.5 RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR

Ingresos

En la vigencia 2007, el Municipio de Cimitarra proyectó ingresos por valor de: \$25.867'280.402.53, de los cuales recaudó un valor de: \$25.339'955.598.43 es decir el 98% La composición de los Ingresos por grandes rubros se presenta en el gráfico.

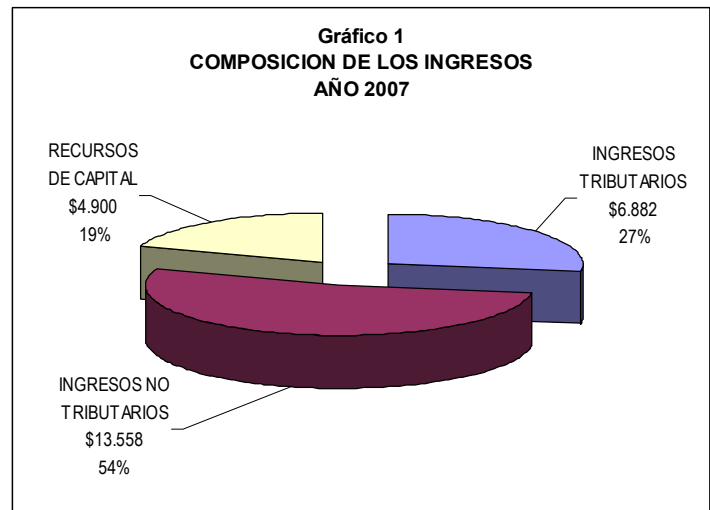
GRAFICO I.
CIMITARRA: Composición de los Ingresos año 2007

INGRESOS TRIBUTARIOS	6.881'853.744,60	27,2%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.557'894.744,60	53,5%
RECURSOS DE CAPITAL	4.900'207.159,30	19,3%

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Cimitarra

Analizando el rubro de los ingresos tributarios se destacan como principales rentas: el impuesto predial unificado que representó el 24% (\$1.705'925.233.00), Industria y Comercio 14% (\$969'537.006.00), sobretasa a la gasolina el 18% (\$1.221'558.000.00) y otros ingresos tributarios el 2%.

Los ingresos tributarios se incrementaron con relación al año anterior en un 13%, en términos nominales al pasar de \$6.027'000.000.00 a \$6.881'853.744.60.



Gastos

En el año 2007, el Municipio de Cimitarra proyectó egresos por un valor de: \$25.867'280.402.53 y ejecutó \$23.301'053.811.35 es decir el 90%

La composición de los gastos se presenta en el siguiente gráfico:

DIAGNOSTICO

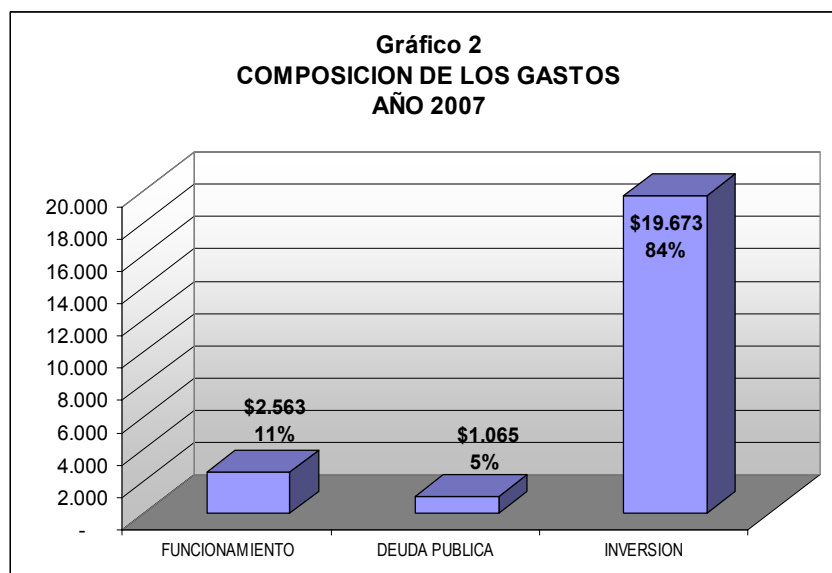
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CIMITARRA: Composición de los Gastos año 2007

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.563'240.448,38	11,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.064'798.000,00	4,6%
GASTOS DE INVERSION	19.673'015.362,78	84,4%

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Cimitarra

GRAFICO II.



Desde otra óptica cabe destacar, que del total de gastos el más alto porcentaje correspondió a gastos de inversión en formación bruta de capital y a gastos operativos en sectores sociales subsidios en salud entre otros.

Del análisis comparativo permite concluir:

- Que en total los gastos se incrementaron en un 24% influenciado por el incremento ostensible que presentaron las transferencias del Sistema General de Participaciones.
- Los gastos de funcionamiento crecieron un 16%.
- La inversión presentó un incremento considerable del 23%, afectado por el alza de las transferencias del SGP.

1.3.17.6 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

El Municipio de cimitarra, cumplió con el índice de Ajuste fiscal establecido por la Ley 617 en el año 2007. Su indicador refleja el siguiente resultado:

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes libre destinación}}{\text{Gastos de Funcionamiento}} = \frac{\$5.102'642.993.00}{\$2.563'240.448.00} = 50.2\%$$

DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Del diagnóstico anteriormente esbozado, surge la plataforma estratégica que a continuación se presenta orientada a fortalecer las finanzas municipales y a obtener un superávit primario que haga sostenible su deuda en el mediano plazo:

- Fortalecer la estructura de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integral de gestión.
- Propender por el incremento sostenido de los ingresos corrientes de libre destinación, que a la vez de cumplir con las metas que establece la ley, potencien la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- Comprometer a todos los miembros del gabinete municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados.
- Posicionar a Cimitarra como un municipio estable y financieramente sostenible.
- Crear, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal.
- Elaborar un plan anual de caja, que refleje las necesidades reales de efectivo involucrando al ordenador del gasto en el compromiso de ajustar los requerimientos mensuales a las disponibilidades de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectiva y eficientemente proyectado.
- Buscar alternativas para la refinanciación de la deuda pública.
- Mejorar la atención, orientación, apoyo e información al contribuyente.
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

“CIMITARRA, NUESTRO COMPROMISO”

MISION

CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD EN TRANSPARENCIA, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, PROTEGIENDO LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN GENERANDO UN ENTORNO FAVORABLE PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCATIVO E INSTITUCIONAL.

VISION

EN EL 2011, CIMITARRA, SE PROYECTARA COMO CENTRO TURÍSTICO AGROPECUARIO, DEL CARARE OPÓN; DOTADO DE MÁS Y MEJORES ESPACIOS PARA LA GENTE, EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE, QUE FORTALEZCAN SU IMAGEN DE CIUDAD, QUE REFLEJE LA CALIDAD HUMANA EN SUS VALORES ÉTICOS Y MORALES; CON SERVICIOS DE CALIDAD, DONDE A TRAVÉS DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL SE OBTENGA UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR

HERMAN RODRÍGUEZ GUERRERO

INTRODUCCIÓN

La experiencia de mi vida profesional y de servidor público en mi calidad de Secretario de Planeación Municipal, alcalde popular de los periodos 1995-1997 y 2001-2003, cargos que me dieron la posibilidad de servir a la comunidad con responsabilidad, honestidad y eficiencia en el manejo político y administrativo del Municipio de Cimitarra.

El progreso y desarrollo obtenido durante mis dos administraciones anteriores, han dado origen a que la comunidad Cimitarreña, me haya ofrecido una vez más su respaldo para presentar mi nombre como aspirante a la alcaldía, honor que me veo precisado a aceptar para continuar sirviéndole a la comunidad desde los diferentes campos que permitan el constante mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

2.1 PROGRAMA DE GOBIERNO

Mi propuesta está encaminada a mejorar la calidad de vida de los Cimitarreños basado en el conocimiento de su problemática, los principios de sensibilidad social en los campos de educación, salud, vivienda, saneamiento básico, medio ambiente, infraestructura vial, deporte, recreación y cultura, niñez, juventud, atención al adulto mayor y mujeres cabeza de hogar, desarrollo micro empresarial, banca de oportunidades, desarrollo agropecuario, construcción y mejoramiento de vivienda campesina y urbana, modernización y mejoramiento de la propiedad, planta y equipo, sistematización y modernización de la estructura administrativa.

El compromiso de dirigir el destino del Municipio implica una tarea ardua, de gran responsabilidad y requiere de iniciativa, liderazgo y capacidad de convocatoria. El programa de Gobierno expresa de manera concreta mis percepciones personales y un análisis del sentir de la población y de sus requerimientos prioritarios, la organización municipal que aspiro forjar, y particularmente las acciones que me propongo adelantar en beneficio de la gente y nuestro territorio.

EDUCACIÓN

Diagnostico: actualmente no se ha podido alcanzar la cobertura educativa plena en la educación básica y secundaria, esto se debe principalmente a la falta de una política que permita a la población de bajos recursos recibir subsidios escolares, alimentarios y de transporte, mientras que en la educación superior las carreras universitarias ofrecidas en el momento no son de interés de los jóvenes ni responden a la realidad laboral, estos tienen derecho a una oferta educativa que posibilite el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Propuestas:

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

- Lograr que la cobertura en la educación básica primaria crezca al 100% y buscar el mismo crecimiento en educación secundaria.
- Gestionar la implementación de un capítulo de la Universidad Pública que ofrezca para Cimitarra carreras con verdadera proyección.
- Establecer mecanismos que garanticen subsidiar el pago de matrículas e implementos educativos para alumnos de los niveles 1 y 2 del sisben .
- Fortalecer las post primarias a través del mejoramiento de la infraestructura, la dotación y la gestión para la aprobación de la educación media.
- Gestionar el fortalecimiento del programa SAT para aumentar la cobertura de la educación secundaria en la zona rural.
- Fortalecer los programas de alimentación escolar.
- Subsidiar el pago de becas a los mejores estudiantes del área secundaria.
- Capacitar las diferentes organizaciones gremiales a través del SENA.

Estrategias:

- Mejorar y la infraestructura de los establecimientos educativos para que apoye adecuadamente la prestación del servicio y responda a las necesidades de crecimiento de la población.
- Sistematizar y modernizar la educación.
- Promover una red de apoyo al docente para fortalecer sus derechos y el proceso educativo municipal.

SALUD

Diagnóstico; La población se siente maltratada y mal atendida por las entidades prestadoras de salud en el municipio, se presentan interminables filas para conseguir una cita médica, una remisión o simplemente para reclamar los medicamentos además es complicada la atención por especialistas y cuando esta se da los pacientes no pueden desplazarse a la ciudad por sus limitaciones económicas.

Propuestas:

- Vigilar y controlar la prestación de los servicios de salud que permitan corregir las anomalías que se vienen presentando.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud de Santander y el Ministerio de Protección Social para que se acrediten servicios de segundo nivel como ginecología, pediatría, medicina interna y ortopedia de acuerdo con la demanda que se presenta actualmente evitando así los múltiples desplazamientos de pacientes y su alto costo.
- Lograr la obtención del 100% de la cobertura de los servicios de salud de la población de niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Realizar campañas de prevención y atención médica.
- Fortalecer el plan de atención básica PAB.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Estrategias:

- Contratar una vigilancia especializada que permita controlar y defender el derecho a la salud de las comunidades especialmente las más pobres y vulnerables.
- Invertir recursos para ampliación de cobertura, promoción y prevención.

SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Diagnóstico: El extraordinario crecimiento especialmente de la zona urbana, de expansión y de algunos centros poblados hace que no se cuente con coberturas del 100% en servicios públicos básicos. El gas domiciliario es ya una necesidad sentida de la población. El alto costo y la falta de una reglamentación exigente en las tarifas de gas propano lo convierten en uno proyectos más costosos y ambiciosos del municipio. Cuando se busca el mejoramiento de la calidad de vida de la población el acceso a los servicios públicos es un elemento fundamental para garantizar este compromiso.

Propuestas:

Agua Potable y Alcantarillado

- Lograr que el 100% de la población urbana y centros poblados cuenten con servicio de agua potable.
- Mejorar la calidad, cobertura y continuidad del servicio de acueducto.
- Apoyar los centros poblados con mayor déficit en cuanto a la operación y administración de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Construir y ampliar las redes de alcantarillado. Acueducto y electrificación en los barrios, urbanizaciones y centros poblados del Municipio.
- Implementar los proyectos que sean necesarios para erradicar las inundaciones que por agua lluvia se presentan en la zona urbana.

Aseo

Propuestas:

- Implementar un proyecto eficaz orientado a consolidar la cultura del reciclaje.
- Modernizar e implementar un programa sostenible para el tratamiento de los residuos sólidos en la zona urbana.

Electrificación

Propuestas:

- Gestionar los recursos para ampliar y legalizar las redes eléctricas en los diferentes barrios y en el sector rural del Municipio.
- Mejorar el servicio de alumbrado público en el área urbana y centros poblados.
- Racionalizar las tarifas de alumbrado público.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Gas Natural

Propuesta:

- Gestionar recursos ante organismos Nacionales, Departamentales y Municipales para implementar el servicio de gas domiciliario.

Estrategias:

- Fortalecer la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Atender la demanda de servicios de acuerdo con el crecimiento poblacional.
- Diseñar para el municipio estrategias para financiar e implementar el servicio de gas natural apoyados en las experiencias más recientes del orden nacional e internacional.

MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico: El crecimiento poblacional ha ocasionado un alto grado de contaminación de fuentes hídricas, esto aunado a la disminución de los caudales de ríos y quebradas requieren de medidas eficaces para su control y recuperación

Propuestas:

- Mitigar la contaminación de las fuentes hídricas controlando los vertimientos de aguas residuales.
- Recuperar zonas de alto valor ambiental, priorizando la quebrada Agua Fría.
- Revegetalizar y arborizar las zonas verdes y parques del casco urbano.
- Promover programas de reforestación.
- Incentivar la implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas en las viviendas rurales.

Estrategia:

- Gestionar ante la entidad autónoma de Santander y el Ministerio del Medio Ambiente la reforestación de cuencas y microcuencas y un programa de manejo de vertimientos en el Municipio.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El deterioro de la malla vial rural esta directamente ligado al desarrollo económico del municipio, el hecho de que el campesino no pueda sacar sus productos genera a su vez una disminución de la venta de bienes y servicios en la zona urbana. Un adecuado mantenimiento, un buen manejo y modernización de la maquinaria podrán contribuir sin lugar a dudas no solo al mejoramiento de la malla vial si no al fortalecimiento de la economía local. En la zona urbana se presenta el fenómeno de los desarrollos urbanísticos de la zona de expansión que se fortalecerían con la construcción de vías alternas de penetración como la proyección de la avenida de la Paz.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Propuestas:

- Continuación de la avenida de la paz hasta el nuevo Cimitarra.
- Construcción del puente sobre la quebrada Agua Fría para conectar la zona de expansión con la malla actual urbana.
- Ampliación y mejoramiento de la malla vial del Municipio.
- Pavimentación de vías urbanas y centros poblados.

Estrategias:

- Modernización de la maquinaria pesada y equipo.
- Sistematización de la programación de mantenimientos garantizando asistencia técnica para la coordinación de actividades propias de estos.
- Gestionar recursos para la construcción de la avenida de la paz y puente sobre la quebrada Agua Fría.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico: El continuo crecimiento de la población hace que los escenarios deportivos sean insuficientes y el Deporte y la recreación son esenciales para alejar a nuestra juventud de la drogadicción, a la vez que se mejora la salud y estado físico de las Comunidades.

Propuestas:

- Gestionar recursos ante los organismos Nacionales y departamentales para la CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO.
- Complementar las zonas deportivas con áreas de parques, zonas verdes y embellecimiento paisajístico.
- Fomentar el deporte en todas sus disciplinas en el área urbana y rural.
- Realizar olimpiadas campesinas.
- Construir parques infantiles en la zona urbana y rural.
- Construir, mantener, ampliar, adecuar y modernizar escenarios deportivos y culturales para que respondan a las expectativas de los jóvenes.
- Promover entre niños y jóvenes la sana utilización del tiempo libre y las prácticas de recreación.

Estrategias:

- Generar espacios, escenarios y zonas verdes como ambientes propicios para el descanso y la recreación.
- Financiar y capacitar instructores técnicos deportivos.
- Apoyar económicamente a deportistas para que representen al Municipio en competencias Nacionales y Departamentales en las diversas disciplinas..
- Aplicar la política de Desarrollo Nacional de la Educación Física que se oficializó con la Ley 934/04.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

ARTE Y CULTURA

Diagnóstico: A partir de la construcción de la nueva casa de la cultura se fortalecieron las actividades artísticas y culturales, es necesario seguir haciendo inversión en estas importantes actividades, dado el crecimiento de la población del municipio y teniendo en cuenta que ellas motivan comportamientos sanos en jóvenes y mejoran la auto estima en adultos mayores.

Propuestas:

- Fomentar la participación de la niñez y la juventud en las prácticas de danza, arte, pintura, música, recreación y utilización del tiempo libre.
- Adecuar o construir y mantener escenarios para la exposición, practica y presentación de las expresiones artísticas del ámbito local, regional o Nacional.

Estrategia:

- Financiar y capacitar a maestros en arte, música, danza y otras expresiones culturales.

DESARROLLO COMUNITARIO Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Diagnóstico: Ha llegado a niveles insospechados el consumo de alucinógenos y los problemas sociales y de seguridad que sus consumidores y comercializadores ocasionan, la descomposición de las familias, los embarazos en adolescentes, el alto consumo de alcohol, los altos índices delincuenciales que se generan por estas conductas y la pérdida de valores morales contribuyen a esta situación

Un adecuado tratamiento y la lucha por el rescate de principios y valores contribuirá a mejorar la convivencia y al rescate de los valores y principios de tolerancia, respeto, fraternidad y buenas costumbres.

Propuestas:

Niñez

- Apoyar y financiar los hogares infantiles urbanos y rurales.
- Cofinanciar el sostenimiento y mejor los hogares infantiles urbanos.

Juventud

Propuestas:

- Propender por rescatar a la juventud de la drogadicción, alcoholismo, prostitución y embarazos no deseados.
- Capacitar a jóvenes para que se integren a la los procesos sociales, políticos y productivos del municipio.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Atención al adulto mayor

Propuestas:

- Sostener el hogar geriátrico San José.
- Proporcionar mercados y establecer comedores a adultos mayores de escasos recursos.

Mujer

Propuestas:

- Apoyo e incentivo económico a madres comunitarias de los sectores urbano y rural.
- Apoyar proyectos de vivienda para madres cabeza de hogar.
- Incentivar la creación de micro empresas para madres cabeza de hogar.
- Gestionar la cobertura del 100% del programa familias en acción para personas del nivel uno del sisben.

Estrategias:

- Desarrollar programas sociales que permitan a organizaciones humanitarias e iglesias apoyar los programas para el fortalecimiento de los principios y valores.
- Establecer cátedras de psicología en establecimientos educativos y hogares en busca de conseguir la unidad familiar.

DESARROLLO AGROPECUARIO Y MICRO EMPRESARIAL

Diagnóstico: El campesino siente que está recibiendo un tratamiento de segunda por parte del gobierno nacional y un aislamiento del gobierno local, si tenemos en cuenta que este es un municipio eminentemente rural se deben buscar los mecanismos organizacionales y económicos para fortalecer el sector.

Agropecuario

Propuestas:

- Empezar una participación activa de los medianos y pequeños productores mediante la alianza estratégica con las cadenas y mini cadenas productivas como la de cárnicos, lácteos, piscícola, cacao, yuca y cereales entre otras.
- Promover los centros poblados como articuladores de procesos productivos municipales y sub regionales multiplicadores de la actividad económica.
- Gestionar recursos del nivel Nacional, Departamental y Municipal para el establecimiento de cultivos de Caucho, cacao, aguacate, cítricos y palma africana.
- Creación del Centro Provincial del Carare para brindar atención agropecuaria.
- Gestionar y fomentar la actividad piscícola y cofinanciar programas de avicultura, porcicultura, cunicultura y especies menores.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

- Cofinanciar programas de titulación de tierras y baldíos.
- Fomentar la creación de parcelas demostrativas con el fin de lograr su autoabastecimiento.
- Gestionar recursos para la creación de un banco genético para el mejoramiento de las razas de leche y carne.
- Brindar capacitación y apoyo a la transformación y comercialización de productos de la región para obtener una mayor competitividad y productividad manejando las cantidades adecuadas a las exigencias del mercado.
- Impulsar proyectos para el establecimiento de la red de seguridad alimentaria para garantizar el autoabastecimiento de la canasta básica familiar a los núcleos familiares rurales que contando con tierra, agua, energía solar y mano de obra desafortunadamente están aguantando hambre y están mal nutridos.
- Garantizar el acompañamiento en los procesos productivos en las labores de cosecha, poscosecha y comercialización en el sector agrario.
- Efectuar convenios con entidades del orden Nacional, Departamental, ONG y otras que permitan el desarrollo los procesos económicos planteados.

Estrategias:

- Hacer convenios con entidades del orden Nacional, Departamental, ONG y otras que permitan el desarrollo los procesos económicos planteados.
- Fortalecer el presupuesto de inversión para la cofinanciación de proyectos productivos a través de sus asociaciones.
- Propiciar la creación de incubadoras y empresas del sector agropecuario y comercial para fortalecer la estructura organizativa de las asociaciones como ASOPROLAN, ASOPICIM, AFRUCIM, ASOVECI, ASOYUCIM, CACIM, ASOCACIM ,PROCAUCHO y otras emergentes en fuertes operadoras de sector productivo, generadoras de más empleo.

GENERACIÓN DE EMPLEO

Diagnóstico: El crecimiento poblacional ha generado situaciones de desempleo que desmejoran la calidad de vida de muchas familias, propiciando la creación de cinturones de miseria y pobreza. La motivación y la proyección de una cultura económica y empresarial competitiva permitirán contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Propuestas:

- Capacitación a pequeños y medianos comerciantes con el fin de generar mayores ingresos.
- Promover el fortalecimiento de pequeñas y medianas industrias.
- Diseñar estrategias para generar oportunidades de empleo a los nuevos profesionales de Cimitarra.
- Establecer incentivos estimulando la creación de nuevas empresas.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Banca de oportunidades

Propuestas:

- Gestionar la vinculación del programa nacional de la Banca de Oportunidades para la obtención de créditos a personas de escasos recursos que requieran construir microempresas o famiempresas.

Estrategias:

- Facilitar la conformación de famiempresas mediante procesos de capacitación con el SENA.

VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

El incremento poblacional ha aumentado la demanda de vivienda en el casco urbano, para solucionar este déficit, en la zona de expansión se proyectan una decena de urbanizaciones que requieren la dotación de servicios públicos, vías y equipamientos. La vivienda campesina más que construcción requiere de mejoramiento e implementación de programas de saneamiento básico que mejoren las condiciones de higiene y salubridad de las viviendas.

El diseño de estrategias que con eficacia permitan el ordenamiento del territorio, la adquisición de vivienda, su mejoramiento y el de su entorno, permitirá posicionar al Municipio de Cimitarra como una de las Ciudades más dinámicas y prosperas del Departamento.

Propuestas:

- Implementar programas para que los habitantes de la zona urbana legalicen la tenencia de la tierra.
- Gestionar la construcción de viviendas de interés social para familias de escasos recursos.
- Fomentar el mejoramiento de la vivienda urbana y campesina para personas de altos recursos.
- Gestionar recursos ante los entes del estado para los paquetes técnicos de las nuevas urbanizaciones.
- Construir senderos peatonales a las áreas de nuevos desarrollos.
- Consolidar la zona de expansión como un modelo de ciudad.

Estrategias:

- Presentar proyectos a Fonvivienda para que los hogares accedan a recursos en la bolsa de Esfuerzo Municipal.
- Realizar convenios o uniones temporales con las asociaciones de vivienda que presenten proyectos viables y de impacto.
- Vigilar que la población pobre y vulnerable tenga prelación a la hora de adjudicar subsidios municipales.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

El propósito de la participación comunitaria es el de equilibrar las relaciones del población con el territorio para encontrar mejores formas de convivencia, crecimiento socioeconómico y desarrollo Municipal.

Propuestas:

- Aplicar y divulgar los postulados del Derecho Internacional Humanitario.
- Prevenir fenómenos de desplazamiento a través del mejoramiento de la seguridad y la resolución de conflictos.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La planificación, el trabajo en equipo y una organización eficiente y eficaz será ñla mejor plataforma para la consolidación del futuro Municipal.

Propuestas:

- Sistematización y modernización de la estructura administrativa.
- Innovación tecnológica para el desarrollo eficiente de la administración.
- Capacitar a los funcionarios públicos Municipales.
- Mejorar y adecuar la planta física y las propiedades del Municipio.

Estrategias:

- Emprender programas para la promoción del desarrollo teniendo en cuenta la ley 1150/07
- Propiciar la modernización de los medios de comunicación para la administración Municipal.

Ratifico mi disposición de dirigir el destino del Municipio y mi voluntad y compromiso de servicio público; compromiso que implica una tarea ardua y de gran responsabilidad que con iniciativa, liderazgo y capacidad de convocatoria me permitirán emprender acciones en beneficio de la gente Cimitarreña y de nuestro Territorio.

HERMAN RODRÍGUEZ GUERRERO
CANDIDATO A LA ALCALDÍA
PERIODO 20008 – 2011

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

2.2 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2006-2010 “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS”

A partir de los logros obtenidos durante el período 2002 – 2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social, el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del plan 2002 – 2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

Esa noción más amplia reconoce que, el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe articularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario, éste por sí solo no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización.

Sobre esas bases, la acción estatal se dirigirá a los siguientes objetivos esenciales, a saber:

A.- Un Estado comunitario: desarrollo para todos que promueva el bien común, tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales.

B.- Una Política de defensa y seguridad democrática que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz. El Congreso recomienda no descartar el intercambio humanitario y la negociación del conflicto interno armado.

C.- Una Política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural; siendo prioridad teniendo en

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

cuenta las regiones y grupos poblaciones más rezagados y vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento, las personas con algún tipo de discapacidad los desplazados, discapacitados, madres gestantes, madres cabeza de hogar, primera infancia, persona mayor, habitantes de la calle, adulto mayor, afro colombianos e indígenas, entre otros. Realizando programas especiales de sensibilización para la promoción de empleo y la generación de unidades productivas de estas poblaciones.

D.- Una política encaminada al crecimiento económico alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda Interna: Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, con fortalecimiento empresarial, especialmente en el sector agropecuario y en el marco del emprendimiento y la competitividad; con énfasis en la formación de capital humano, en especial en maestrías y doctorados; con un crecimiento en la infraestructura, en especial en el transporte, abastecimiento energético y las tecnologías de la comunicación, y un marco institucional y político que sea propicio para el crecimiento.

E.- Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención.

F.- Un mejor Estado al servicio del ciudadano en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia. Además, se buscará mejorar la calidad y eficacia del ejercicio de control fiscal para la correcta inversión y manejo de recursos del Estado.

G.- Una política que tenga en cuenta las dimensiones especiales del desarrollo en aspectos tales como el período de gestación de las madres de Colombia, la protección de la primera infancia, la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud; la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales; la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización; la ampliación y consolidación del conocimiento y la innovación tecnológica para contribuir a la transformación productiva y social del país; el incremento de los entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos que contribuyen para el desarrollo de la paz; el diseño de políticas específicas para armonizar el desarrollo económico con la dinámica demográfica; la promoción de la economía solidaria; y el respaldo, de modo decidido, a la integración económica latinoamericana, sudamericana y andina.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PROGRAMAS DE INVERSIÓN NACIONAL

ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS

El Estado Comunitario es el instrumento que el Plan de Desarrollo concibe para lograr un desarrollo que beneficie a todos. El Estado Comunitario sostiene que la seguridad es un valor democrático, indispensable para la paz, y por eso se empeña en garantizarla, con total apego a los valores y procedimientos democráticos, y con plena vigencia de todas las libertades civiles y de los derechos humanos.

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Las acciones tendientes a consolidar la política de defensa y seguridad democrática se dirigirán a garantizar el control del territorio y la defensa de la soberanía nacional, a combatir el problema de las drogas y el crimen organizado y a promover una política de seguridad y convivencia ciudadana desde lo local.

La estrategia definida por el Ministerio de Defensa Nacional para garantizar el control del territorio y la defensa de la soberanía nacional implica implementar cinco líneas de acción: enfrentar las amenazas, dar sostenibilidad a la política, fortalecer las relaciones con la comunidad, mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y adelantar reformas estructurales a la Fuerza Pública. Para ello, será indispensable continuar con el fortalecimiento y profesionalización de las Fuerzas Militares y la Policía, proceso que incluye el respaldo para la defensa judicial de los miembros que enfrentan investigaciones por hechos relacionados con el servicio, al tiempo que se debe aumentar la movilidad de las unidades y avanzar en el desarrollo de la Doctrina Conjunta y Combinada. Igualmente, resulta clave mantener las capacidades estratégicas del Estado y fortalecer las capacidades.

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	Línea de base*	Meta cuatrienio
Porcentaje de reducción de secuestros extorsivos (1)	57,3%	64,7%
Porcentaje de reducción tasa anual de homicidios por cada 100.000 habitantes (2)	45,9%	29,5%
Familias beneficiadas con pagos en el programa Familias Guardabosques (Acum.)	43.271	80.000

* Las cifras de la 'Línea de base' corresponden al acumulado durante el periodo 2002-2006, salvo que se especifique algo diferente en la leyenda del indicador.

(1) La línea de base se toma comparando la reducción entre los cuatrienios 1998-2002 y 2002-2006.

(2) Proyección 2006: 35,5%. Fuente: DNP-DJS. La línea de base se toma comparando el año 2006 frente al 2002.

REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA EQUIDAD

La estrategia de equidad y reducción de la pobreza, consistirá en lograr que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos generen ingresos suficientes para llevar una vida digna.

Las acciones del Estado se orientarán a crear condiciones para que la población pobre supere su situación. El reto principal de la promoción social estatal, además de procurar que la población no caiga en situaciones de privación socialmente inadmisibles, será procurar que mediante un proceso de inclusión social y de acumulación de capital físico y humano, salga definitivamente de su condición de privación o vulnerabilidad. Para el efecto, será necesaria la articulación de estrategias y programas, procurando una acción integral en torno a la familia, mejorando el impacto de las intervenciones. Así se buscará la reducción de las brechas sociales y regionales, construyendo sobre lo ya logrado.

POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE

Una de las estrategias para combatir la pobreza y la desigualdad es procurar que los esfuerzos que adelante el Estado y la sociedad civil cuenten con mecanismos explícitos dirigidos a dar acceso preferente a la población más pobre y vulnerable a los servicios sociales del Estado, con una mejor focalización de los subsidios y sus instrumentos.

Para estos propósitos resulta importante articular el Sistema de protección social y fortalecer el componente de promoción social, que comprende el conjunto de acciones del Estado, la sociedad, la familia, así como las instituciones y los recursos dirigidos a la superación de la privación y a la expansión de las oportunidades de los grupos poblacionales pobres y vulnerables, bajo un marco de corresponsabilidad.

POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE	Línea de base	Meta cuatrienio
Pobreza (porcentaje de la población)	49,2%	39,6%
Indigencia (porcentaje de la población)	14,7%	8%
Familias vinculadas a la Red para la Superación de la Pobreza Extrema	-	1.500.000

INSERCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La complejidad del fenómeno del desempleo requerirá de la acción conjunta y coordinada de políticas macroeconómicas e institucionales, que promuevan un desarrollo económico sostenible sobre la base de promover la nueva industria nacional de base tecnológica así como de una serie de intervenciones sectoriales, que actúen de manera especial sobre la población más vulnerable.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Otra de las condiciones necesarias para disminuir los niveles de pobreza y desigualdad será garantizar el funcionamiento adecuado de los mecanismos de aseguramiento, reduciendo la vulnerabilidad de la población y creando las herramientas para que los grupos rezagados superen las condiciones adversas que enfrentan. El objetivo principal que se debe alcanzar frente al sistema de protección social es lograr la efectiva articulación

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

de tres grandes componentes: i) Seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y protección al cesante); ii) Sistema de promoción social-Sistema social de riesgo; y iii) Sistema de formación de capital humano (Sector educativo y formación para el trabajo).

CIUDADES AMABLES

La Política de Desarrollo Urbano define medidas concretas para la generación de suelo para VIS en los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, relacionadas con la simplificación de los trámites para la aprobación de Planes Parciales, el fortalecimiento de los instrumentos para el control urbano, así como la definición de normas jurídicas claras y estables a través de un Estatuto único de vivienda y desarrollo urbano. El Gobierno Nacional podrá establecer estímulos en la forma de asignación de los recursos vinculados al desarrollo urbano para los municipios que incorporan en sus planes de desarrollo los terrenos suficientes y metas mínimas para atender la demanda de vivienda de interés social, de acuerdo con la metodología que defina el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

En complemento, se fortalecerá la política de espacio público mediante el acompañamiento a los municipios en su adecuada incorporación en los POT y el sistema de planificación regional mediante la reglamentación por parte del Gobierno Nacional de los instrumentos intermedios de ordenamiento territorial para el suelo suburbano y rural. Con relación a la información para el desarrollo territorial, se mantendrá la actualización catastral urbana.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

En este tema se pondrán en práctica tres estrategias:

i) accesibilidad territorial, ii) acceso a los servicios de energía eléctrica y gas, e iii) inclusión digital. Debido a la dispersión en la localización geográfica de la población rural colombiana, se participará en el desarrollo de sistemas de movilidad intermodal que optimicen el uso de las infraestructuras actuales, disminuyendo los tiempos y costos de desplazamiento hacia los centros urbanos, centros de acopio y pasos de frontera. Se promoverá la construcción, el mejoramiento e integración de la infraestructura instalada, en especial en zonas donde el transporte aéreo y fluvial son la principal alternativa de transporte y en aquellos territorios que tengan el turismo como estrategia de desarrollo.

En términos de la estrategia de acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, el Gobierno Nacional avanzará en la consolidación del marco regulatorio de las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica y, en el proceso de normalización de la prestación del servicio de energía eléctrica en áreas donde la prestación y cobro del servicio sea difícil.

CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO: LA CONDICIÓN PARA UN DESARROLLO CON EQUIDAD

Las condiciones favorables generadas por el crecimiento económico, tienen como objetivo fundamental la expansión de oportunidades para el conjunto de la población y la creación

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

de condiciones favorables para la generación de empleo e ingresos como medio fundamental para la reducción de la pobreza y la desigualdad. Las estrategias y acciones sectoriales vinculadas al crecimiento económico, además de establecer su vínculo con la generación de empleo e ingresos, deben contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación en este sentido.

CONSIDERACIONES MACROECONÓMICAS

El crecimiento económico sostenido es el principal vehículo para mejorar las condiciones de equidad y el ingreso de la población, razón por la cual el objetivo del PND es el desarrollo de estrategias señaladas para mantener las tasas de crecimiento en niveles del 5%. Esta meta de crecimiento económico implica elevar la tasa de inversión al 26,1% del PIB al final de 2010 (70,4% a cargo del sector privado), situación que implica un crecimiento real anual promedio de la inversión del 6,4%. El empleo, por su parte, crecerá a una tasa promedio de 3,1%, lo que conducirá a una tasa de desempleo promedio de 8,8% en 2010; y a su vez, los aumentos de productividad mantendrán la tendencia de los últimos años. El crecimiento promedio de las exportaciones totales en dólares es del orden del 8,5% y el de las no tradicionales del 12,5%, con estos crecimientos, el coeficiente de apertura aumentará del 34,9% al 37,8% entre 2007 y 2010. Las anteriores metas son consistentes con una tasa de ahorro doméstico de 23,5% del PIB al final del cuatrienio, de la cual el 76.2% se sustentará en el sector privado, y con una inversión extranjera directa que será del orden del 2,7% del PIB, lo cual equivale a montos promedios entre 2007 y 2010 de 4.000 millones de dólares por año.

DESARROLLO EMPRESARIAL, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El crecimiento económico de los países se fundamenta en su capacidad de generar riqueza a través del mejoramiento continuo de la productividad, la incorporación de innovaciones en las empresas y las características del entorno para realizar negocios.

La contribución del desarrollo empresarial, entendido éste como el esfuerzo sistemático por aprovechar las ventajas comparativas y generar ventajas competitivas, requiere cambios integrales en la educación, la tecnología, la infraestructura, las relaciones sociales, las instituciones, la regulación del mercado interno y el sistema financiero, entre otros aspectos.

Bajo este entendido, la política de desarrollo empresarial se estructurará en seis ejes: i) fomento a la innovación para la competitividad; ii) competitividad asociada con la productividad empresarial; iii) inserción internacional y facilitación del comercio; iv) adecuado funcionamiento del mercado interno; v) estrategias específicas de productividad y competitividad para las micro, pequeñas y medianas empresas, para el sector artesanal, para el turismo y la producción de energías alternativas; y vi) acceso a servicios financieros.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

DESARROLLO EMPRESARIAL, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Línea de base	Meta cuatrienio
Créditos desembolsados a microempresarios (Bancos, CFC, ONG y Cooperativas) (millones de créditos)	3,2	5
Nuevos recursos de apoyo cofinanciados por Fomipyme (\$ millones)	58.471	85.000
Recursos apalancados por Fomipyme a través de convenios de cooperación con Entes Territoriales (\$ millones)	6.631	10.000
Tasa de ocupación hotelera (total hoteles)	49%	55%
Ingresos de divisas por turismo (US\$ millones)	4.388	4.879
Visitantes extranjeros (millones)	3,2	5,2
Viajeros extranjeros cuyas visitas fueron facilitadas directamente por Proexport	43.760	904.766

DIMENSIONES ESPECIALES DEL DESARROLLO

En una concepción amplia del desarrollo existen ciertos temas que revisten una importancia especial y que se han querido resaltar. Estas dimensiones son: equidad de género, juventud, grupos étnicos y relaciones interculturales, dimensión regional, ciencia tecnología e innovación, cultura, deporte, recreación y desarrollo. Demografía y desarrollo, sector de economía solidaria y política exterior y migratoria.

EQUIDAD DE GÉNERO

Construir equidad entre mujeres y hombres requerirá impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros. Para ello será necesario introducir de manera transversal en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública el enfoque de género, como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades. Así mismo, es necesario establecer un marco de colaboración, coordinación y concertación entre todas las ramas del poder público, para desarrollar una agenda de país en materia de equidad de género.

JUVENTUD

Se implementarán acciones de fortalecimiento del sistema nacional de juventud, coordinado por el programa presidencial Colombia Joven, en concertación con todas las agencias del Estado y las demás organizaciones sociales, civiles y privadas. **Para tal propósito se creará el Portal Nacional de Juventud.** En este contexto se brindará asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación de políticas públicas, planes decenales de juventud, cumplimiento de las funciones establecidas en la ley nacional de juventud y en el fortalecimiento de los consejos de juventud, al tiempo que se coordinará la implementación del sistema nacional de información sobre situación y prospectiva de la niñez y la juventud. Finalmente, se desarrollará la estrategia nacional de productividad juvenil en articulación con las alcaldías, gobernaciones y entidades del orden nacional.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

GRUPOS ÉTNICOS Y RELACIONES INTERCULTURALES

Se desarrollarán estrategias generales y específicas para beneficio de todos los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos o Rom), que respondan a las características particulares de cada grupo. Las estrategias generales estarán orientadas a mejorar la capacidad institucional para la atención de los grupos étnicos a nivel nacional y territorial; desarrollar procesos interculturales que permitan la articulación de planes, programas y proyectos que busquen mejorar sus condiciones de vida; y desarrollar sistemas de información que incluyan indicadores y variables étnicas como soporte para la formulación y evaluación de políticas.

Para los pueblos indígenas, el Ministerio del Interior y Justicia a través de la Dirección de Etnias adelantará la formulación participativa de la política para dichos pueblos, en la cual se contemplen acciones en materia de territorialidad, derechos sociales y fortalecimiento de la identidad, autonomía, gobierno propio y desarrollo económico.

CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y DESARROLLO

Los procesos educativos y culturales tienen un papel fundamental en el logro de ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía y el trabajo, y asumir con actitud crítica y transformadora el reto de la globalización e internacionalización de la sociedad.

El deporte, la recreación, la educación y la actividad física se interrelacionan directamente con el proceso de construcción de una sociedad sana y educada física e intelectualmente.

Para llevar a cabo este propósito se impulsarán iniciativas como el sistema nacional de formación artística y cultural (SINFAC); el plan nacional de cultura y convivencia; y el fortalecimiento de la política de cultura ciudadana. Igualmente, se fortalecerán el sistema nacional de información cultural; el plan nacional de lectura y bibliotecas; el plan nacional de música para la convivencia; el apoyo a la cinematografía; la inversión en la conservación del patrimonio cultural; la ampliación del Museo Nacional, y la protección de los centros históricos, entre otras.

Así mismo, se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de: i) formación deportiva; ii) infraestructura deportiva y recreativa; iii) apoyos a organismos del sistema nacional del deporte; iv) apoyo al sistema nacional de preparación olímpica y paraolímpica; y v) fortalecimiento al programa Deporte para todos.

X Campeonato Mundial Juvenil de Natación con Atletas, Neiva- Yaguará 2008.

El deporte y la recreación, tienen como función la formación integral de las personas: preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, formar parte de la educación, y constituyen un gasto público social.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

2.3 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011

LÍNEA ESTRATEGICA: PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción y justificación.

La participación ciudadana es un Derecho Constitucional que les permite a las personas como clientes o usuario participar activamente en la toma de decisiones que puedan afectarlo.

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, está en relación directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Objetivo : Lograr que el ciudadano en forma individual o colectiva sea parte de las decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental de tal manera que se garantice su pleno desarrollo como ser humano y de la comunidad en la cual se desenvuelve.

Programas que lo conforman

PROGRAMA	Promoción y apoyo a los Consejos Departamentales Temáticos y Sectoriales	
Objetivo: Consolidar consejos como herramienta fundamental para la organización y el desarrollo individual y colectivo		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Social Indicadores: Consejo Departamental fortalecido	1	1
Apoyo y/o fortalecimiento de 40 Consejos Municipales de Política Social Indicador: número de Consejos Municipales de Política Social apoyados y/o fortalecidos	7	47
Creación del Observatorio Social Departamental. Indicador: Porcentaje avance creación observatorio social..	0	100
Reactivar y/o promover la constitución de 59 Consejos Culturales en el Departamento Indicador: Numero de consejos de cultura en operación	28	87
RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo- Grupo de Desarrollo social- Grupo de Cultura		
PROGRAMA	Apoyo a entidades de interés público	
Objetivo: Dar el apoyo necesario para que las instituciones de interés público puedan ser garantes de los procesos electorales, control y vigilancia y veeduría ciudadana; permitiendo una gestión transparente y eficiente.		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar a 5 instituciones de interés público para el ejercicio de sus competencias. Indicador: Número de instituciones apoyadas.	0	5
RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno- Grupo de Asesoría Municipal		
PROGRAMA	Fortalecimiento a las organizaciones sociales del Departamento para la participación ciudadana	
Objetivo: Fortalecer las organizaciones sociales del Departamento, promover la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales que garanticen el cumplimiento de la Ley.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Expedir 4000 Actos Administrativos para el reconocimiento de la renovación de cuadros de Dignatarios, Personerías Jurídicas y aprobación de Reforma Estatutaria a Organismos Comunales de Primero y Segundo Grado. Indicador: Numero de organizaciones civiles capacitadas.	4000	4000
Capacitar a 10 organizaciones Civiles Indicador: Numero de organizaciones civiles capacitadas.	NC	10
Capacitar a 40 integrantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, organizaciones gremiales y universidades en MGA indicador: Número de personas capacitadas	D	40
RESPONSABLE: Secretaría de Gobierno- Grupo de Asesoría Municipal		
PROGRAMA	Atención a la ciudadanía y rendición de cuentas	
Objetivo: Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos de la administración pública para generar transparencia y confianza entre gobernantes y ciudadanos garantizando el ejercicio del control social en la gestión pública		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Realizar cuatro (4) informes de rendición pública de cuentas en el cuatrienio Indicador: Número de informes	4	4
Diseñar e Implementar el Centro de Atención al Ciudadano. % de avance en el diseño e implementación del Centro de Atención al Ciudadano	0	100%
RESPONSABLE: Secretaría de Planeación – Grupo de Proyectos e Inversión Pública, Secretaría General- Grupo Administración de Personal		

EJE TEMÁTICO: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SOCIAL

La sociedad santandereana ha solicitado que la infraestructura de la competitividad para el crecimiento económico sea asumida con una visión integradora y que vaya más allá del tema sectorial. Es decir, debe ser visto en una forma sistémica, orientado al desarrollo de

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

una moderna infraestructura de logística del departamento, apoyada por una sólida plataforma de tecnologías de la información y comunicaciones, que responda a los requerimientos de los procesos de internacionalización a través de clusters (en formación) para conformar regiones o subregiones con desarrollo económico sostenible.

Líneas estratégicas que lo desarrollan:

- Conectividad para el desarrollo
- Avance en ciencia y Tecnología
- Campo generador de riqueza con equidad
- Santander, ruta turística para Colombia y el mundo
- Santander una empresa formal para todos
- Internacionalización de la economía santandereana
- Santander aprovecha sosteniblemente sus recursos mineros

LINEA ESTRATEGICA: CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO

Descripción y justificación.

Santander es un Departamento privilegiado al contar con todos los modos de transporte: el carretero, fluvial, aéreo, férreo y por ductos.

La política para el sector vial y de transporte busca mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad de los pasajeros y la carga, de tal forma que se disminuyan los tiempos de recorrido, se disminuyan los costos de operación vehicular y se aumente la seguridad y la comodidad a los usuarios.

El Departamento da la prioridad a los proyectos que fortalezcan la integración intermodal, atendiendo la infraestructura de alto impacto en el sector productivo, turístico y social.

Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad y de movilidad en el Departamento de Santander, dando prioridad a los proyectos que fortalezcan la integración de los diferentes modos de transporte tales como el carretero, aéreo, férreo y fluvial, atendiendo la infraestructura de alto impacto en el sector productivo, turístico y social.

Programas que lo conforman y sus indicadores de producto

PROGRAMA	ATENCION A LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	
Objetivo: Se atenderá la red de carreteras secundarias mediante el mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación, mejoramiento y pavimentación; construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes, estudios técnicos, la atención de emergencias		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Mejorar 200 Km. de carreteras secundarias.(CON CREDITO). Indicador: kilómetros mejorados de carreteras secundarias Formula: (numero de kilómetros mejorados carreteras secundarias/ total km carreteras vial secundaria)* 100	22,27	29,41
Mejorar 30 Km. de carreteras secundarias.(SIN CREDITO) Indicador: kilómetros mejorados de carreteras secundaria Formula: (numero de km mejorados de carreteras secundarias/total km de carreteras secundarias)* 100	22,27	23,34
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		
Objetivo Programático: Se atenderá el mejoramiento de los corredores viales de mayor impacto en el sector productivo, turístico y social.			
Meta/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio
Mejorar 200 Km. de carreteras secundarias.(CON CREDITO) Indicador: kilómetros mejorados de carreteras secundarias Formula: (numero de kilómetros mejorados carreteras secundarias/ total km carreteras vial secundaria)* 100		22,27	29,41
Mejorar 30 Km. de carreteras secundarias.(SIN CREDITO) Indicador: kilómetros mejorados de carreteras secundaria Formula: (numero de km mejorados de carreteras secundarias/total km de carreteras secundarias)* 100		22,27	23,34
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/ Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial			
SUBPROGRAMA	ATENCION DE PUENTES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		
Objetivo Programático: Atender los puentes de las carreteras secundarias con el fin de garantizar la transitabilidad y continuidad en servicio de transporte mediante labores de mantenimiento, rehabilitación o construcción de puentes.			
Meta/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio
Atender 10 puentes de las carreteras secundarias Indicador: puentes atendidos Formula: numero puentes atendidos en la carreteras secundarias		N.D.	10
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/ Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial			
SUBPROGRAMA	ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		
Objetivo Programático: Crear un sistema de atención de emergencias viales en la red secundaria, para brindar una solución oportuna, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio de transporte de carga y pasajeros.			
Meta/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio
Atender el 100% de las emergencias presentadas en las carreteras secundarias. Indicador: emergencias presentadas atendidas Formula: (numero de emergencias atendidas en las carreteras secundarias/numero de emergencias presentadas)* 100		N.D.	100
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/ Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial			
PROGRAMA	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Objetivo Programático: Se apoyara la red de carreteras, puertos fluviales, aeropuertos y red férrea de orden municipal y nacional mediante el mantenimiento rutinario y periódico, mejoramiento, construcción, la atención de emergencias y el fortalecimiento institucional mediante asesorías, asistencia técnica y coordinación de la gestión vial y de transporte.			

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la atención de 150 Km. de las carreteras terciarias. Indicador: km. carreteras terciarias apoyadas Formula: numero de km. de carreteras terciarias apoyadas	N.D.	150
Apoyar la Pavimentación de 5.000 metros cuadrados de carreteras urbanas Indicador: metros cuadrados pavimentados de carreteras urbanas Formula: numero de metros cuadrados pavimentados de carreteras urbanas.	N.D.	5000
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/ Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial		
SUBPROGRAMA	APOYO A LA RED VIAL MUNICIPAL	
Objetivo: El programa consiste en gestionar los recursos para la atención de las carreteras terciarias que comuniquen a sectores productivos y turísticos del Departamento, así como la atención de las carreteras urbanas como complementación a la labor municipal de forma que se mejore el ornato de las cabeceras municipales, se brinde una mayor movilidad a los peatones, ciclistas y pasajeros, mediante la pavimentación de sus calles y carreras, construcción de andenes, sardineles, ciclo vías y pasos a desnivel. Así mismo apoyar la construcción y mantenimiento de Puentes en caminos reales.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la atención de 150 Km. de las carreteras terciarias. Indicador: km. carreteras terciarias apoyadas Formula: numero de km. de carreteras terciarias apoyadas	N.D.	150
Apoyar la Pavimentación de 5.000 metros cuadrados de carreteras urbanas Indicador: metros cuadrados pavimentados de carreteras urbanas Formula: numero de metros cuadrados pavimentados de carreteras urbanas	N.D.	5000
Apoyar la Consolidación de Metrolínea en el área metropolitana de Bucaramanga Indicador: % de obras en ejecución Formula: (km construidos/km diseñados)* 100	25	100%
Mejoramiento de 15 km. De carreteras secundarias a través de la contribución de valorización	0	15
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial		
SUBPROGRAMA	APOYO A LA RED DE CARRETERAS PRIMARIAS	
Objetivo: El programa pretende gestionar recursos para la pavimentación, mejoramiento, rehabilitación, construcción y mantenimiento de la red interdepartamental de carreteras a cargo del INVIAS.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Gestionar el mejoramiento del 6% de carreteras primarias de la red interdepartamental. Indicador: mejoramiento de carreteras primarias en km. Formula: (km vial pavimentada primaria/total km red vial primaria)* 100	81%	87%
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

SUBPROGRAMA		APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO	
Objetivo Programático: El programa pretende gestionar recursos para mejorar los aeropuertos de Santander.			
Meta/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyo al mejoramiento 2 aeropuertos de Santander Indicador: aeropuertos mejorados Formula: (aeropuertos apoyados/total aeropuertos)* 100		50%	67%
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/ Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial			
SUBPROGRAMA		GESTION PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE FERREO	
Objetivo Programático: El programa comprende la gestión de recursos ante el Ministerio de Transporte, INVIAS, INCO y la Empresa Privada para el mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura férrea.			
Meta/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio
Kilómetros construidos de vía férrea (El Carmen a García Cadena en Puerto Wilches) Indicador: número de km construidos de vía férrea		0	nd
Responsable: Secretaria de Transporte e Infraestructura/Grupo proyectos viales y grupo de mantenimiento vial			

LINEA ESTRATEGICA: AVANCE EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivo: Hacer del Conocimiento un factor esencial para la transformación productiva y social del Departamento con el propósito de incrementar el desarrollo científico y tecnológico y la innovación en Santander

Programas que lo conforman y sus indicadores de producto

PROGRAMA		Espacios a la investigación	
Objetivo Programático: Diseñar e implementar estrategias para articular la Oferta y la Demanda científico tecnológica entre la academia y la industria			
Meta/Indicadores		Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la oferta en cyt a través de la consolidación de proceso en la red de expertos de la Red de Universidades- Unired Indicador: procesos de cyt de UNIRED apoyados Formula: numero de procesos de cyt de UNIRED APOYADOS/numero total de procesos de UNIRED		100	100
apoyar a la demanda de cyt organizada en procesos de la mesa de innovación de la comisión regional de competitividad y su comité universidad empresa estado Indicador: procesos de cyt del CUEES apoyados Formula: numero de procesos de cyt apoyados en el CUEES/numero total de procesos del CUEES* 100		0	100

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

apoyo a 2 instituciones, centros, grupos de investigación registrados en Colciencias Indicador: numero de instituciones centros y grupos de investigación apoyados Formula: numero de instituciones centros y grupos de investigación apoyados	5	7
apoyar 1 institución de divulgación de la ciencia y la tecnología en Santander Indicador: numero de Instituciones de divulgación de la ciencia y la tecnología apoyados Formula: numero de Instituciones de divulgación de la ciencia y la tecnología apoyados	1	1
Apoyar la realización de foros, capacitaciones, eventos de cyt en Santander Indicador: Numero de foros, capacitaciones y eventos apoyados Formula: numero de foros, capacitaciones y eventos	8	8
apoyar la ejecución de las agendas provinciales a través de la cofinanciación de un proyecto de CyT por provincia Indicador: proyectos apoyados de las agendas internas Formula: numero de proyectos apoyados	0	2
Apoyar a la corporación parque interactivo de ciencia y tecnología de Bucaramanga Indicador: proyecto de parque apoyado	1	1
Responsable: Secretaria de Planeación/Grupo Cooperación Internacional y Nacional		
PROGRAMA	Cualificación del talento humano calificado dedicado a la investigación y la docencia	
Objetivo programático: Apoyar la formación del recurso humano de alto nivel necesario para realizar las innovaciones e investigaciones que requieren los sectores estratégicos de Santander		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyo a la formación de los investigadores activos en Santander pasando de 55 a 63 por cuatrienio (doctores y maestrías) Indicador: investigadores activos Formula: numero de investigadores activos en Santander/numero de investigadores activos en Colombia	469	532
Apoyo a la formación de 2 jóvenes investigadores en Santander pasando de 2 a 4 por cuatrienio Indicador: jóvenes investigadores apoyados Formula: numero de jóvenes investigadores apoyados en el cuatrienio por el departamento de Santander/numero total de jóvenes investigadores apoyados en Santander	100	100
Responsable: Secretaria de Planeación/Grupo Cooperación Internacional y Nacional		

LINEA ESTRATEGICA: CAMPO GENERADOR DE RIQUEZA CON EQUIDAD

Objetivo

Bajo un nuevo enfoque de desarrollo integral, hacer del campo santandereano un sector competitivo, eje fundamental para el crecimiento económico y social de sus

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

comunidades, que bajo principios de cooperación, participación, equidad y solidaridad genere empleo productivo sostenible que disminuya la pobreza rural y así lograr su posicionamiento en el contexto nacional para alcanzar un adecuado desarrollo rural.

Programas que lo conforman y sus indicadores de producto

PROGRAMA	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
Objetivo Programático: Estructurar y fortalecer la capacidad institucional y funcional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, para responder a la demanda de servicios de las comunidades rurales en cuanto a asesoría, capacitación, gestión y acompañamiento de los procesos, desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de Sector agropecuario y ambiental.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Incorporación al registro de prestación del servicio de asistencia técnica de 10.000 nuevos pequeños y medianos productores. Indicador: N° de nuevos pequeños y medianos productores registrados	19.900.	39.900
2.- Creación de 2 CPGAS y fortalecimiento de 4 CPGAS, Indicador. N° de CPGAS creados y fortalecidos.	4	6
3.- Acreditación y actualización de 20 EPSAGROS. Indicador. N° de EPSAGROS acreditadas y actualizadas	18	38
4.- Presentación de 10 proyectos de ciencia y tecnología, investigación aplicada y/o innovación y desarrollo a convocatorias del nivel regional, nacional e internacional. Indicador. N° de proyectos presentados	0	10
5.- Apoyo a los municipios y organizaciones para la prestación del servicio de asistencia técnica. Indicador. N° de usuarios apoyados y atendidos	19.900	39.900
6.- Mejoramiento tecnológico en los principales renglones productivos del sector. Indicador. N° de renglones mejorados	0	10
7. Modernización tecnológica de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.(Software y Hardware). Indicador. Equipos de ultima generación adquiridos	14	28
8.- Elaboración de (3) evaluaciones agropecuarias y ambientales con Indicadores del sector. Indicador: N° de Documentos producidos	17	20
9.- Apoyo técnico y profesional para el desarrollo de los procesos de asesoría y asistencia técnica, evaluación y seguimiento a programas y proyectos del sector rural Indicador: N° de técnicos y profesionales contratados y población atendida	14	29
10.- Implementación y operación del sistema de información en el 100% del sector Agropecuario en el Departamento de Santander bajo ambiente web. Indicador. % Plataforma de SIG implementada	30	100
11.- Creación de dos sistemas para la cofinanciación de proyectos e incentivo a la capitalización rural creado Indicador: sistemas de cofinanciación creados	0	2

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

12.- 200 proyectos gestionados a través de alianzas estratégicas (unidad gestora de proyectos) Indicador: N° de Proyectos Gestionados a través de alianzas (unidad gestora de proyectos)	0	200
13.- Presentación de 100 proyectos a las diferentes convocatorias de orden regional, nacional e internacional. Indicador: N° de Proyectos Presentados	42	142
14.- Creación y fortalecimiento de cinco formas asociativas del sector. Indicador: N° de organizaciones creadas y fortalecidas	50	55
15.- Creación y/o fortalecimiento de tres (3) organizaciones de mujeres campesinas Indicador: N° de organizaciones de Mujeres campesinas creadas y/o fortalecidas	2	5
16.- Conformar y operar la unidad gestora de proyectos. Indicador: Unidad gestora conformada y en operación.	0	1
Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural/Grupos de Planificación seguimiento y Evaluación y Desarrollo Rural		
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CULTIVOS DE TARDIO RENDIMIENTO	
Objetivo:		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Incremento en 22 mil nuevas hectáreas sembradas en renglones de palma (3.000), caucho (5.000), cacao (7.000), forestales comerciales (5.000) y frutales (2.000) Indicador: N° de nuevas hectáreas sembradas	183.000	205.000
2.- Conformar y operar de la unidad gestora de proyectos. Indicador: Unidad gestora conformada y en operación.	0	1
3.- Ejecución de 10 proyectos de cultivos de tardío rendimiento Indicador: N° de proyectos ejecutados	6	16
Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural/Grupos de Planificación seguimiento y Evaluación y Desarrollo Rural		
PROGRAMA	FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	
Objetivo Programático: Fortalecer y apoyar el sector de la economía campesina que facilite y mejore la capacidad productiva, la permanencia y la convivencia de los pobladores del campo, para mantener una adecuada, abundante y variada oferta de productos agropecuarios, que garantice la seguridad alimentaria del departamento y genere excedentes hacia otros mercados que mejoren los ingresos de los productores y las condiciones de la mujer rural.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Apoyar 150 proyectos productivos y/o microempresariales a productores de economía campesina y mujer rural Indicador: N° de proyectos productivos o microempresariales apoyados	150	300
2.- Cobertura de 10 mil nuevas familias al programa de seguridad alimentaria en áreas de economía campesina Indicador: N° de familias beneficiadas en áreas de economía campesina	22.000	32.000
3.- Ejecución de 50 proyectos resultado de las diferentes convocatorias Indicador: N° de Proyectos Ejecutados	20	70

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural/Grupos de Planificación seguimiento y Evaluación y Desarrollo Rural		
PROGRAMA	PROPIEDAD, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO RURAL	
Objetivo Programático: Liderar, coordinar y apoyar los programas y proyectos agroindustriales de construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura rural y de maquinaria y equipos que permitan mejorar los niveles de productividad, competitividad del sector que genere valor agregado y bienestar a las comunidades rurales.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Mejoramiento de 3 procesos en renglones de importancia agropecuaria y agroindustrial Indicador. N° de procesos mejorados	2	5
2.- Adecuación de 3.000 nuevas hectáreas de riego y drenaje Indicador. N° de nuevas hectáreas adecuadas	10.000	13.000
3.- Apoyar la ejecución de 5 proyectos de infraestructura maquinaria y equipo propios del sector Indicador. N° de nuevas hectáreas adecuadas.	7	12
4.- Apoyo a la construcción de 5 proyectos de infraestructura post cosecha. Indicador N° de viviendas construidas y mejoradas	7	12
5.- 2.000 familias beneficiadas con la adjudicación y legalización de predios Indicador. N° de nuevos propietarios de tierras	5.370	7.370
Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural/Grupos de Planificación seguimiento y Evaluación y Desarrollo Rural		
PROGRAMA	APOYO A LA COMERCIALIZACION Y MODERNIZACION AGROPECUARIA	
Objetivo Programático: Fomentar, promocionar y apoyar la participación del departamento y de las organizaciones del sector agropecuario y ambiental en diferentes convocatorias de carácter local, regional, nacional e internacional que permitan dar a conocer la oferta de bienes y servicios y establecer contactos para ampliar mercados y negocios en condiciones de competitividad.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Participar en 15 eventos de carácter nacional e internacional Indicador. N° eventos apoyados	2	17
2.- Apoyar la realización de 45 eventos feriales a nivel regional y local Indicador. N° de eventos apoyados	5	50
3.- Apoyar y participar en 100 giras técnicas, misiones comerciales, empresariales y ruedas de negocios Indicador. No. de convocatorias apoyadas	10	110
Responsable: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural/Grupos de Planificación seguimiento y Evaluación y Desarrollo Rural		

LINEA ESTRATEGICA: SANTANDER, RUTA TURÍSTICA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO

Objetivo: Fortalecer el sector turismo como una actividad económica que tiene la capacidad de generar empleo y de contribuir al desarrollo económico, social, cultural y ambiental que tiene el departamento de Santander.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PROGRAMA 1.	PROMOCION, DIVULGACION Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA DEL DEPARTAMENTO	
Objetivo Programático: Mejorar la calidad y dar un valor diferencial a la oferta turística departamental, mediante una planificación, gestión y aprovechamiento del potencial endógeno de las regiones que permitan posicionar al departamento de Santander como un atractivo destino turístico.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la formulación de 2 planes estratégicos turísticos regionales acordes con la política turística departamental Indicador : Numero de planes formulados	3	5
apoyo a la formulación e implantación de rutas turísticas que complementen y diversifique la actual oferta turística del departamento Indicador: Numero de rutas turísticas en funcionamiento	0	1
Diseñar e implementar un plan de medios Indicador: Plan de medios implementado	0	4
Diseñar, implementar y divulgar material promocional en varios soportes tecnológicos Indicador: numero de impresos elaborados	10.000	30.000
Fomentar la participación del departamento en eventos nacionales e internacionales Indicador: Numero de eventos turísticos visitados	4	12
PROGRAMA 2.	FOMENTO DE UNA CULTURA DEL TURISMO	
Objetivo Programático: Promover el desarrollo de competencias en las comunidades y actores de la cadena del turismo a través de su vinculación, formación y capacitación.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Promover y fortalecer la vinculación y organización de la comunidad ubicada en los sitios de interés turístico Indicador: Numero de colectivos involucrados como actores principales en la experiencia turística	NC	10
Apoyar la capacitación, sensibilización y concientización de los operadores y prestadores del turismo y de las comunidades en las áreas priorizadas en las regiones turísticas. Indicador: Eventos de capacitación realizados	ND	20
Gestionar ante el sector académico propuestas de formación pertinentes con el desarrollo turístico de la región Indicador: numero de instituciones académicas vinculadas	7	9
PROGRAMA 3.	FORTALECIMIENTO, ADECUACION Y PRESERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	
Objetivo Programático: Consolidar la infraestructura necesaria para el fortalecimiento del turismo del departamento mediante la optimización y aprovechamiento de los recursos existentes, en coordinación con los demás entes territoriales, las comunidades y el sector privado		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Establecer alianzas estratégicas con las entidades competentes y las comunidades para desarrollar programas de recuperación, adecuación, monitoreo y control de escenarios naturales y sitios patrimoniales de uso común en la cadena del turismo	0	2

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Indicador: Numero de programas de recuperación, monitoreo o control de escenarios naturales desarrollados		
Diseño de un sistema unificado de señalética para el departamento Indicador: Sistema unificado de señalética diseñado	0	1
Mantenimiento y señalización de atractivos turísticos y espacios públicos Indicador: numero de sitios turísticos señalizados	2	10
Construcción de un centro de convenciones Indicador: centros de convenciones construidos	0	1
PROGRAMA 4.	APOYO A LA GESTION PARA EL SOPORTE FINANCIERO A INVERSIONES	
Objetivo Programático: Formular un portafolio de proyectos de fortalecimiento de la cadena productiva del turismo en Santander e identificar las fuentes de financiación.		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Formular un portafolio de proyectos Indicador: Portafolio de proyectos elaborado	0	1
PROGRAMA 5.	TURISMO SEGURO EN SANTANDER	
Objetivo Programático: Articular las organizaciones de comunidad, entidades del sector privado, publico, academia y actores de la cadena productiva del turismo en el departamento de Santander por medio de una red que mejore la seguridad y la operación logística del sector		
Meta/Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la convocatoria del programa departamental de la policía de turismo Indicador: Numero de entidades involucradas en el frente de seguridad del turismo	15	20
Verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de seguridad para la practica del turismo Indicador: Numero de actividades y sitios turísticos verificados	ND	5

LINEA ESTRATEGICA: SANTANDER UNA EMPRESA FORMAL PARA TODOS

Objetivo (antes era el sectorial)

Contribuir al desarrollo productivo y competitivo de los sectores económicos del Departamento y al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y urbana, con el desarrollo de oportunidades de empleo y crecimiento económico, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, departamentales y el principio constitucional de participación comunitaria.

Programas que lo conforman y sus indicadores de producto

PROGRAMA	CAPACITACION PARA EL EMPLEO
Objetivo Programático: Desarrollar un sistema tecnológico de información que permita la planificación y orientación de políticas de empleo y competitividad en la región.	

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fomentar y Promover la formación de 200 técnicos, tecnólogos y demás profesionales en áreas afines a las cadenas de servicios especiales, manufactura, industria e hidrocarburos, minería y energía. Indicador: Número de técnicos, tecnólogos y profesionales formados en áreas afines a cadenas de servicios especiales, manufactura, industria e hidrocarburos.	200	400
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		
PROGRAMA	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION.	
Objetivo Programático: Incentivar el fortalecimiento del sector empresarial de Santander en aspectos como la asistencia técnica, mejoramiento de procesos, innovación, calidad, junto a procesos asociativos para la incursión a mercados.		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Apoyar 4 Centros de Desarrollo Productivo. INDICADOR. Número de Centros de Desarrollo Productivo Apoyados	4	4
2.- Apoyar dos agencias de Desarrollo Económico Local. INDICADOR. Número de Agencias Apoyadas.	2	2
4.- Crear un portafolio de negocios para inversionistas nacionales y extranjeros. INDICADOR. % de avance del portafolio de negocios creado.	10%	100%
5.- Apoyar la participación de 1000 empresarios en eventos, enfocados a: vitrinas comerciales, ferias especializadas y ruedas de negocios. INDICADOR. No de empresarios apoyados.	1000	2000
6.- Apoyar la asistencia y participación de 200 empresarios en eventos, misiones comerciales, ferias y otros eventos especializados a nivel nacional e internacional. INDICADOR. No de empresarios apoyados en eventos nacionales e internacionales.	200	400
7.- Beneficiar a 8 instituciones a través de convenios con entidades del orden nacional e internacional para el fortalecimiento empresarial. Indicador: No de Instituciones beneficiadas.	7	15
8.- Apoyar la cofinanciación de 1200 pequeñas unidades empresariales de producción, comercialización y prestación de servicios, a través de programas de microcrédito en el Departamento de Santander. Indicador: Número de Pequeñas unidades apoyadas.	835	2035
9.- Apoyar la certificación en normas de calidad a 100 empresarios, pertenecientes a los sectores productivos del Departamento de Santander. Indicador: Número de empresas certificadas.	80	180
10.- Apoyar la capacitación de 200 mineros en programas de seguridad, higiene y salvamento minero. Indicador: Número de mineros apoyados.	50	250
11.- Ejecutar en 50% la II fase del proyecto de integración minera de los municipios de Vetas y California. Indicador: Porcentaje de Ejecución Segunda Fase.	50%	100%

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

12.- Apoyo a una asociación y/o colectivos de mineros al año, para realizar estudios de legalización minera. Indicador: Número de Asociaciones y/o colectivos apoyados.	6	10
13. Apoyar la cofinanciación de tres proyectos anuales en áreas estratégicas de los sectores productivos del departamento Indicador: número de proyectos cofinanciados	50	62
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		
PROGRAMA	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	
Objetivo Programático: Promover la conformación de alianzas estratégicas, que creen condiciones socio-económicas y ambientales, con el fin de establecer en conjunto, ventajas competitivas en los sectores productivos del Departamento.		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Apoyar la sostenibilidad de 2 esquemas asociativos anuales para responder a los mercados nacionales e internacionales. Indicador: Número de esquemas asociativos apoyados.	0	8
2.- Apoyar 20 organizaciones pertenecientes al sector solidario, del Departamento de Santander. Indicador: Número de Organizaciones Solidarias Apoyadas.	50	70
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		
PROGRAMA	Fomento y apoyo a la apropiación de Tecnologías en Procesos Empresariales	
Objetivo Programático: Establecer condiciones de manera permanente, que permita a las empresas del Departamento, generar, transferir, incorporar y asimilar tecnologías que aumenten la productividad de los sectores económicos del Departamento de Santander.		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
1.- Apoyar cuatro misiones tecnológicas, como elemento de transferencia y mejoramiento para los encadenamientos productivos. Indicador: Número de misiones tecnológicas apoyadas.	10	14
2.- Apoyar el proceso de creación de un Centro de Desarrollo de Soluciones Informáticas para el Oriente Colombiano, que beneficie a los empresarios del Departamento de Santander. Indicador: Centro de Desarrollo de Soluciones Informáticas Apoyado.	0%	100%
3.- Capacitación a 200 productores en implementación de Tecnologías Limpias para los sectores productivos del Departamento. Indicador: Número de Empresarios Capacitados.	100	300
4.- Apoyar la incubación de 2 empresas de base tecnológica. Indicador: Número de Empresas de base tecnológica incubadas.	57	59
5.- Apoyar dos proyectos de base tecnológica para el desarrollo de la industria de la Petroquímica en el Departamento de Santander. Indicador: Número de proyectos aprobados.	ND	2
6.- Apoyar un proceso de innovación para la producción y comercialización. Indicador: número de procesos de innovación apoyados	ND	1
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PROGRAMA	De la Informalidad a la Formalidad	
Objetivo Programático: Direccionar estrategias conjuntas con el sector público, privado, social, sindical orientadas a fomentar la formalidad de las microempresas del Departamento de Santander.		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar a 320 fami y microempresarios orientados al aumento de la productividad. (Colectivos Empresariales). Indicador: Número de fami y microempresarios capacitados.	ND	320
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		

LINEA ESTRATEGICA: Internacionalización de la economía santandereana

Objetivo: Incrementar las exportaciones de Santander alcanzando el 2% del total de exportaciones colombianas

Programas que lo conforman y sus indicadores de producto

PROGRAMA	Apoyo a la zona franca	
Objetivo Programático: Fomentar la aprobación de una zona franca en Santander		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyar la promoción de la Zona Franca, en el Departamento de Santander. Indicador: Establecimiento de la zona franca	0	1
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		

PROGRAMA	Apoyo plataformas logísticas y puertos multimodales	
Objetivo Programático: mejorar la plataforma logística para disminuir los costos de flete de las mercancías a exportar		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Apoyo de un puerto multimodal en Santander Indicador: puertos multimodales apoyados.	0	1
Apoyo a 1 plataformas logísticas para las exportaciones en e departamento de Santander Indicador: numero de plataformas logísticas apoyadas	0	1
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		

LINEA ESTRATEGICA: SANTANDER APROVECHA SOSTENIBLEMENTE SUS RECURSOS MINEROS

Objetivo: convertir las actividades mineras en una fuente productiva sustentable, respetuosa con el medio ambiente y beneficiosa para la sociedad y el Estado

Programas que lo conforman y sus indicadores de producto

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PROGRAMA	Fortalecimiento de la minería en Santander	
Objetivo Programático: Apoyar el desarrollo minero en Santander		
Meta/Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Capacitar a 300 mineros del Departamento. Indicador: numero de mineros capacitados	ND	300
Apoyo a 4 la legalización de asociaciones de mineros en el proceso de legalización de títulos mineros Indicador: numero de asociaciones apoyadas	8	12
Apoyar la creación de dos distritos mineros en el departamento Indicador: numero de distritos mineros apoyados	1	3
Apoyo a dos proyectos mineros en el departamento Indicador: numero de proyectos apoyados	2	4
Responsable: Secretaria de Desarrollo/Grupo Desarrollo Económico		

EJE TEMATICO: SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE

Descripción y justificación

Mediante una sociedad igualitaria y solidaria buscar cerrar las brechas sociales mediante la reducción de la tasa de crecimiento poblacional, aumento de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, mejorando los indicadores de salud pública, mejorando la calidad de educación básica, media y superior, reducción de la pobreza y la desigualdad, reducción de asentamiento precario, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que conlleve a una convivencia pacífica, identificando posibles zonas de desastres a fin de evitar riesgos a los habitantes de dichos territorios, garantizando el acceso con equidad a más y mejores servicios de energía para los santandereanos.

LINEA ESTRATEGICA: SANTANDER SANO

Objetivo: Mejorar la situación de salud de los habitantes del Departamento de Santander mediante la integración de esfuerzos de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la coordinación y concertación intersectorial, encaminados al desarrollo de la cultura de anticipación a los riesgos en salud, en ejercicio de las competencias de inspección, vigilancia y control, con amplia participación comunitaria, con el fin de lograr que Santander avance significativamente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la protección de los derechos sociales y culturales privilegiando los derechos de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y con perspectiva de género.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta: 220 IPS Públicas fortalecidas en los procesos de Habilitación con normas de calidad y lineamientos Legales	53	220
Indicador: Número de IPS públicas fortalecidas		
Meta: 87 Municipios Asesorados en la Formulación del Plan Local de Salud	87	87
Indicador: Número de municipios asesorados en la formulación del Plan Local de Salud		
Meta: Evaluación anual de la capacidad de gestión de los 52 municipios Descentralizados	52	52
Indicador: Número de municipios descentralizados evaluados en su capacidad de gestión		
Meta: Fortalecimiento anual de la gestión administrativa y financiera de los 35 municipios no descentralizados	35	35
Indicador: Número de municipios fortalecidos en la gestión administrativa y financiera		
Meta: Fortalecer la capacidad de participación y movilización comunitaria de los Actores del Sistema mediante estrategias de capacitaciones según los requerimientos de ley vigentes en los 87 municipios del departamento	30	87
Indicador: Número de municipios fortalecidos en su capacidad de participación y movilización comunitaria		
Meta: Diseñar e implementar un sistema integral de información y comunicación de participación comunitaria a fin de buscar mecanismos de intervención para humanizar la prestación de los servicios de salud. 1) Diagnóstico (25%); 2) Diseño (25%); 3) Implementación (50%)	0	100%
Indicador: Porcentaje de estado de avance del diseño e implementación del sistema		
Meta: Inspección, Vigilancia y Control a los actores del Sistema en el componente de participación comunitaria de los 87 municipios	24	87
Indicador: Número de municipios con inspección, vigilancia y control a todos los actores del sistema		
Meta: Realizar auditoria integral financiera en 222 IPS públicas.	193	222
Indicador: Número de IPS públicas con auditoria integral financiera		
Meta: Incrementar las rentas cedidas en 1.5%, respecto al promedio del cuatrienio 2004 - 2007, durante el periodo de gobierno	5.5%	7%
Indicador: Porcentaje de incremento de las rentas cedidas		
Meta: Actualizar dos herramientas administrativas (manual de funciones y manual de procedimientos) de acuerdo a la misión institucional y a la normatividad vigente.	0	2
Indicador: Número de herramientas administrativas actualizadas		
Meta: Diseño e implementación del Plan de Mejoramiento de Auditoria de la Calidad (PAMEC). 1) Diseño (40%); 2) Ejecución (60%)	0	100%
Indicador: Porcentaje de avance de diseño e implementación del PAMEC		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta: Organizar, implementar y gestionar el archivo de la Secretaría de Salud de Santander de acuerdo con la Ley 594/00. 1) Organizar, clasificar y foliar documentos (40%); 2) Construir la base de datos a partir de las tablas de retención documental (30%); 3) Digitalización de documentos (30%)	0%	100%
Indicador: Porcentaje de avance de implementación de la Ley 594/00		
Meta: Adquirir 60 nuevos equipos de computo de última tecnología	60	120
Indicador: Número de equipos de cómputo adquiridos		
Meta: Ampliar la conectividad a internet de usuarios internos en 40 nuevos puntos	80	120
Indicador: Número de nuevos puntos de acceso a Internet		
Meta: Ampliar la red interna de la Secretaria de Salud (intranet) en 55 nuevos puntos de red.	110	165
Indicador: Número de nuevos puntos de acceso a la intranet		
Meta: Desarrollar e implementar el Sistema Integral de Información Institucional en Salud en 6 módulos.	0	6
Indicador: Número de módulos desarrollados e implementados en el sistema integral de información		
Meta: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de 165 equipos de computo e impresoras de la Secretaría de Salud.	0	165
Indicador: Número de equipos de cómputo e impresoras con mantenimiento preventivo y correctivo		
Meta: Garantizar una adecuada, eficaz y oportuna administración de la red interna de la Secretaría de Salud, así como el soporte a las 165 equipos de los usuarios.	0	165
Indicador: Número de equipos a los que se les garantiza una adecuada, eficaz y oportuna administración de la red interna		
Meta: Realizar una visita a 20 municipios para prestar asistencia técnica, inspección, vigilancia y control sobre el manejo de las Bases de Datos que deben reportar al Departamento los municipios e IPS.	0	20
Indicador: Número de visitas realizadas a municipios		
Meta: Realizar 300 cirugías anuales de catarata a población mayor de 50 años	0	300
Indicador: Número de cirugías de catarata realizadas anualmente a mayores de 50 años		
Meta: Suministrar 555 gafas anuales a población menor de 20 años	0	555
Indicador: Número de gafas suministradas anualmente a menores de 20 años		
Meta: Suministrar 3.145 gafas anuales a población mayor de 50 años	0	3.145
Indicador: Número de gafas suministradas anualmente a mayores de 50 años		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta: Apoyar con el suministro de 5000 protesis dentales a la población vulnerable que lo requiera en Santander durante el periodo de gobierno.	ND	5000
Indicador: No. de protesis dentales suministradas a la población vulnerable de Santander.		
Programa: Salud Pública Responsable: Subdirector de Salud Pública		
Objetivo programático: Integrar las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención en salud que se desarrollan en el Plan de acciones colectivas de Salud Pública, Plan Obligatorio de Salud (POS) régimen contributivo y subsidiado, Plan social y Plan de riesgos profesionales, con el fin de mantener la salud de la población santandereana.		
Subprograma: Salud Infantil Responsable: Grupo Salud Infantil		
Metas de Producto:	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Vacunar en promedio anualmente 35.000 niños menores de un año con antipolio y pentavalente.	34.672	140.000
Indicador: Número de niños menores de un año vacunados con antipolio y pentavalente		
Meta: Vacunar anualmente en promedio 12.000 niños de 1-4 años con todos los biológicos.	41-533	48.000
Indicador: Número de niños menores de cinco años vacunados con todos los biológicos		
Meta: Vacunar contra Neumococo y Rotavirus a 5000 recién nacidos vivos con peso inferior de 2.500 gramos. Este dato no se puede dar pues no existe la línea de base .	0	5000
Indicador: Número de recién nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos vacunados contra neumococo y rotavirus		
Meta: Fortalecer la red de frío con equipos de pared de hielo en 12 municipios priorizados.	13	25
Indicador: Número de municipios fortalecidos con equipos de pared de hielo		
Meta: Implementar la estrategia Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en 30 municipios priorizados del Departamento de Santander y fortalecerla en 13 ya existentes.	13	43
Indicador: número de municipios con la estrategia AIEPI implementada		
Subprograma: Salud Sexual y Reproductiva Responsable: Salud Sexual y Reproductiva		
Metas de Producto:	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Implementar la Vigilancia de la morbilidad materna extrema en los 87 municipios.	0	87

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Indicador: Número de municipios con sistema de vigilancia de la morbilidad materna extrema implementado		
Meta: Implementar una estrategia de Información Educación y Comunicación para la promoción del control prenatal en 87 municipios	0	87
Indicador: Número de municipios con estrategias de promoción del control prenatal implementadas		
Meta: Implementar el programa de Promoción de derechos y redes constructoras de Paz en 57 municipios del Departamento.	30	87
Indicador: Número de municipios con programa de promoción de derechos y redes constructoras de paz implementados		
Meta: Implementación de servicios amigables de atención (consulta diferenciada) para jóvenes y adolescentes en 85 municipios.	2	85
Indicador: Número de municipios con servicios amigables de atención implementados		
Meta: Vigilancia del cumplimiento de la implementación del modelo de gestión programática en VIH-SIDA en los 87 municipios.	0	87
Indicador: Número de municipios vigilados en el cumplimiento del modelo de gestión programática en VIH/SIDA		
Meta: Fortalecer e implementar el seguimiento a 249 entidades (222 prestadores públicos y 27 aseguradores) en el cumplimiento de la guía VIH-SIDA para aumentar en el 30% la cobertura de terapia antirretroviral.	ND	249
Indicador: Número de entidades fortalecidas con seguimiento en el cumplimiento de la guía		
Meta: Mantener el seguimiento al cumplimiento de la norma técnica de la detección precoz y atención oportuna de cáncer Cervico uterino en los aseguradores y prestadores de los 87 municipios.	87	87
Indicador: Número de municipios a los que se mantiene el seguimiento al cumplimiento de la norma técnica		
Subprograma: Salud Oral Responsable: Grupo Salud Infantil		
Metas de Producto:	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Implementación del sistema departamental de vigilancia de la salud oral en los 87 municipios del departamento, aseguradores y prestadores.	0	87
Indicador: Número de municipios con el sistema de vigilancia de la salud oral		
Subprograma: Salud Mental Responsable: Grupo Salud Mental		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Metas de Producto:	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Asistir técnicamente a 87 municipios para la implementación de la política del campo de la salud mental y la política de reducción de sustancias psicoactivas.	70	87
Indicador: Número de municipios asistidos en salud mental y sustancias psicoactivas		
Meta: Incrementar en 50 municipios la conformación de redes comunitarias y formación de grupos gestores.	10	60
Indicador: Número de municipios con redes comunitarios y grupos gestores conformados		
Meta: Brindar asistencia técnica a 86 municipios para la implementación de la política Haz Paz.	1	87
Indicador: Número de municipios asistidos en la implementación de la política Haz Paz		
Meta: Implementación de las estrategias de habilidades para la vida y escuelas saludables en 20 municipios del departamento	10	30
Indicador: Número de municipios con estrategias de habilidades para la vida y escuelas saludables implementadas		
Meta: Diseñar e implementar un Modelo de Atención Primaria en Salud Mental en 70 municipios.	0	20
Indicador: Número de municipios con el modelo de Atención Primaria en salud mental implementado		
Meta: Fortalecer estrategias en Prevención de violencia Infantil en 16 municipios del Departamento	14	30
Indicador: Número de municipios con estrategias de prevención de violencia infantil fortalecidas		
Meta: Fortalecer el comité intersectorial de prevención de violencia en el departamento mediante 6 reuniones anuales.	6	6
Indicador: Número de reuniones anuales del Comité Intersectorial de Prevención de la Violencia		
Meta: Implementación del modelo de inclusión social propuesto por la política de reducción de consumo de sustancias psicoactivas en tres nuevos municipios.	1	4
Indicador: Número de municipios con el modelo de inclusión social implementado		
Subprograma: Enfermedades transmisibles y Zoonosis Responsabilidad: Grupo Tuberculosis, Salud Ambiental		
Metas de Producto:	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Incrementar en 11 municipios la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios	76	87
Indicador: Número de municipios con búsqueda activa de sintomáticos respiratorios		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Meta: Incrementar en 55 municipios el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2015 para la expansión y fortalecimiento de la estrategia tratamiento acortado supervisado DOTS/TAS para el manejo de pacientes con tuberculosis.	32	
Indicador: Número de municipios con el Plan Estratégico implementado		
Meta: Fortalecer en los 87 municipios la búsqueda activa de sintomáticos de piel (lepra) y sistema nervioso periférico y la poliquimioterapia (PQT).	87	87
Indicador: Número de municipios con búsqueda activa de sintomáticos de piel		
Meta: Aplicar anualmente 72.500 vacunas caninas en municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría.	41.515	290.000
Indicador: Número de caninos vacunados en municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría		
Meta: Realizar inspección, vigilancia y control de ETV en los 5 municipios de categoría 1, 2 y 3.	5	5
Indicador: Número de municipios categoría 1, 2 y 3 con IVC de ETV		
Meta: Mantener la ejecución de actividades de promoción, prevención y control de ETV en 63 municipios de riesgo.	63	63
Indicador: Número de municipios con actividades de promoción, prevención y control de ETV		
Meta: Caracterización entomológica, epidemiológica y Control selectivo e integrado de Triatomíneos (Chagas) en 10 municipios	30	40
Indicador: Número de municipios con caracterización entomológica, epidemiológica y control selectivo para Chagas		
Meta: Caracterización entomológica, epidemiológica y Control selectivo e integrado de Lutzomyias (Leishmaniasis) en 13 municipios	12	25
Indicador: Número de municipios con caracterización entomológica, epidemiológica y control selectivo para Leishmaniasis		
Meta: Mantener el suministro de tratamiento a pacientes con diagnóstico confirmado para Malaria y Leishmaniasis mínimo a 4.700	4.672	4,700
Indicador: Número de pacientes con diagnóstico confirmado para Malaria y Leishmaniasis con tratamiento		
Subprograma: Enfermedades No Transmisibles y Discapacidad		
Metas de Producto:	Línea Base	Meta Cuatrienio
Meta: Incrementar el número de municipios que desarrollan proyectos de promoción en actividad física.	45	83
Indicador: Número de municipios que desarrollan proyectos de promoción de actividad física		
Meta: Aumentar en 42 el número de Municipios que desarrollan la estrategia de instituciones libres de humo.	3	45
Indicador: Número de municipios que desarrollan la estrategia de Instituciones Libres de Humo		
Meta: Implementar el plan Nacional de discapacidad en 59 municipios.	1	60
Indicador: Número de municipios con Plan Nacional de Discapacidad implementado		

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

LÍNEA ESTRATÉGICA : EDUCACIÓN EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

- La educación es fundamental no solo para inventar nuevas tecnologías, sino para que su potencial usuario las adopte.
- La productividad media de la fuerza de trabajo, depende esencialmente de su nivel educativo.
- El espíritu empresarial, se alimenta en buena parte del nivel y contenido de la educación recibida.
- La racionalización social que necesita el crecimiento y que la educación asegura.
- La ventaja competitiva de las naciones esta estrechamente asociada con la eficacia de sus sistemas educativos.
- La inteligencia social o capacidad racional para adaptarse a un mundo que cambia y sacar el mejor provecho de las oportunidades, depende en gran parte de la educación.

Programa: EDUCACION BASE DEL DESARROLLO
Sector: EDUCACIÓN
Objetivo Sectorial: Garantizar una oferta educativa con criterios de equidad , calidad y eficiencia para facilitar la formación de Santandereanos competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo de la Región.
PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA Responsable: Coordinador Planeamiento Educativo, Coordinador Cobertura, Coordinador Atención a Población
Objetivo Programático: Facilitar el acceso y la permanencia escolar a los diferentes grupos de población que demandan el servicio educativo, en los municipios no certificados del departamento.
SUBPROGRAMA: EQUIDAD Y OPORTUNIDADES DE ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO
SUBPROGRAMA: PERMANENCIA ESCOLAR- "NI UNO MENOS"
Responsable: Coordinador Planeamiento Educativo, Coordinador Atención a Población.
SUBPROGRAMA: ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS
Responsable: Coordinador Cobertura Educativa, Coordinador Educación de Adultos.
SUBPROGRAMA: EDUCACION RURAL Responsable: Coordinador Cobertura
SUBPROGRAMA: DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE APOYO PEDAGOGICO. Responsable: Coordinador Planeación Educativa, Coordinador Dirección Financiera, Coordinador Atención a la Población.
SUBPROGRAMA: BILINGUISMO, FORMACION EN UNA SEGUNDA LENGUA. Responsable: Coordinador Bilingüismo.
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ACADEMICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD. Responsable: Coordinador Calidad y Equipo de Supervisión.
SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION EDUCATIVA. Responsable: Coordinador Calidad, Equipo Supervisión, Directores de Núcleo.
SUBPROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADECUACION CURRICULAR Y EL MEJORAMIENTO DEL TRABAJO EN EL AULA. Responsables: Coordinador Calidad Educativa, Equipo Supervisión, Directores de Núcleo.
SUBPROGRAMA: FORMACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD.

FORMULACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Responsable: Despacho Secretario, Dirección Financiera.
SUBPROGRAMA: INTEGRACION Y ARTICULACION DE LA EDUCACION MEDIA .
Responsable: Coordinador Calidad Educativa, Equipo Supervisor, Directores de Núcleo.
PROGRAMA: INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL
Responsable: Coordinador Inspección y Vigilancia y Apoyo Jurídico
Objetivo Programático: Desarrollar actividades de Inspección, Vigilancia y Control en las instituciones y centros educativos, con la finalidad de verificar las condiciones de funcionamiento y calidad de la oferta Formal y de Educación para el Trabajo y desarrollo humano.
PROGRAMA: MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Responsable: Despacho Secretario, Dirección Financiera, Coordinador Fondo Prestacional, Equipo Historias Laborales.
Objetivo Programático: Modernizar la Secretaria de Educación, mediante el rediseño de la estructura organizacional, la documentación de los procesos y procedimientos y la consolidación de un sistema básico de información que articule las bases de datos de las diferentes áreas funcionales del sector.
PROGRAMA: EFICIENCIA EDUCATIVA
Responsable: Coordinador Sistemas, Planeamiento Educativo, Coordinador Historias Laborales, Financiera.
Objetivo Programático: Mejorar las condiciones de la plataforma tecnológica y los procesos administrativos y de gestión, requeridos por el sector para alcanzar eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio educativo.
PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR
Responsable: Despacho Secretario, Coordinador Comité Competencias Laborales
Objetivo Programático: Contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad de los programas académicos que se ofertan en los Centros Regionales de Educación Superior - CERES, que funcionan en el Departamento y aumentar la tasa de absorción universitaria en un 2%

3.1 Financiación del plan:

Se requiere en primera instancia la identificación y discriminación de las fuentes de recursos y su asignación por programa y por cada una de las vigencias fiscales del período de gobierno. Así mismo, la presentación de la proyección financiera de los recursos y la sustentación de los cambios esperados, ya sea por factores exógenos o endógenos.

En el terreno de la financiación, es importante tener en cuenta que en el plan de inversiones se deben incluir TODOS los recursos que, de acuerdo con las tendencias históricas de recaudo o de acuerdo con las acciones que realizará el gobierno local, se consideren de alta probabilidad o de certidumbre de ingreso.

Entre más certidumbre haya respecto al ingreso de los recursos, más confiable será el financiamiento del plan. Normalmente, esta certidumbre se refiere esencialmente a los recursos sobre los cuales el municipio tiene gobernabilidad: recursos propios tributarios y no tributarios.

Pero en relación a los recursos sobre los cuales no se tiene gobernabilidad, cabe realizar acciones de concertación e implementar estrategias tendientes a asegurar su ingreso. Dentro de esa categoría se incluyen los recursos del departamento o de la nación que por los criterios de concurrencia, complementariedad o subsidiariedad, puedan invertirse en el municipio, así como recursos de empresas privadas, donaciones, cooperación técnica internacional y recursos del crédito interno o externo. Todos estos elementos se determinan mediante el instrumento de la Planeación financiera, el cual hace parte del proceso de planeación del desarrollo.

La importancia de la relación entre el proceso planificador y el área financiera se expresa en la necesidad que tienen los gobiernos locales de maximizar su capacidad de recaudo de recursos, paralelamente con la asignación eficiente de tales recursos, a través de la racionalización del gasto y de la adopción de Sistemas organizativos y procedimientos eficientes, lo cual debe llevar a que los gobiernos locales cuenten con los medios suficientes y adecuados para cumplir sus metas de desarrollo. Se estima que los recursos para la financiación del plan de desarrollo vigencia 2008 - 2011, están en el orden de: Cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$52.490'986.454.00), suma resultante de la proyección del comportamiento de los ingresos años 2006 al 2016 instrumento marco fiscal 2006, análisis presupuesto inicial Vs. Ejecución vigencia 2007, presupuesto estimado 2008 y la meta de inflación establecida por el Gobierno Nacional. Veamos en el siguiente cuadro el monto global año a año.

2008	2009	2010	2011
\$11.998'992.930	\$12.718'932.506	\$13.482'068.456	\$14.290'992.563

PLAN FINANCIERO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Es importante anotar, que la cifra estimada para dar cumplimiento a los propósitos de Gobierno, puede superarse basado en el principio de la Gestión ante las diferentes instancias estatales y a los acuerdos de Cooperación internacional que perfectamente confluyen para apalancar recursos orientados a la inversión social.

3.2 El Plan financiero

Establece la capacidad de inversión de la entidad en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento a través de recursos propios y de otras fuentes alternativas de financiamiento como transferencias, aportes por convenios, recursos de crédito, etc.

El plan financiero define las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, que son requeridas para la elaboración de los Planes Operativos anuales de Inversiones (POAI) y los Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos. Define igualmente las metas máximas de pagos a efectuarse durante cada año, que servirán de base para elaborar los programas anuales de caja, PAC.

El Plan Financiero traza las metas de la gestión financiera del municipio, pero también distribuye en el tiempo la ejecución de los proyectos, de manera que consulte con el monto y oportunidad de ingreso de los recursos, de acuerdo a lo que en él se establece.

De este modo, el plan financiero se constituye en un elemento fundamental de la planeación del desarrollo, ya que permite relacionar los costos totales de los programas definidos en el plan de desarrollo con las posibilidades reales de financiación, de manera que se garantice la VIABILIDAD del Plan.

El Plan Financiero permite hacer el seguimiento a las rentas territoriales, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de desarrollo y así definir las políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal que sean requeridas.

Con base en la actualización permanente de la información financiera, tanto a nivel de ingresos como de la aplicación de los recursos, se revisa y ajusta el Plan Financiero, lo cual permite a su vez el ajuste del plan de desarrollo y la certera programación del presupuesto anual.

En términos generales, el plan financiero contribuye a:

- Armonizar los planes de desarrollo y los presupuestos plurianuales de inversión, con los presupuestos anuales.
- Garantizar que en el área de gestión financiera se desarrollen procesos internos de planificación, a través de los cuales se definan objetivos del área y se diseñen mecanismos para su logro.

PLAN FINANCIERO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

- Hacer el seguimiento permanente de las políticas financieras adoptadas, en cuanto a su ejecución, oportunidad y resultados, con el propósito de establecer los puntos críticos y adoptar los ajustes necesarios.

3.3 Presupuesto Año 2008

En cumplimiento al mandato Constitucional y demás normas vigentes, el ejecutivo Municipal mediante Decreto No. 230 de 2007 expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Cimitarra para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2008, en el cual se incorporan los Ingresos y se determinan los gastos para el nivel central de la administración.

En el marco del Estatuto Orgánico de Presupuesto, aprobado mediante Acuerdo No. 13 de 2005, el Decreto de liquidación, recoge la totalidad de los ingresos que percibirá la Administración Local e igualmente determina la aplicación de los mismos para atender los gastos requeridos para el normal funcionamiento de la Administración. Igualmente se incorporan los Recursos de Capital proyectados para cumplir con los programas de inversión que se ejecutarán durante el año Fiscal de 2008.

El presupuesto para la vigencia de 2008, cumple en todo momento el principio de la homeostasis presupuestal, recogiendo las metas de crecimiento e inflacionarias determinadas por el Gobierno Nacional.

Para tener una percepción mucho más profunda del presupuesto en consideración, a continuación se presentan en forma general sus dos grandes componentes así:

3.4 Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital.

Para efectuar la proyección de cada una de las rentas que determinan los ingresos locales, se analizó el comportamiento presentado durante las últimas vigencias fiscales, teniendo en cuenta adicionalmente las diversas variables que han venido incidiendo en el recaudo, permitiéndonos ajustar la proyección de cada tributo al comportamiento real mostrado.

Por lo anterior en el presente presupuesto estamos mostrando a cada una de las rentas con su estimativo real esperado para el año 2008, permitiéndonos recibir por concepto de ingresos corrientes la suma de: \$5.102.642.993,00 dentro de los cuales se incluye, el impuesto predial unificado, industria y comercio entre otros, los cuales han reflejado recaudos positivos como consecuencia de los mecanismos implementados y mejorar la eficacia en el recaudo.

La totalidad de los ingresos presupuestados para la vigencia fiscal de 2008, asciende a la suma de: \$ 16.008.842.734,00.

Como se puede observar el presupuesto de ingresos se encuentra ajustado a la realidad, complementándose con otros recursos que nos permite equilibrar el presupuesto final,

PLAN FINANCIERO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

para hacer iguales los ingresos a los gastos. Debe aclararse, que de no cumplirse con las expectativas esperadas de recaudo, el presupuesto sufrirá un desajuste apreciable que obligará al aplazamiento de gran parte de los gastos programados.

3.5 Presupuesto de Gastos e Inversión

La presente administración desde el inicio de su gestión ha implementado políticas para el control y racionalización de los gastos inherentes al gobierno local, buscando ante todo la disminución de los recursos a suplir gastos de funcionamiento.

Hacen parte de los gastos de funcionamiento, los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, para un total de: \$2.532.095.101,00 equivalente al 15% del total de los ingresos.

Los servicios personales se proyectaron con un incremento del que corresponde a la meta de inflación esperada para la vigencia.

Referente a las transferencias estos se han incrementado teniendo en cuenta las obligaciones que se deben cumplir ordenadas por la ley.

3.6 Inversión

La inversión asciende a: \$11.998'992.930,00 representando el 75% del total del presupuesto de Ingresos para la vigencia 2008.

Son fuentes de financiación de la inversión, los ingresos por concepto de la Ley 715 de 2001 y que corresponden al sistema General de Participaciones, los recursos de Gestión, aportes del orden nacional, departamental entre otros y los provenientes de Regalías Directas.

Se atenderán en éste ítem del presupuesto todos los sectores socioeconómicos definidos y ordenados por ley, a través de los programas y proyectos definidos por la Administración Municipal.

3.7 Servicio de la Deuda

Forma parte importante dentro de los gastos totales del Municipio de Cimitarra, para la vigencia fiscal de 2008, los recursos apropiados para atender oportunamente el servicio de la deuda pública para lo cual se destinaron \$1.477'754.703.00 equivalentes al 9% del total de los ingresos. Con este volumen de recursos se pagarán los intereses, la amortización que se causaren por la totalidad de la deuda vigente a 31 de diciembre de 2008.

EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**MISION**

Generamos procesos dinámicos y permanentes de formación integral, basados en el amor a dios y la unión familiar, para que niñas, niños, jóvenes y adultos lideren la transformación de su entorno hacia la construcción de una sociedad sostenible, equitativa, solidaria, tolerante y trascendente.

VISION

En el 2015 Cimitarra cuenta con una política municipal de educación que garantiza el acceso a la población en edad escolar, en condiciones de equidad, calidad y pertinencia para los niveles de educación preescolar, educación básica ciclo primaria y secundaria, educación media y programas de educación formal para jóvenes y adultos en instituciones técnicas articuladas a la educación superior. Tiene una estructura física adecuada y suficiente, dotada de material didáctico medios electrónicos y articulada a la biblioteca pública, con talleres y laboratorios para ciencias, tecnología, informática e inglés y servicio de Internet, Maestras y maestros de planta con calidad humana comprometidos y altamente cualificados con programas educativos y pedagogías innovadoras. con la participación activa de la comunidad educativa, las organizaciones comunitarias, el sector productivo, los entes privados y gubernamentales y con estudiantes investigadores, críticos, autónomos, innovadores y capaces de desenvolverse en lo local y lo global.

El municipio de Cimitarra en la actualidad cuenta con cuatro Instituciones Educativas oficiales, dos en la zona urbana, dos en la zona rural y 11 Centros Educativos oficiales en la zona rural. Además de dos Instituciones privadas, un Centro de Educación Preescolar privado y el CERES para la atención de Educación Superior.

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Cuadro No.1 Instituciones y Centros Educativos/ Niveles de enseñanza.

No.	Instituciones Educativas/Centros Educativos	Zona	Sector	Nivel de Enseñanza que ofrece			
				Presc.	Básica		Media
					C. Prim.	C. Sec	
1	Colegio Integrado del Carare	Urbano	Oficial	x	x	x	x
2	Colegio La Candelaria	Urbano	Oficial	x	x	x	x
3	Colegio Integrado San José	Rural	Oficial	x	x	x	x
4	Colegio Agropecuario Tierra Adentro	Rural	Oficial	x	x	x	
5	Colegio Adventista del Carare	Urbano	Privado	x	x	x	x
6	Instituto de Educación Carareña	Urbana	Privado			x	x
1	Centro Educativo Juan Bosco	Urbana	Privado	x			
2	Centro Ed. Cruce de Santa Rosa	Rural	Oficial	x	x		
3	Centro Educativo La Pérdida Alta	Rural	Oficial	x	x		
4	Centro Educativo La Verde	Rural	Oficial	x	x		
5	Centro Educativo Los Guayabales	Rural	Oficial	x	x		
6	Centro Educativo Santa Rosa	Rural	Oficial	x	x		
7	Centro Educativo Villanueva	Rural	Oficial	x	x	x	
8	Centro Educativo Puerto Zambito	Rural	Oficial	x	x	x	
9	Centro Educativo San Fernando	Rural	Oficial	x	x	x	
10	Centro Educativo San José	Rural	Oficial	x	x		
11	Centro Educativo Primavera	Rural	Oficial	x	x	x	
12	Centro Educativo Puerto Olaya	Rural	Oficial	x	x	x	

Fuente: Dirección de Núcleo.

El Ministerio de Educación, La Gobernación de Santander y El Municipio de Cimitarra en el gobierno del Dr. Domingo Navarro suscribieron un convenio para cofinanciar el Proyecto PER (Programa de Educación Rural) tendiente a la implementación de modelos pedagógicos flexibles tales como: Posprimaria, SER, Tele secundaria, SAT y CAFAM con el fin de brindar nuevas opciones educativas ajustadas a la población rural que permitan el acceso y cobertura.

Para el caso del municipio se optó por el Modelo Flexible Posprimaria, implementado en:

- Centro Educativo Puerto Olaya - Sede Puerto Olaya
- Centro Educativo Villanueva – Sede Villanueva
- Centro Educativo San Fernando - Sede San Fernando

En el año 2004, con la voluntad política del diputado Alfonso Riaño Castillo, El Gobernador Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo, y el Dr. Domingo Navarro Alcalde Municipal se logró la aprobación del Centro de Educación Regional (CERES) que posibilita el acceso de la

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Universidad pública a la Región. El proceso administrativo se inicio el 12 octubre de 2006 y en el primer semestre en el año 2007 inicio la labor académica en modalidad a distancia y tutorial con la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia (UPTC) con 16 estudiantes. En el segundo semestre del 2007 cuenta con 35 estudiantes con la Universidad de Pamplona (UP). Este Centro permite a través del Comité operativo, que es su órgano de control, ingresen más Universidades a brindar el servicio de acuerdo a las necesidades de la región.

Cimitarra además cuenta con una Casa de la Cultura, cuya estructura física requiere de algunas adecuaciones y reparaciones, encargada de direccionar todos los procesos relacionados con el desarrollo artístico-cultural de la comunidad cimitarreña. El 10 de junio de 1999, se dio inicio a la primera feria de la Ciencia, La Cultura, la Creatividad y la Innovación Pedagógica del Municipio, con la participación de todas las Instituciones Educativas, entes gubernamentales e Instituciones del sector privado.

Dentro de la historia del deporte en Cimitarra, encontramos la Fundación del Atlético Cimitarra Fútbol Club. Y para los jóvenes se abrió un espacio y se creó el cargo de Coordinador Municipal de Juventud y en el año 2005, se eligió el primer Consejo Municipal de Juventudes. Esta instancia es la encargada de la dinamización y organización de todos los eventos deportivos en el municipio.

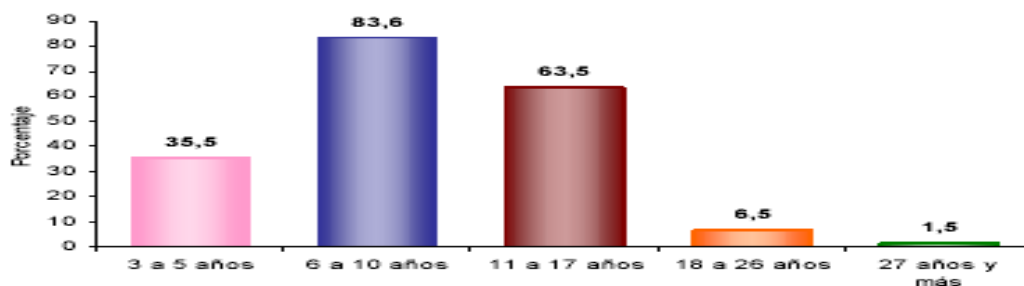
Para la población de niños, niñas y jóvenes con limitaciones físicas, cognitivas y auditivas, se crea la Fundación para niñas Especiales del Carare (FUNIESCAR); con el objetivo de brindar atención especializada en salud y educación con miras a mejorar sus condiciones de vida y su integración al sistema Educativo, Laboral y Social.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

1 ACCESIBILIDAD (Cobertura).

Según el DANE para el 2005 la población en edad escolar en Cimitarra era 11.046 personas de las cuales 5.702 eran hombres y 5.344 mujeres. De esta población la asistencia escolar presenta la siguiente forma:

Asistencia escolar



El 35,5% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 83,6% de la población de 6 a 10 años y el 63,5% de la población de 11 a 17 años.

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

SECTOR	Instituciones/Centros Educativos	MATRICULA AÑO 2007					Población en edad escolar de 5 a 17 años	Total población en edad escolar atendida	Población no atendida por fuera del sistema
		Pre-escolar	Básica		Media	Total			
			Ciclo Primaria	Ciclo Secundaria					
Sector Oficial	Inst. y Cent. Educativos.	520	4665	1603	432	7220	11046 / 100%	7510 / 68%	3536 / 32 %
	SER (Adultos)			88		88			
	CAFAM (Adultos)		236	171		407			
	SAT (Subsidiados)			58	44	102			
Sector Privado	Instituciones	55	117	148	119	439			
TOTAL		575	5018	2068	595	8256			

Fuente: DANE y Dirección de Núcleo.

Al comparar la población del Municipio, en edad escolar, de acuerdo al Censo DANE de 2005 y la población matriculada, en edad escolar, en el Sistema Educativo en el 2007 se observa, que existe un 32% de la población dentro de dicho rango sin atender.

INDICADORES DE COBERTURA

Cuadro No.3: Tasa de escolarización general y por niveles

TASA ESCOLARIZACION BRUTA (TEB) =	Matrc. Esc.	8256 =	75%	
	Pobl. Ed. Esc.	11046		
TASA ESCOLARIZACION NETA (TEN) =	Matrc. Ed. Esc.	7.510	68%	32%
	Pobl. Ed. Esc.	11046		Fuer. del Sist.
NIVEL DE PREESCOLAR (TEB) =	Matrc. Preesc.	575	24.3%	
	Pobl. 3-5 años	2371		
NIVEL DE PREESCOLAR (TEN) =	Matrc. Presc. 5	574	24.2%	75.8%
	Pobl. 3-5 años	2371		Fuer. del Sist.
ED. BASICA CICLO PRIMARIA (TEB) =	Matrc. Prim.	4.782	104%	0%
	Pobl.. 6-11 años	4.573		
ED. BASICA CICLO PRIMARIA (TEN) =	Mat. Prim 6-11	4.506	98.5%	1.5%
	Pobl.. 6-11 años	4.573		Fuer. del Sist.

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

La tasa neta de escolarización para Cimitarra es del 68%. Es decir que el 32% de la población en edad escolar está por fuera del sistema, dicha situación está asociada a la dificultad de acceso de los niños y niñas, principalmente de la zona rural, por las largas distancias y la poca oferta de modelos flexibles que les permita la continuación de la Educación Básica.

El nivel de Educación Preescolar presenta el mayor porcentaje de población por fuera del sistema y está focalizada en la zona rural por la dificultad de desplazamiento de los pequeños hasta las sedes, además que en muchos casos no pueden ser incluidos debido a que sólo hay un maestro atendiendo los niños de la Básica Primaria con metodología de Escuela Nueva y no se cuenta con las herramientas pedagógicas y didácticas para atender este nivel.

En el Nivel de Educación Básica Ciclo Primaria se refleja una tasa bruta con un porcentaje mayor al 100% debido al fenómeno que se presenta que hay muchos niños cuyos padres no viven en este municipio y los dejan al cuidado de las abuelas, tíos u otras personas; no obstante la tasa neta refleja una población del 1.5% por fuera del sistema.

Tabla No.4. Escolarización de Educación Básica Secundaria y Media

ED. BASICA CICLO SECUNDARIA (TEB) =	Matrc. Secund	2068	73%	
	Pobl. 12-15 años	2.814		
ED. BASICA CICLO SECUNDARIA (TEN) =	Mat. Sec. 12-15	2.025	72%	28%
	Pobl. 12-15 años	2.814		Fuer. del Sist.
NIVEL EDUCACION MEDIA (TEB) =	Matrc. Media	464	36%	
	Pobl. 16-17 años	1.288		
NIVEL EDUCACION MEDIA (TEN) =	Mat. Med. 16-17	425	33%	67%
	Pobl. 16-17 años	1.288		Fuer. del Sist.
% DE MATRICULA EXTRAEDAD	Matrc. + 18 años	756	9%	
	Pobl. Escolar	8.256		

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

La Educación Básica Secundaria refleja una población neta del 28% fuera del sistema; no obstante se presume que la cifra pueda ser mayor debido a que se está atendiendo muchos jóvenes que no son de este municipio. La educación Media en el municipio es la que tiene la mayor deficiencia en cobertura, sólo el 35% de la población en edad escolar puede recibir educación en este Nivel.

Entre las causas que afectan la baja cobertura están:

- ❖ La relacionada con el nivel socioeconómico de las familias, ya que en su gran mayoría son numerosas y de bajos recursos, situación que dificulta el acceso de todos los niños y las niñas al sistema por cuanto en ocasiones son utilizados como mano de obra para ayudar a buscar el sustento para la familia. En cuanto a la población joven encuentran mayor atracción en el trabajo por vías ilícitas que les facilita la adquisición de dinero.
- ❖ Los altos niveles de dispersión de la población en relación a la extensión territorial del municipio, vías de acceso en mal estado y falta de medios de transporte para el desplazamiento escolar en algunos Centros de la zona rural, obstáculos naturales como ríos, quebradas y zonas boscosas que dificultan el tránsito de los estudiantes.
- ❖ Poca oferta de alternativas para la zona rural que posibiliten la educación de manera completa, continua, con acreditación y calidad.
- ❖ Bajo nivel nutricional de los estudiantes.
- ❖ Falta de Docentes e inestabilidad de los existentes o su vinculación tardía.
- ❖ Bajo nivel de escolaridad de los padres, desintegración familiar. La educación no se ve prioritaria para los hijos.
- ❖ Poco apoyo para el Mejoramiento de los ambientes de aula e infraestructura física de las sedes.
- ❖ Poca pertinencia de los currículos Institucionales con la productividad y realidad de la región.

Por lo anterior se hace necesario que el municipio focalice mayores esfuerzos para garantizar el acceso de todos los niños y las niñas de Cimitarra al Sistema Educativo, buscando mecanismos que permitan brindar una educación de calidad en condiciones de igualdad, equidad y eficiencia.

Cuadro No. 5 Escolarización Adultos

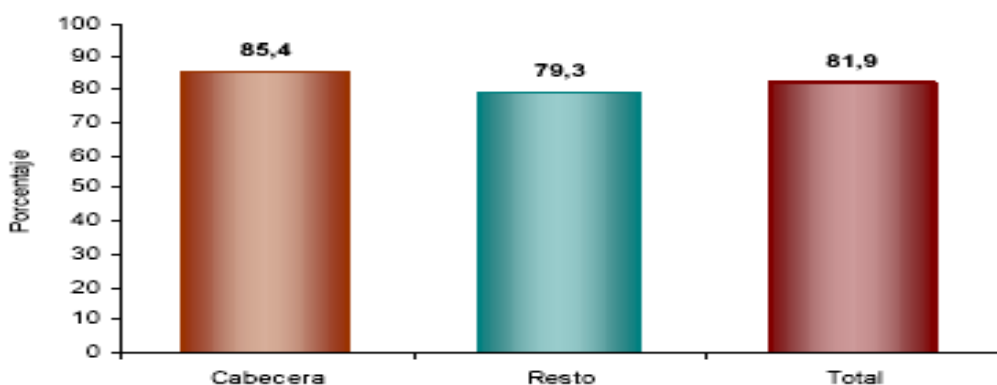
EDUCACION MEDIA	Matr. Adultos	756	17%
	Matrc Nivel	131	
ED. BASC. CICLO SECUNDARIA	Matr. Adultos	756	52%
	Matrc Nivel	389	
ED. BAS. CICLO PRIMARIA	Matr. Adultos	756	31%
	Matrc Nivel	236	
EDUCACION DE ADULTOS	Matric. Total	8.256	9%
	Matr. Adul.	756	

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

La escolarización de la población adulta es del 9% en relación con el total de la población escolarizada. El 31% de esta población que cursa la Educación Básica Primaria corresponde a población analfabeta que inició su proceso de alfabetización. La mayor demanda se presenta en secundaria con un 52% de jóvenes y adultos que no pudieron terminar sus estudios en las Instituciones Educativas.

Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto



El 81,9% de la población de 5 años y más de Cimitarra sabe leer y escribir.

Por último, según el DANE la tasa de alfabetismo para Cimitarra es del 81.9%, en el año 2005, es decir que se registró una tasa de analfabetismo del 18%. La tendencia nacional es lograr una tasa de alfabetismo el 95% para el 2010 con la ampliación de los modelos flexibles para estudiantes en extra-edad y adultos.

En términos generales Cimitarra tiene una cobertura del 24.2% en preescolar, 98.5% en primaria, del 72% en secundaria y del 33% en Educación Media. Así como una escolarización del 9% para los adultos. Una de las medidas necesarias para el municipio es generar la disponibilidad de programas y ampliación de cobertura en Preescolar, Secundaria y Media.

También es necesario continuar con los acuerdos de frontera que posibilitan que los estudiantes de Cimitarra accedan a los centros educativos de otros municipios en especial para los niveles de Educación Secundaria y Media. Así tenemos que:

Estudiantes de...	Estudian en ...
Puerto Zambito, San Pedro de La Paz, Campo Padilla y Los Ranchos	Puerto Boyacá (Proporciona Transporte)
Guineales, San Tropel	Puerto Pinzón (Boyacá)

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Primavera, San Juan, Aterrado, Manjarrez, Puerto Olaya	Puerto Berrio
--	---------------

Así mismo

Estudiantes de...	Estudian en ...
Municipios de Bolívar, Landazuri, Sucre y Peñón.	Cimitarra

Cuadro 6: Relación Número de estudiantes según género e institución educativa – 2007
Sector Oficial

Institución y/o Centro	Estudiantes según Género		Total estudiantes
	Hombres	Mujeres	
COLEGIO LA CANDELARIA	952	1015	1.967
COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE	909	838	1.747
COLEGIO INTEGRADO SAN JOSE	245	259	504
COLEGIO TIERRADENTRO	109	104	213
CENT. EDUCAT. CRUCE DE STA ROSA	191	291	482
CENT. EDUCATIVO LA PERDIDA ALTA	86	61	147
CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	130	105	235
CENT. EDUCATIVO LOS GUAYABALES	168	142	310
CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	85	80	165
CENTRO EDUCATIVO VILLANUEVA	103	92	195
CENTRO EDUCATIVO PUERTO OLAYA	241	240	481
CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA	159	192	351
CENTRO EDUCATIVO SAN FERNANDO	127	169	296
CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE	123	128	251
CENT. EDUCATIVO PUERTO ZAMBITO	161	210	371
Total Estudiantes	3.789	3.926	7715

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Cuadro 7: Relación Número de estudiantes según género e institución educativa 2007
Sector Privado

Institución y/o Centro	Estudiantes según Género		Total estudiantes
	Hombres	Mujeres	
INSTITUTO EDUCACION CARAREÑA	82	77	159
INSTITUTO ADVENTISATA DEL CARARE	139	141	280
INSTITUTO SANTA MARIA DEL CAMINO	44	58	102
Total Estudiantes	265	276	541

Cuadro 8: Relación Número de estudiantes según género e institución educativa – 2007
Educación Superior

Institución y/o Centro	Estudiantes según Género		Total estudiantes
	Hombres	Mujeres	
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	10	25	35
UPTC	12	12	24
Total Estudiantes	22	37	59

Es un avance significativo para el municipio la creación del CERES y el impulso de los programas de formación virtual. Es un nuevo lenguaje y medio de comunicación y formación para la población que todavía está en proceso de consolidación.

Cuadro 9: Población con Limitaciones especiales

Edad en grupos decenales	Sexo		TOTAL
	Hombre	Mujer	
0 a 9 años	105	89	194
10 a 19 años	135	91	226
Total	240	180	420

En el municipio existe una Fundación para la atención de población con limitaciones. En la actualidad atiende 52 personas aproximadamente, de los cuales 12 eventualmente se incorporan a la educación formal en las Instituciones oficiales de la zona urbana. A continuación se presenta la población atendida por las Instituciones y Centros Educativos Oficiales, según reporte al DANE.

ZONA	AUDITIVA	COGNITIVA	VISUAL	MOTORA	MULTIPLE	TOTAL
URNANA	10	10	8	1	2	31
RURAL	0	9	2	1	1	13
TOTAL	10	19	10	2	3	44

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

2. CALIDAD

La calidad se mide por los indicadores de promoción, deserción, aprobación y retención escolar además por los resultados pruebas externas, aplicada para medir la calidad, a nivel nacional: ICFES y SABER.

INDICADORES DE CALIDAD

Cuadro No.10 Promoción- Reprobación y Deserción Escolar

PROMOCION AÑO 2006 SECTOR OFICIAL											
GRADOS	APROBADOS		REPROBADOS		DESERTORES		TRASLADADOS		TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0ª	270	274	3	1	47	43	19	22	339	340	679
1ª	471	422	65	53	148	122	68	70	752	667	1419
2ª	437	367	39	21	86	63	54	42	616	493	1109
3ª	413	416	20	14	67	54	44	34	544	518	1062
4ª	370	402	10	2	44	39	33	31	457	474	931
5ª	314	321	5	5	24	31	19	21	362	378	740
SUBTOTAL	2275	2202	142	96	416	352	237	220	3070	2870	5940
6ª	232	261	25	18	30	28	12	10	299	317	616
7ª	154	195	16	14	17	19	7	9	194	237	431
8ª	152	131	9	5	20	4	6	4	187	144	331
9ª	119	125	5	7	5	5	4	3	133	140	273
SUBTOTAL	657	712	55	44	72	56	29	26	813	838	1651
10ª	93	109	3	3	6	2	0	2	102	116	218
11ª	68	89	0	0	0	4	1	1	69	94	163
SUBTOTAL	161	198	3	3	6	6	1	3	171	210	381
21	25	37	0	0	23	24	1	2	49	63	112
22	9	27	0	0	21	39	0	0	30	66	96
23	14	50	0	0	11	18	0	1	25	69	94
SUBTOTAL	48	114	0	0	55	81	1	3	104	198	302
TOTAL	3141	3226	200	143	549	495	268	252	4158	4116	8274
%	77%		4%		13%		6%		100%		

Fuente: DANE-Dirección de Núcleo

Se toma la base de datos del 2006 por cuanto no se ha rendido informe estadístico del año 2007.

De acuerdo a la tabla anterior del total de alumnos matriculados en el 2006, el 77% aprobaron el año, el 4% lo reprobaron, el 13% de los alumnos matriculados desertaron es decir no culminaron sus estudios y el 6% se trasladaron a terminar estudios en otras

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

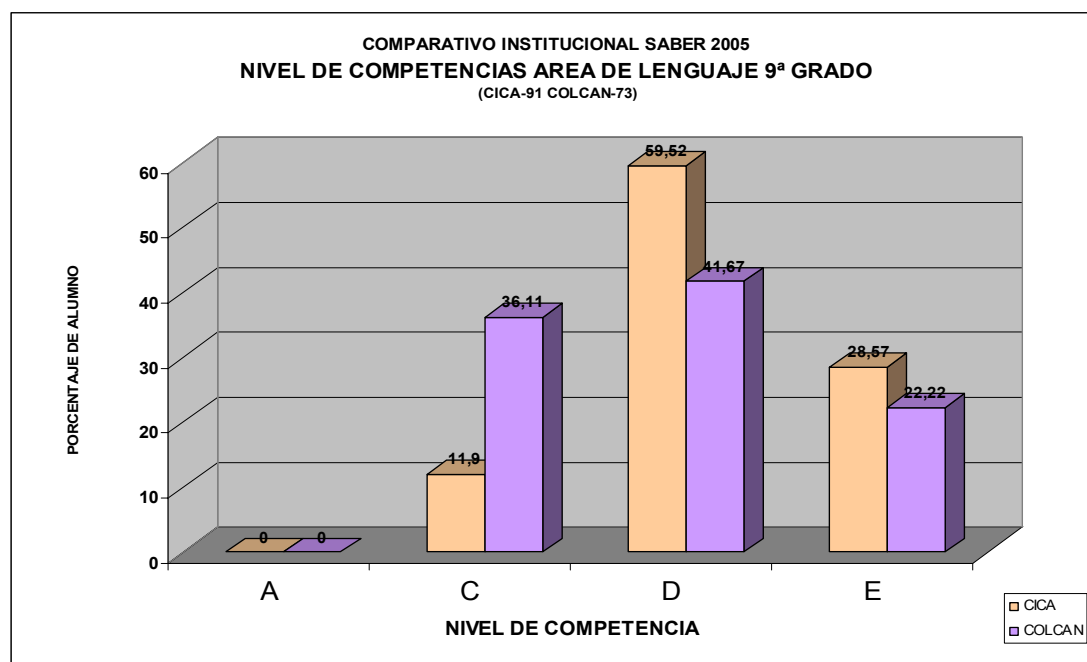
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

instituciones. El caso más grave de deserción se registró en los Centros Educativos de la zona rural 768 alumnos, al parecer debido al incumplimiento de la Secretaría de Educación de la designación de los Docentes.

La Administración municipal debe propender por buscar mecanismos que le permitan lograr con el Departamento la fijación de la Planta de Docentes para evitar dicha situación.

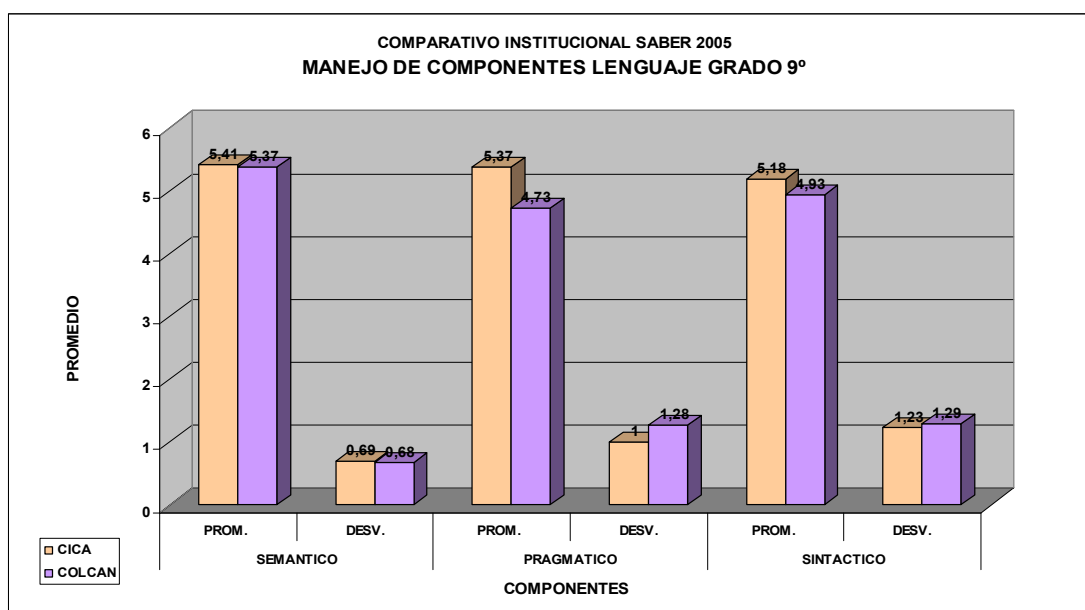
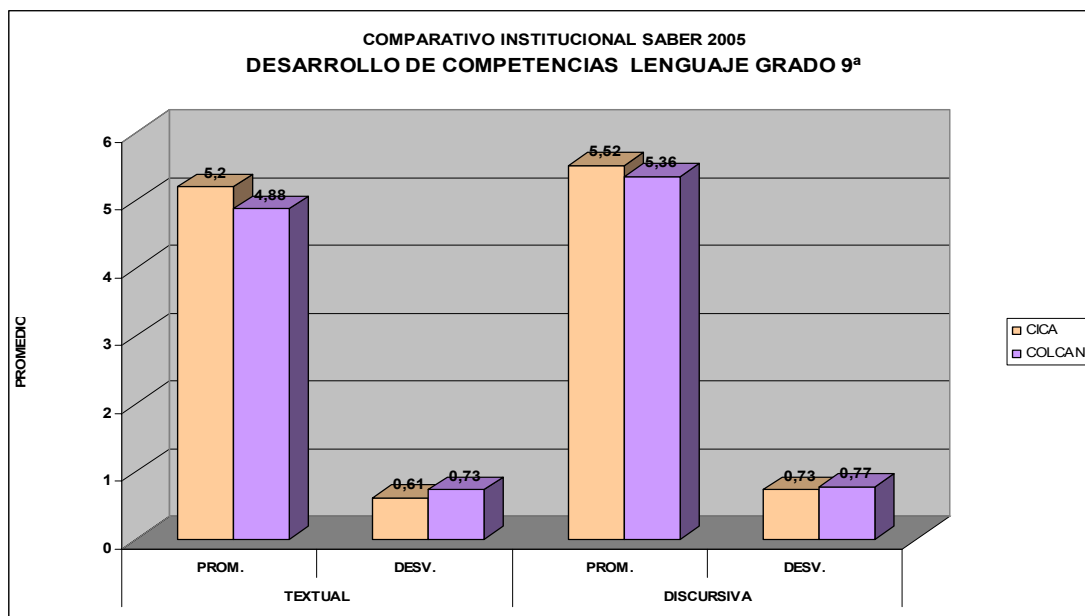
De acuerdo a los resultados de las pruebas SABER aplicadas en el año 2004, las Instituciones y Centros Educativos lograron niveles bajos en las diferentes áreas evaluadas; No obstante teniendo en cuenta los promedios Nacionales y Departamentales que fueron bajos en algunas áreas se logró superar dicho promedio, a continuación se presentan los resultados en un comparativo Institucional, dejando claridad que al Colegio Integrado San José de Puerto Araujo no le llegaron los resultados.

Resultados Pruebas SABER 2004



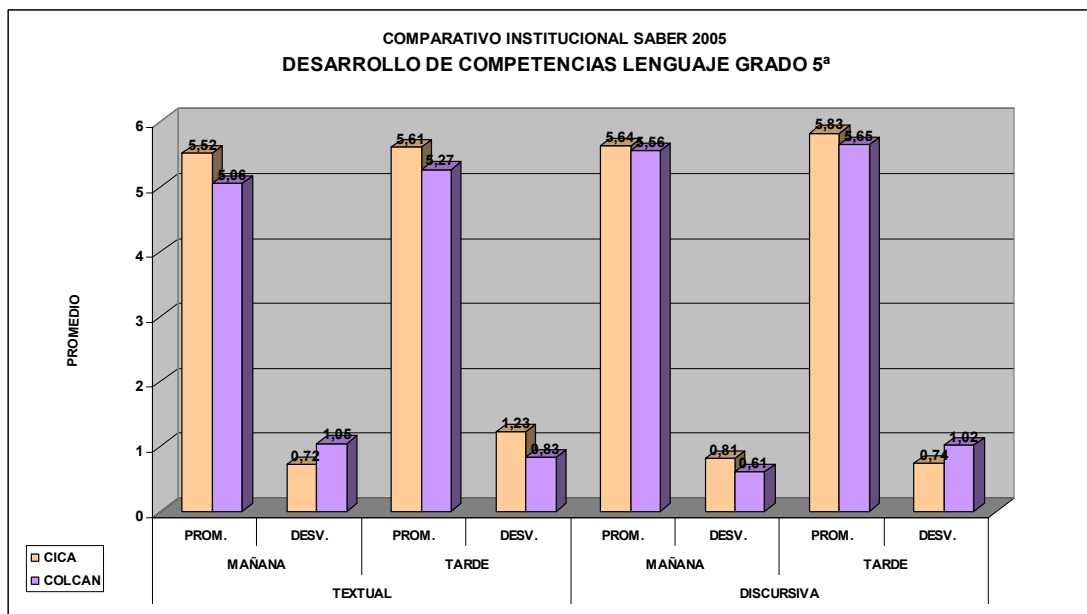
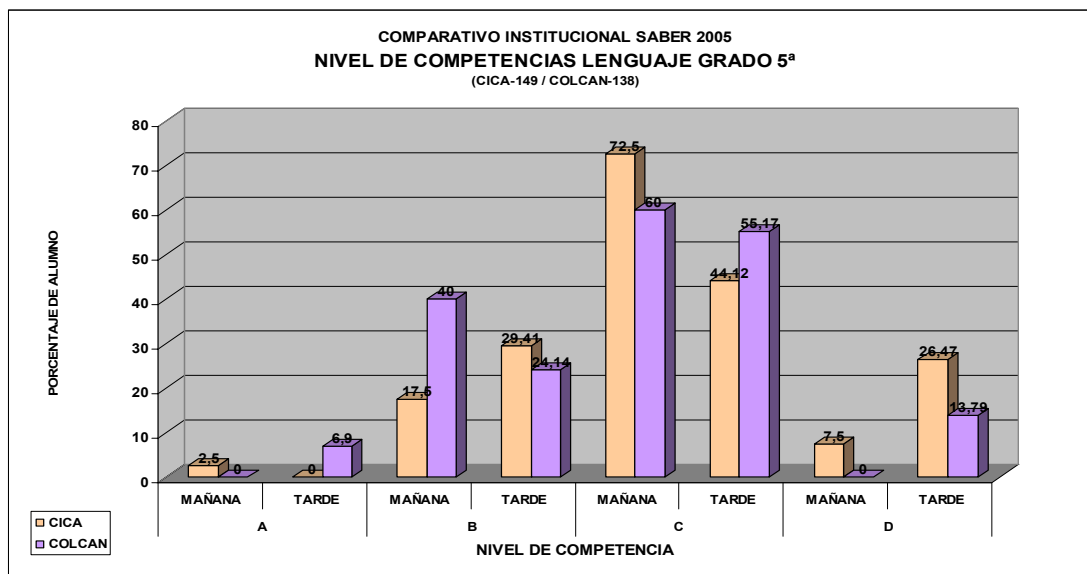
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



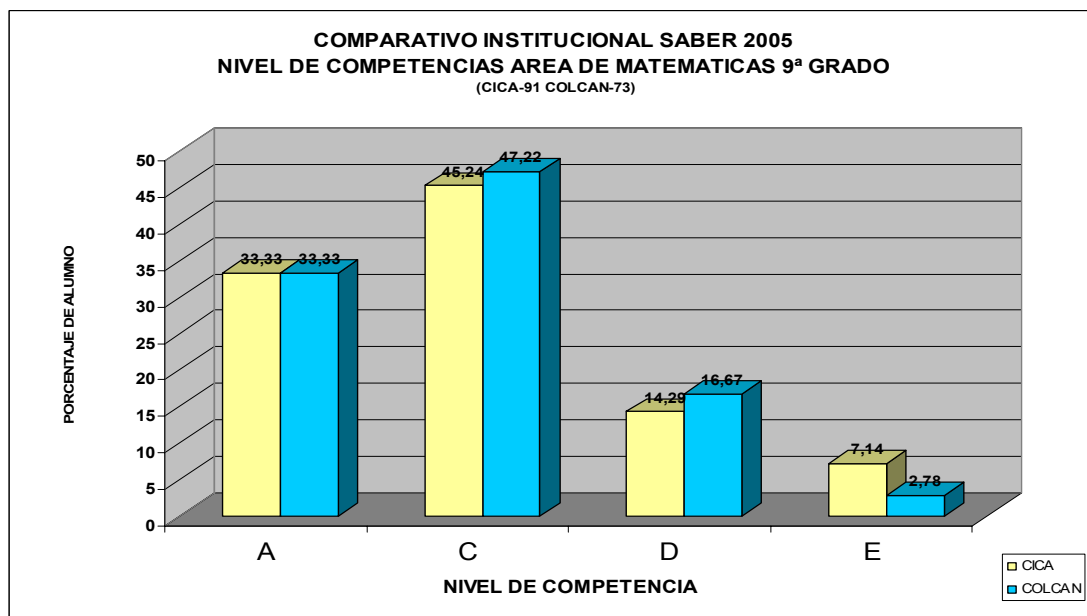
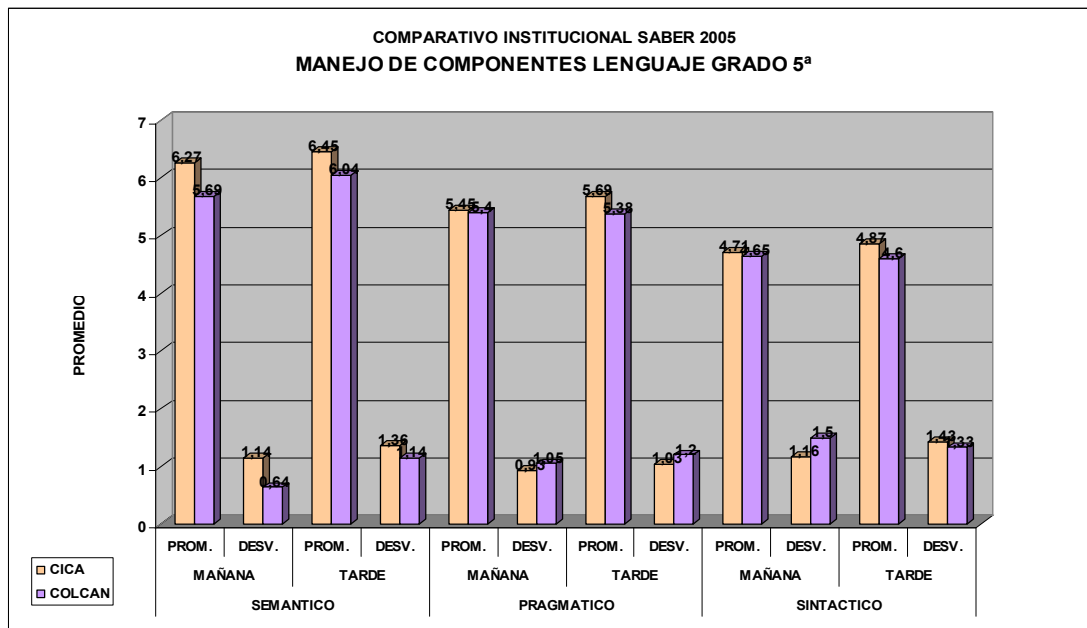
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



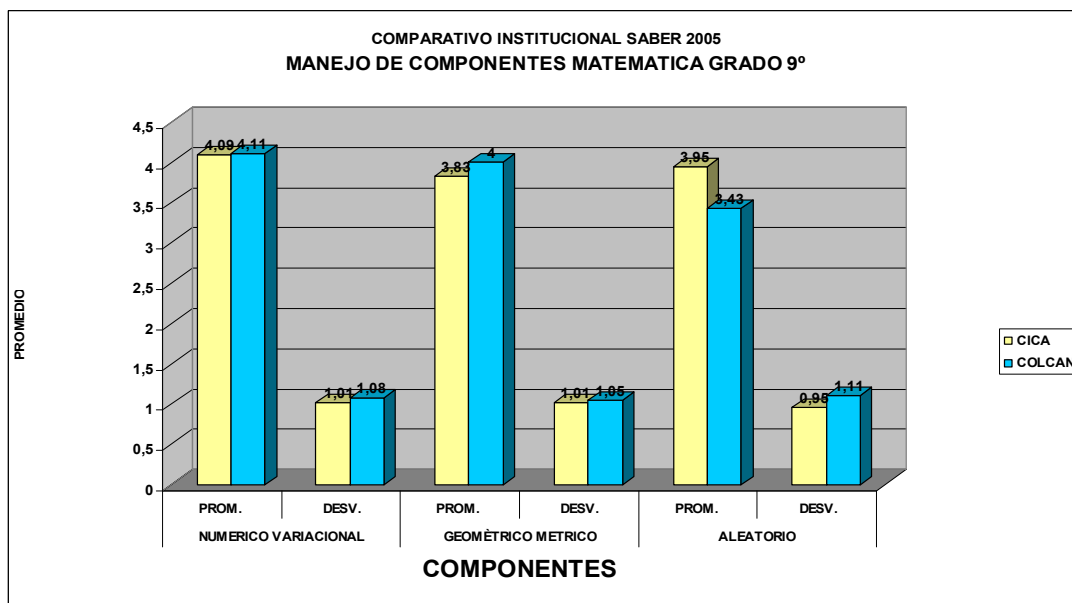
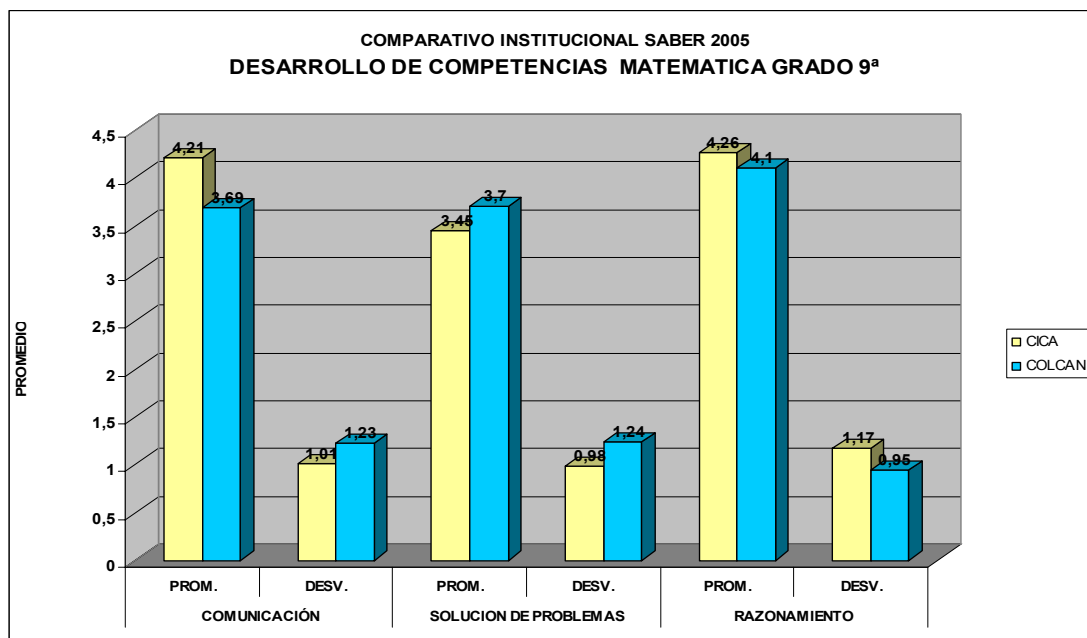
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



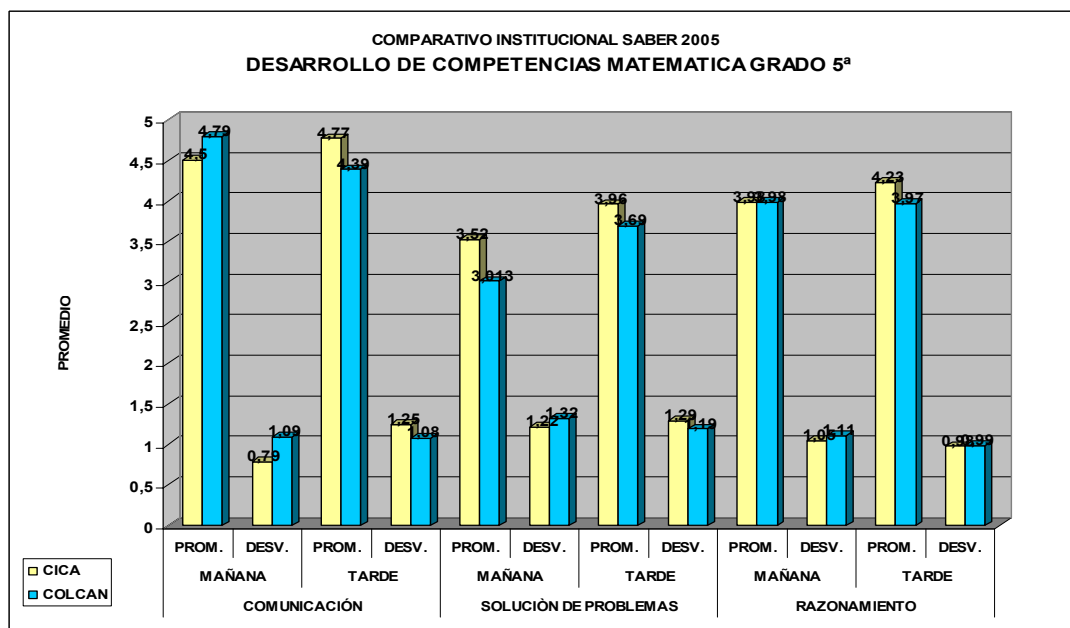
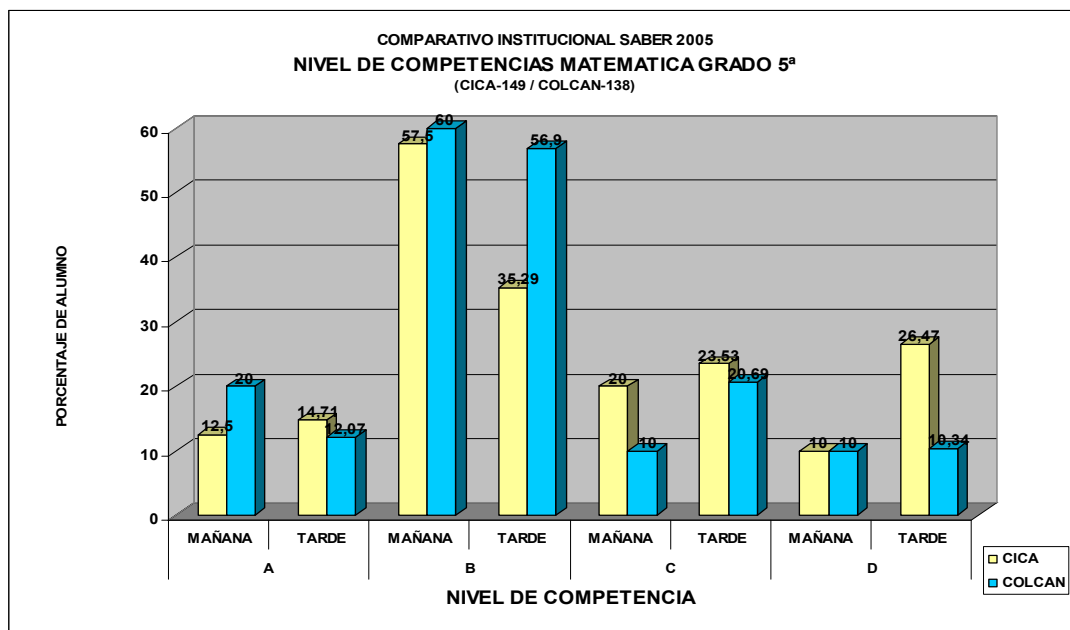
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



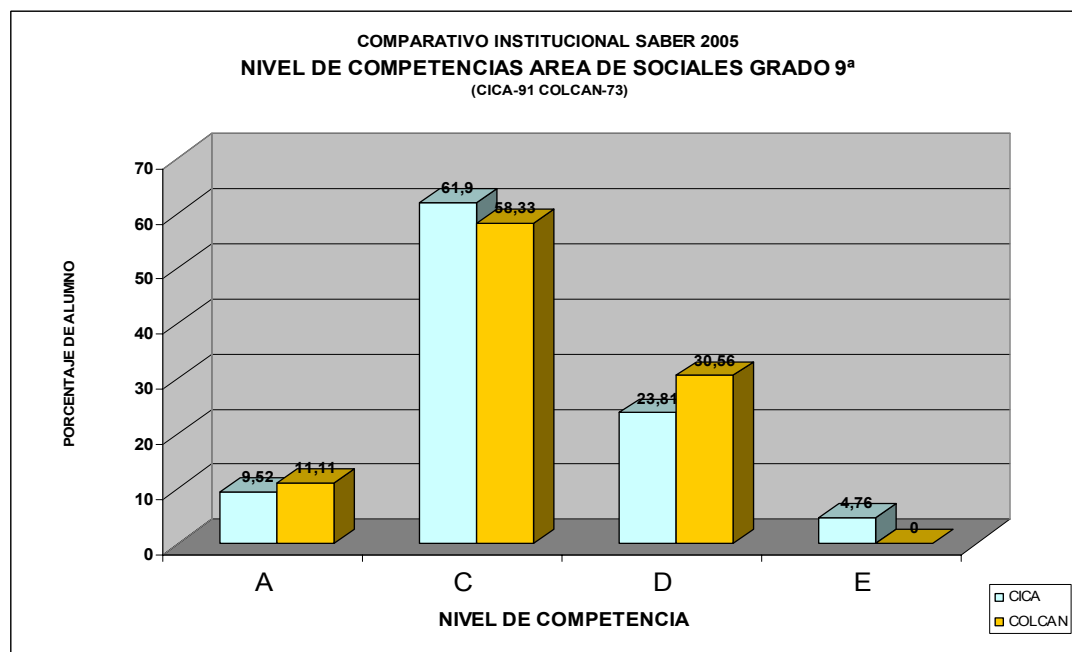
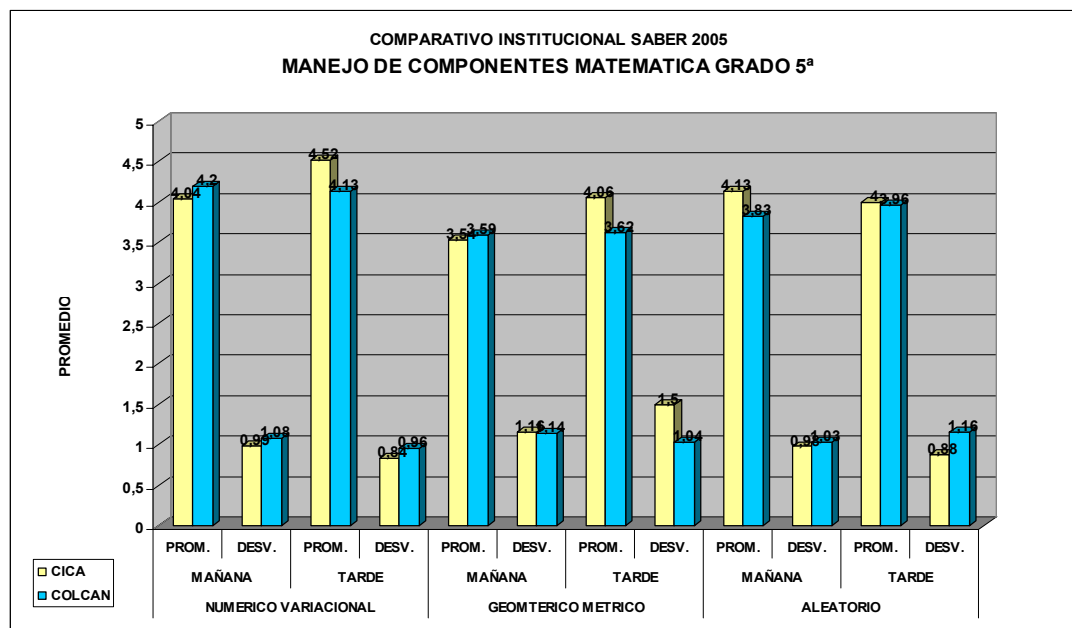
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



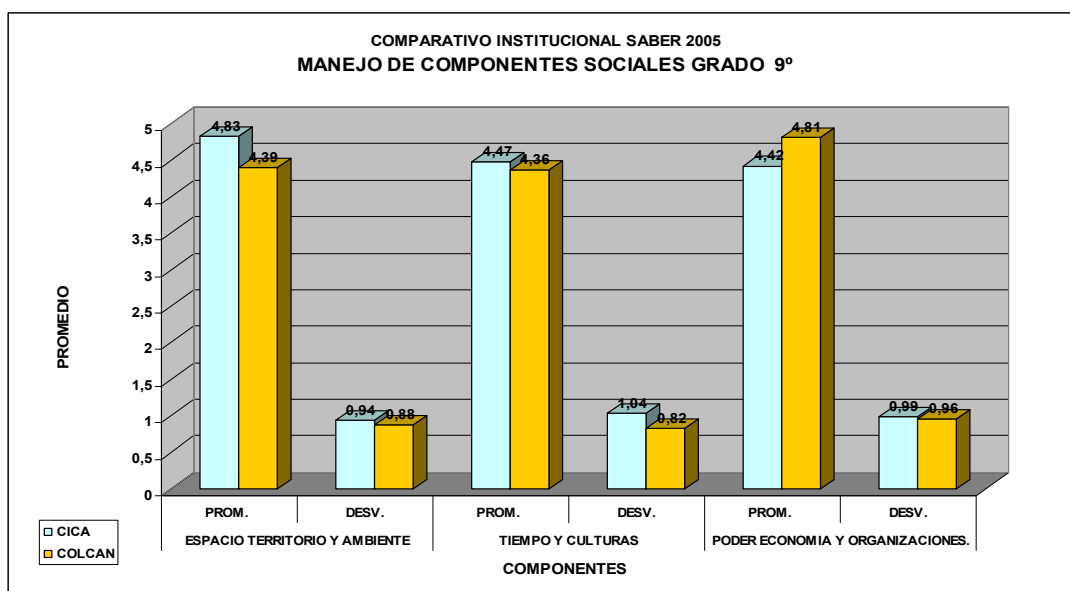
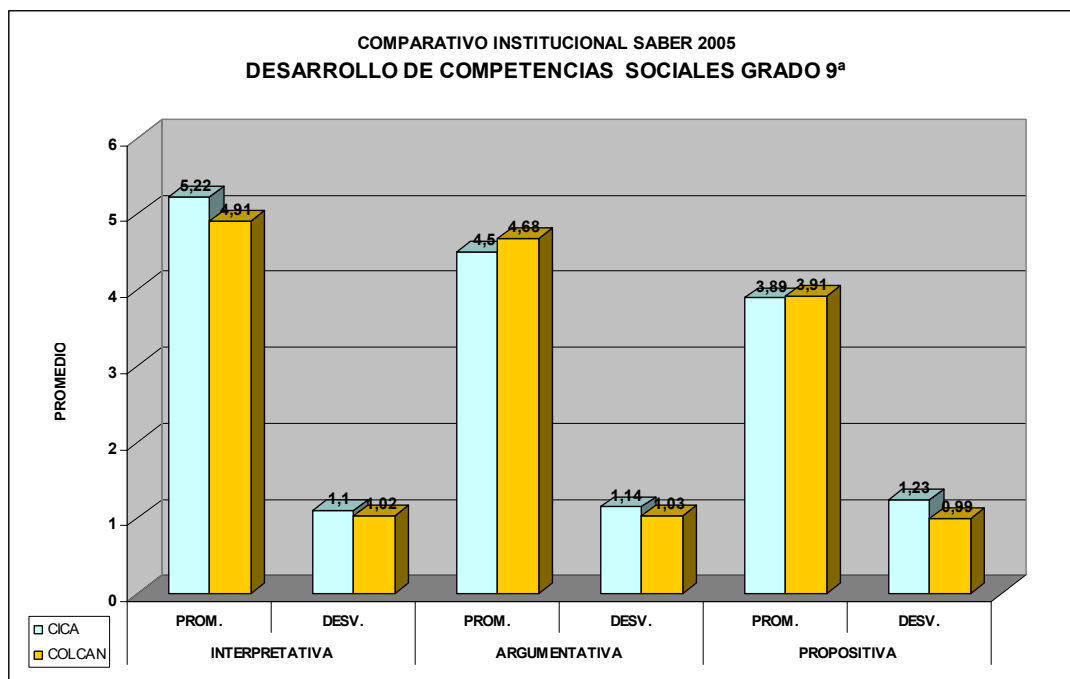
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



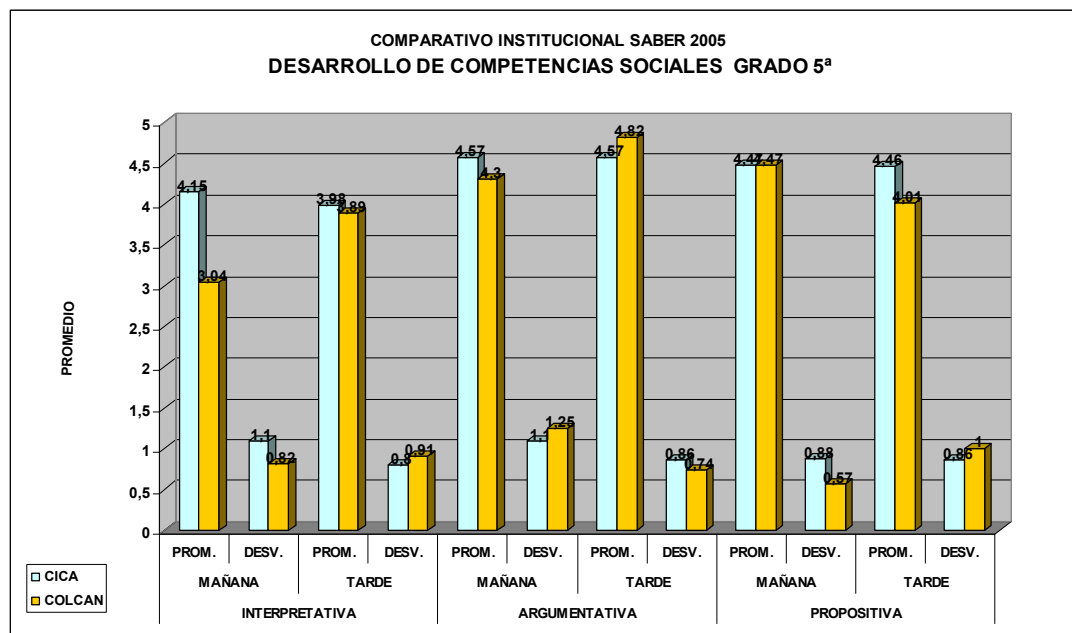
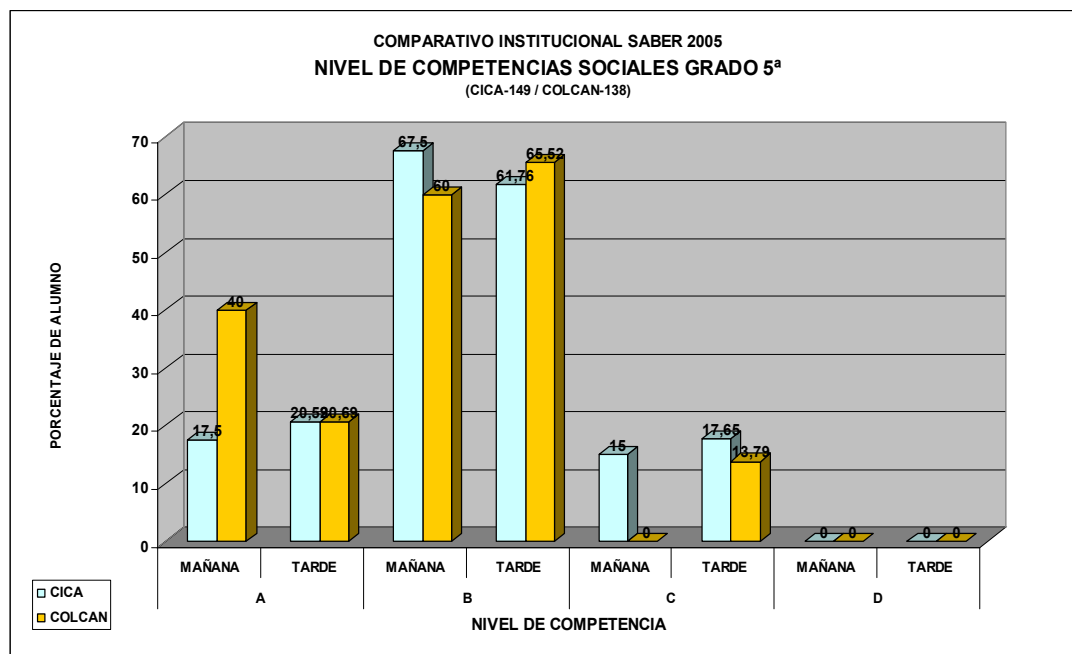
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



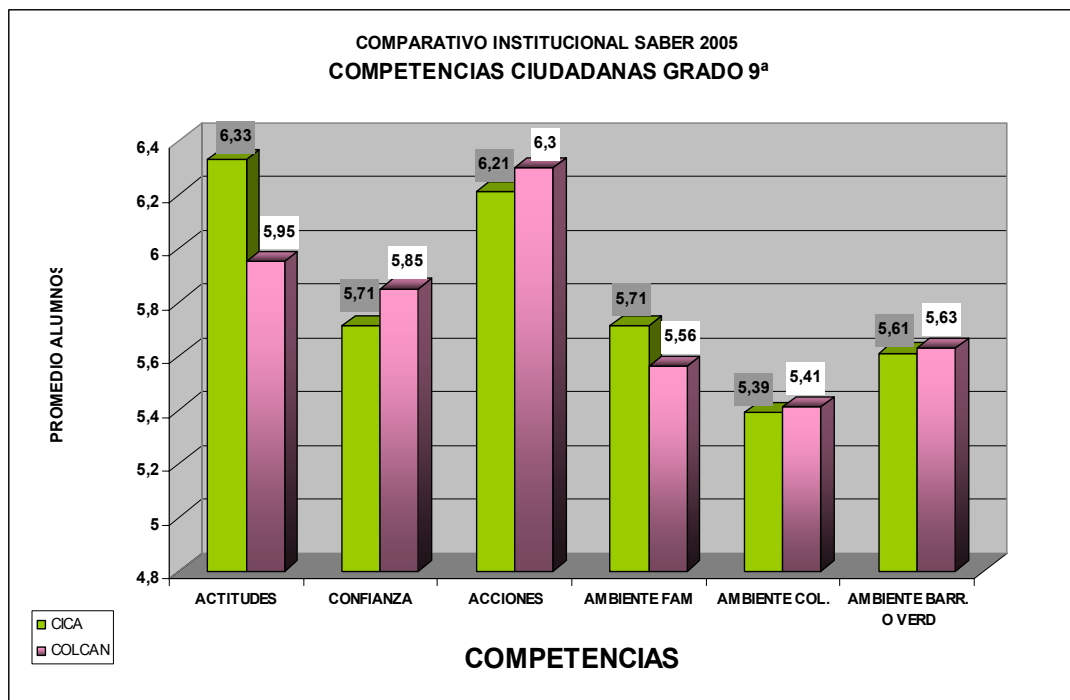
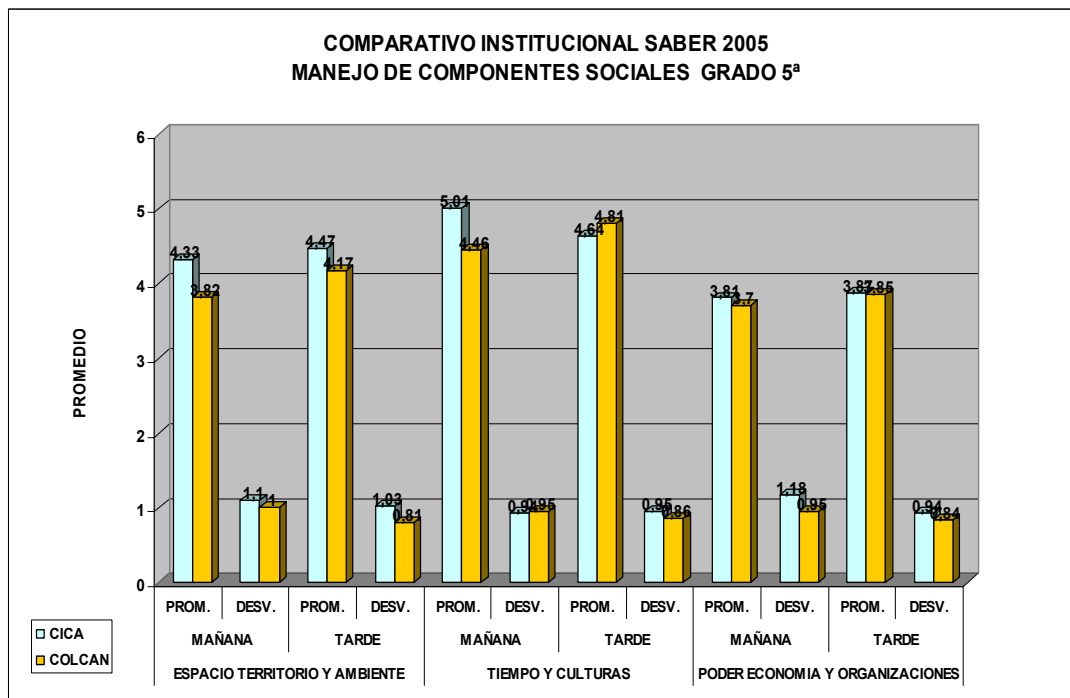
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



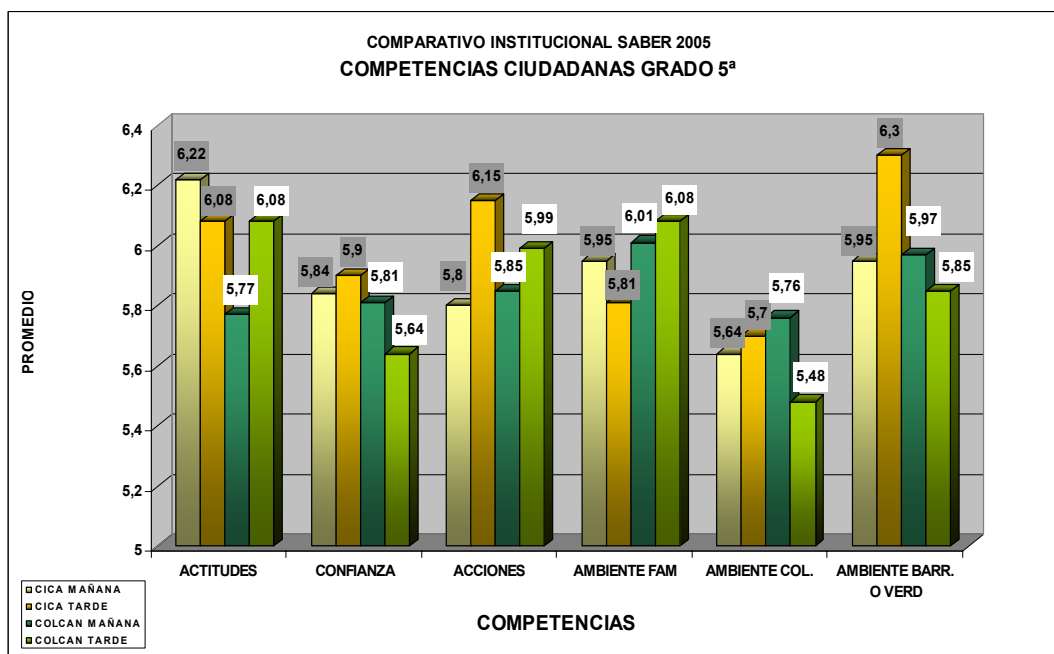
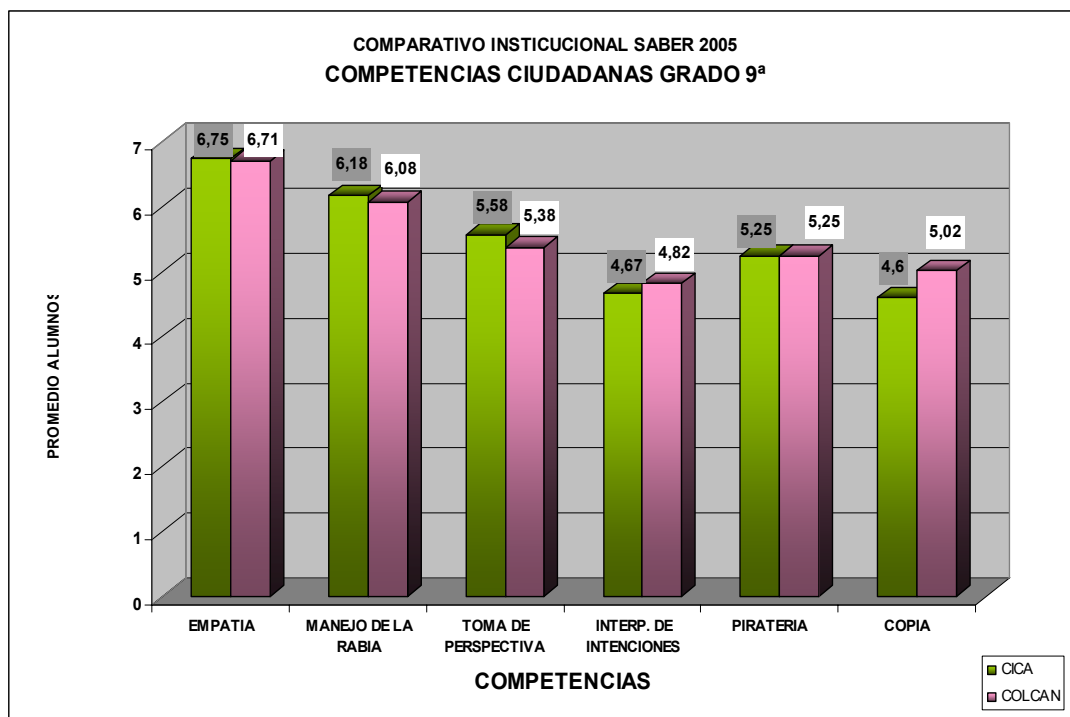
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



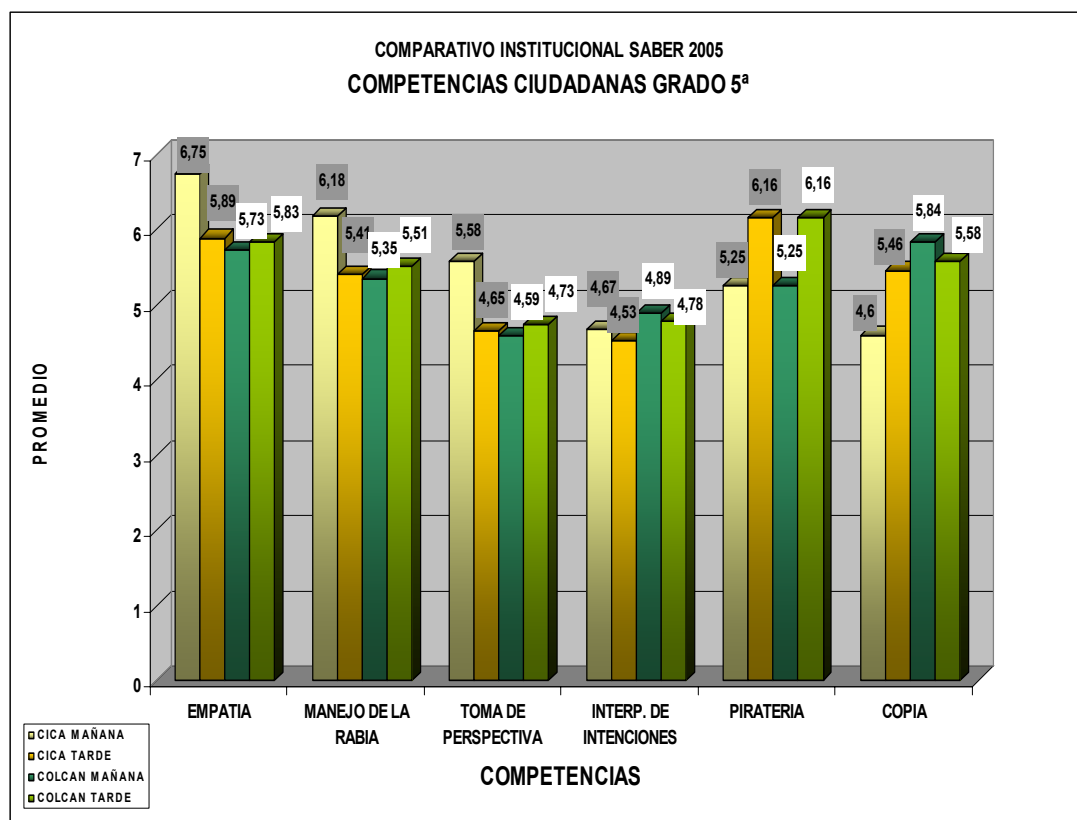
ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011



Teniendo en cuenta que en el nivel **A** del desarrollo de competencias están ubicados los estudiantes que no saben ni lo mínimo del área y en el **B** se ubican los que apenas logran manejar los conocimientos mínimos del área se puede determinar que en orden las áreas afectadas son: Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. En Lenguaje pese a que no quedó ningún niño ubicado en el nivel **A** lo que representan los resultados es que los niños en una gran mayoría sólo manejan los conocimientos mínimos del área.

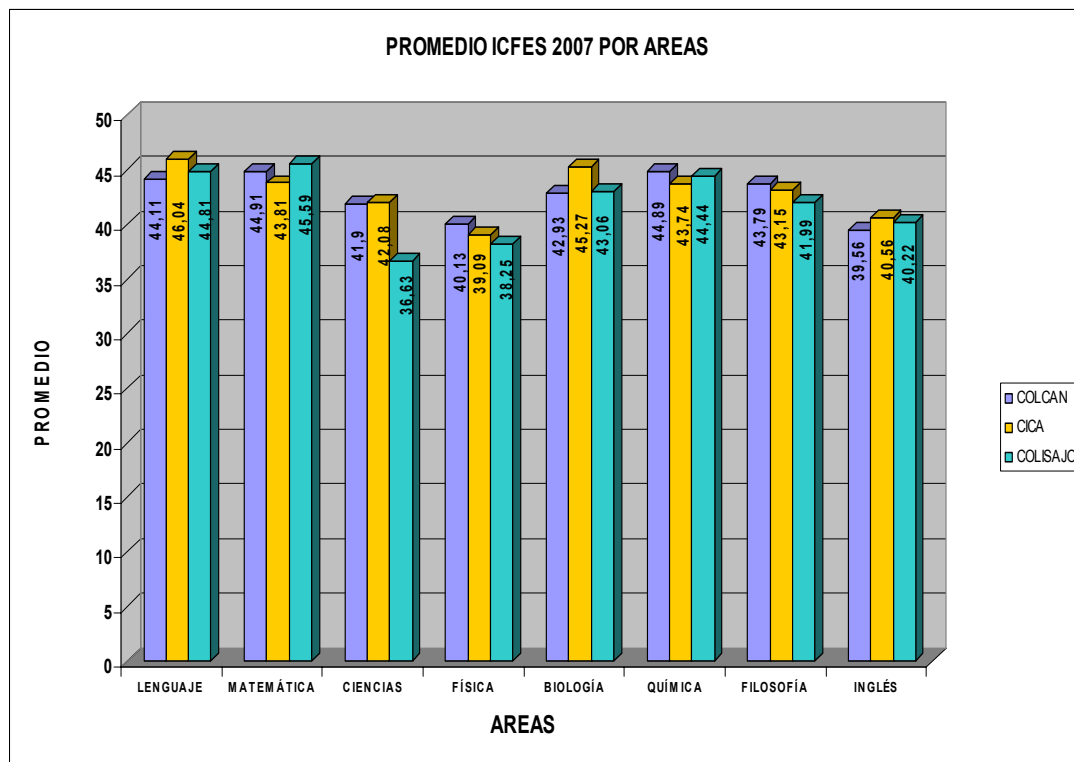
En cuanto al manejo de competencias y componentes propios de cada área se establece un bajo promedio en casi todas las áreas ya que nadie supera promedios de 7.0 que nos podrían ubicar en un nivel medio.

En cuanto al Desarrollo de Competencias ciudadanas se puede establecer que los niños y niñas del municipio no cuentan con un nivel de confianza frente a su entorno, el ambiente menos aceptado por el alumno es el ambiente del colegio y se inclinan hacia la copia y piratería. Los demás aspectos relativamente aunque no son excelentes, presentan un mejor manejo.

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PRUEBAS ICFES 2007



En el año 2007 se presentaron a las pruebas ICFES 188 alumnos de grado once de las Instituciones educativas oficiales del municipio, así: Colegio La Candelaria (COLCAN) 78 alumnos, Colegio Integrado del Carare (CICA) 74 alumnos y Colegio Integrado San José (COLISAJO) 28 alumnos y de las Instituciones Privadas 35 alumnos: Instituto Adventista del Carare 15 y del Instituto de Educación Carareña (INDECA)

En la grafica se puede observar el comportamiento de las áreas, cuyos promedios no superan los 50,00 puntos en escala de 1 a 100. No obstante se puede apreciar que los mejores promedios se dieron en las áreas de Química, Lengua Castellana, Biología y Matemática y las áreas con menor promedio Idioma Extranjero, Física y Ciencias.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada Institución se obtuvo el nivel de cada una de ellas dentro de los rangos que a continuación se presentan.

ANEXO 1. DIAGNOSTICO EDUCACION

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CATEGORIAS ICFES POR NIVEL DE DESEMPEÑO			
Departamento	SANTANDER		
Municipio	CIMITARRA		
Periodo	2007		
Código	Nombre plantel	Jornada	Categoría Desempeño
<u>31740</u>	COLEGIO INTEGRADO DEL CARARE	MAÑANA	MEDIO
<u>74070</u>	COLEGIO INTEGRADO SAN JOSE	COMPLETA	BAJO
<u>92692</u>	COLEGIO LA CANDELARIA DE CIMITARRA	MAÑANA	BAJO
<u>103960</u>	INSTITUTO ADVENTISTA DEL CARARE	TARDE	ALTO
<u>92726</u>	INSTITUTO DE EDUCACION CARAREÑA INDECA	COMPLETA	BAJO

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado y por ende deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional¹, y correspondiendo a los departamentos expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible que el departamento en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los departamentos la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador², de apoyo y coordinación como de concurrencia en la prestación de los

mismos. Así, le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos; igualmente, le corresponde organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto. Adicionales a las anteriores, compete también a los departamentos las siguientes funciones:

- Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales.
- Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994.
- Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los distritos y municipios no certificados.

Si bien es cierto el esquema que para el sector de los servicios públicos domiciliarios introdujera en el año 1994 la Ley 142, ha logrado significativos avances en cuanto a cobertura y calidad en la prestación de los mismos, no lo es menos, que existen no pocas poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por tanto instaron al Gobierno Nacional a definir políticas y estrategias concretas para solventar las carencias existentes y así avanzar aún más de forma eficiente en el logro del cometido estatal consistente en dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación.

La Ley 142 de 1994, previó que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo mediante empresas de servicios públicos (E.S.P.) constituidas bajo la modalidad de sociedades por acciones y por organizaciones autorizadas en zonas rurales o áreas urbanas específicas. Solo en casos excepcionales los municipios pueden prestar de forma directa los servicios, una vez se hayan agotado procesos de invitación pública a E.S.P., a otros municipios, al departamento, a la Nación y otras personas públicas o privadas para organizar una E.S.P (Ley 142 de 1994, artículo 6). Sin embargo, se estima que alrededor de 670 municipios continúan prestando los servicios de acueducto y alcantarillado directamente.

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los

ANEXO 2. CIRCULAR NRO 02

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinada. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico de la que da cuenta, de una parte, el Documento CONPES 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y de otra, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos Planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Asimismo, es pertinente destacar que el Congreso de la República en procura del mandato constitucional³ en el sentido que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad, entre otros servicios, de los de agua potable y saneamiento básico, expidió el Decreto 028 de 2008, en el que se define dicha estrategia.

De la misma manera, el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 1176 de 2007, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la C.P., definió, entre otros aspectos, la certificación de los distritos y municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos; de tal manera, que de no producirse dicha certificación en favor de los distritos y municipios, corresponderá al departamento asumir la responsabilidad directa de garantizar la prestación de tales servicios.

Por tanto, correspondiéndole a los departamentos un papel protagónico en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del departamento todo el apoyo posible a los distritos y municipios del área de su jurisdicción, para que atiendan sus responsabilidades constitucionales y legales en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Departamental de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación del departamento a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDAS, aportando los recursos que para dicho sector cuente el departamento, según se definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

PROYECTO DE INVERSION	PERIODO			
	2004	2005	2006	2007
AMBIENTAL RURAL				
Elaborar un inventario y evaluación del estado de deterioro de los humedales del municipio escala 1:10.000	x			
Diseño de programas de educación ambiental direccionados a la recuperación y protección de los ecosistemas boscosos, humedales y biodiversidad.	x			
Compra de predios especialmente los relacionados con ecosistemas estratégicos del municipio.	x	x	x	x
AMBIENTAL URBANO				
Recuperación ambiental del Cerro Altos del Beltrán.			x	
AGROPECUARIO				
Cofinanciar la instalación de una granja ganadera intensiva y sostenible.	x			
		x		
Divulgación de las técnicas modernas de producción para cultivos de yuca, plátano, maíz, cacao, cítricos y frutales.		x	x	x
Apoyo técnico par la producción de alimentos para peces			x	
			x	x
Desarrollo de un modelo de granja integral.	x			
SERVICIOS PÚBLICOS RURALES				
Terminación de los acueductos rurales de los sectores de la Toroba Media y Parcelación Santa Ana.			x	
Construcción, mejoramiento y adecuación de acueductos en los centros poblados del Municipio de Cimitarra	x	x	x	x
Construcción. Mejoramiento y adecuación del sistema de alcantarillado en los centros poblados del Munp. Cimitarra.	x	x	x	x
Programa de desarrollo y adecuación para la separación de residuos sólidos en las fuentes contaminantes.	x	x	x	x
SERVICIOS PÚBLICOS URBANO				
Construcción del tanque de almacenamiento en la salida la India	x			
Adecuación de la planta de tratamiento de agua potable	x			
Mantenimiento y adecuación del sistema de acueducto	x	x	x	x
Adecuación y puesta en funcionamiento del laboratorio para el tratamiento de agua	x			
Implementación del sistema de medidores en las viviendas del casco urbano	x	x	x	

ANEXO 3. ARTICULACIÓN PBOT

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Estudio para la implementación de la infraestructura de acueducto en la zona de expansión.		x	x	x
Incentivar la separación de las instalaciones sanitarias: agua lluvia, aguas negras en las viviendas del casco urbano	x	x	x	x
Construcción de red para aguas negras del casco urbano del Municipio de Cimitarra	x	x	x	x
Construcción y adecuación de la red de aguas lluvias del casco urbano del municipio de Cimitarra.			x	
Diseño y construcción del sistema de alcantarillado para la zona de expansión	x	x	x	x
Mantenimiento de la red de alcantarillado.	x	x	x	x
Adecuación y tecnificación para el tratamiento de residuos sólidos en el actual botadero de basuras	x			
EQUIPAMIENTO URBANO				
Mejoramiento y adecuación de la actual plaza de mercado.			x	
Adecuación de las instalaciones y mejoramiento de las condiciones sanitarias de la actual planta de sacrificio del ganado del casco urbano.		x		
Construcción de parques y plazas.		x		
VIVIENDA				
Mejoramiento de vivienda rural.	x			
VIVIENDA URBANA				
Mejoramiento de vivienda urbana		x		
Elaboración de un plan parcial para la zona de expansión		x		
Construcción de vivienda en la zona de expansión.		x	x	
INSTITUCIONAL				
Diseño e implementación de programas de capacitación para el fortalecimiento de la participación y planeación.	x	x	x	

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
CIMITARRA 2008 - 2011**

Ingeniero

HERMAN RODRIGUEZ GUERRERO

Alcalde Popular

Municipio de Cimitarra.

**CONCEPTO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Abril 29 DE 2008**

En nombre del Consejo Territorial de Planeación y la población civil del municipio de Cimitarra, reciba nuestro cordial saludo de amistad y trabajo en pro de un desarrollo municipal con equidad, responsabilidad formando una sola cadena de esfuerzo mutuo, ubicando nuestro municipio, como ejemplo de desarrollo social participativo, sostenible, en la región del Magdalena Medio.

El pasado 19 de abril el Consejo Territorial de Planeación, recibió la copia oficial del Plan de desarrollo Municipal 2008 -2011, documento que se elaboro teniendo en cuenta el diagnostico municipal presentado por el arquitecto Miguel Pardo, la formulación bajo la asesoría de la arquitecta Claudia corzo, los aportes de la comunidad, y del mismo Consejo Territorial.

ANEXO 4. CONCEPTO C.T.P.

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Es de resaltar el querer de la administración de hacer, que este documento sea elaborado, siguiendo los requisitos de ley dándole el espacio fundamental a la comunidad en su representación el Consejo Territorial de Planeación.

Los miembros del consejo Territorial, bien es cierto que participamos en la formulación del mismo, no es motivo, que nos impida aportar algunas sugerencias al documento final y conceptos para lo cual aplicamos una metodología por capítulo y contenidos que según la Ley 152 de 1994 hace parte fundamental del Plan de Desarrollo Municipal.

DOCUMENTOS Y CAPÍTULOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE DESARROLLO SEGÚN LA LEY 152 DE 1994

Programa de Gobierno Municipal.

Comentario: Durante el tiempo pre-electoral, el Ingeniero Herman Rodríguez Guerrero, definió su programa de gobierno, mediante una serie de reuniones con cada uno de los sectores del contexto municipal, recogiendo las iniciativas de la gente y necesidades de la población, logrando redactar el documento final que se convertiría en el compromiso del candidato con la comunidad Cimitarreña para que lo eligieran como el alcalde del municipio de Cimitarra.

La acción anterior se ratificó con el ejercicio del voto el pasado 28 de octubre de 2007, por lo tanto la propuesta de gobierno debe ser plasmada en el PDM tal como se planteó durante la campaña.

Sugerencia: Quitar los diagnósticos y las estrategias incluidos en el capítulo programa de gobierno. Pues este debe ser presentado tal como se le dio a conocer a la comunidad durante la campaña, observando, su presentación esta corregida y arreglada, en el capítulo

ANEXO 4. CONCEPTO C.T.P.

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

de formulación se tiene el espacio para tal fin, corregir, arreglar, sin cambiar su contenido.

Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Vemos que la articulación del plan de Desarrollo nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de desarrollo municipal es claro en medida de tener un lema cada uno: Estado Comunitario, Participación Ciudadana, y Nuestro compromiso. El contexto de los tres planes de desarrollo apunta sus propuestas, hacia los objetivos del milenio. Se tiene la debilidad de no definir claramente cómo, Se va articular estas propuestas en el municipio. Y en lo social no se tiene claro, el apoyo a las iniciativas de la comunidad, para mejorar sus condiciones de calidad de vida.

Sugerencia: *Delegar una dependencia u oficina para que oriente a la comunidad en la formulación de proyectos y presentación de los mismos ante las instancias nacional, departamental y municipal enlazando los propósitos de los Planes de Desarrollo.*

Plan Básico de ordenamiento Territorial POT

En este momento el POT se encuentra en la ejecución de los proyectos de largo alcance, como eran: Reubicación del Cementerio, Plaza de ferias, Construcción de un polideportivo, Terminal de transporte, Plaza pública, Planta de tratamiento de aguas residuales, Troncal del Carare, La circunvalar, remodelación de la plaza de mercado. El Consejo Territorial de Planeación como representantes de la población civil, desconoce cuál fue el replanteamiento y modificaciones que realizó la comisión asignada para estos ajustes de los proyectos del POT. Quedando estas propuestas por fuera del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Participación Ciudadana

En el entendido de la capacidad que tiene la comunidad, de proponer programas y proyectos, que incidan en el mejoramiento de sus

ANEXO 4. CONCEPTO C.T.P.

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

condiciones de calidad de vida, al igual que en la articulación de esta capacidad con la voluntad política del alcalde municipal, para ratificar las mismas, es decir la participación no solo para proponer y hacer reuniones donde se escucha la comunidad; si no para decidir conjuntamente cuales son las propuestas que se implementa con los recursos públicos que administra el gobierno local “ Construcción de políticas públicas” como lo dice nuestra Constitución Nacional de 1991 y el desarrollo legislativo como la ley 152/94 (PDM) y la ley 388/97 (POT)

En este caso la administración municipal ha cumplido a cabalidad; por haber construido de forma participativa el Plan de Desarrollo Municipal, 2008 – 2011, labor esta, que esperamos se continúe mediante el apoyo del Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo actual, y la elaboración de los presupuestos participativos.

Son dos acciones más, que ratificaran la construcción de la gobernabilidad y el desarrollo humano sostenible en nuestro municipio. Desde la perspectiva de la ampliación de las oportunidades que tiene las comunidades para poder construir su propio desarrollo.

Diagnostico y Formulación

Comentario: *Entendiendo este como la identificación de la enfermedad colectiva que agobia al municipio desde cada sector y en igual forma describir las fortalezas de los mismos, para potencializarlo y a su vez plasmar de forma colectiva soluciones que nos lleven a superar las debilidades.*

Identificamos como debilidad, que en el diagnóstico no está incluida una base de datos, medibles y cuantificables del número de proyectos desarrollados en determinada zona del municipio y el sector favorecido, convirtiéndose lo anterior en una amenaza para la planeación con proyección e impacto social.

La formulación : *Esta acorde con: lo planteado en el programa de Gobierno, las propuestas de las comunidades, el presupuesto anunciado, los objetivos del milenio, en línea con programas del plan departamental y nacional, tiene metas e indicadores medibles.*

ANEXO 4. CONCEPTO C.T.P.

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Es preocupante observar en la formulación, la poca ambición por incidir en propuestas de proyectos de impacto largo alcance, ejemplo uno de los anunciados en el capítulo del POT. Las políticas públicas deben traspasar el tiempo del gobernante actual, incidiendo en la elaboración de futuros planes de desarrollo.

No existen estrategias para la articulación del municipio al contexto regional, se tiene una mirada local, el faltante en acciones conjuntas en lo territorial con nuestros vecinos, con quienes compartimos problemas y relaciones productivas, comerciales, turísticas y sociales.

La ausencia de un capítulo anexo con propuestas en orden de prioridad para ser realizados en una eventualidad de mejorar las arcas del municipio. El único sector que cuenta con este anexo es Educación.

Plan financiero

Se encuentran una breve descripción como van a ser invertidos los recursos; a pesar de ser tan poco el presupuesto actual del municipio; los miembros del consejo territorial de Planeación, observamos que en este Plan de Desarrollo se le asigna a cada programa el rublo, a invertir en cada año, gesto que motiva la población.

Sugerencia: *El CTP sugiere al señor alcalde organizar una oficina para orientar a las organizaciones, en la elaboración de proyectos para ser presentados a nivel departamental, nacional, internacional, con el ánimo de obtener cofinanciación y asesoría en sus proyectos favoreciendo a la comunidad, mejorando la parte productiva y económica de los habitantes del municipio.*

Misión y Visión

*Entendiendo la **Misión** el propósito fundamental de su existencia, constituye la razón de ser de una institución y la **Visión** es la descripción futuro deseable y viable alcanzables en el mediano y largo plazo.*

ANEXO 4. CONCEPTO C.T.P.

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Analizando la Misión del actual plan de desarrollo, los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, en representación de la población civil proponemos replantear la misión presentada en el documento del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 de la siguiente manera.

Misión: *El gobierno municipal orientara a la sociedad civil hacia el progreso a través de la prestación oportuna eficiente, con equidad y calidad de bienes y servicios, liderando políticas que garantice la transparencia en el uso eficiente de los recursos públicos, permitiendo consolidar al municipio como eje desarrollo para la región del Magdalena Medio.*

Visión: *refleja lo plasmado en la formulación del Plan, es de mediano alcance, como entidad pública debe proyectarse pasar los horizontes y el tiempo de la actual administración. Dejar huella, y parámetros escritos, con un solo fin; que las próximos mandatario se vea en obligatoriedad con la comunidad continuar desarrollando las actividades propias que enfoque lograr la Visión municipal..*

Los miembros del Consejo Territorial, hacemos entrega del concepto al Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, dando cumplimiento a los requisitos de ley, como representantes de índole consultivo e interlocutores de la población civil y con el ánimo de contribuir en el proceso de la formulación y desarrollo de las políticas públicas en bien de nuestra comunidad Cimitarraña.

Entregado, por la presidenta del CTP en compañía de algunos de los miembros del CTP, en el despacho del señor alcalde, Ingeniero Herman Rodríguez Guerreño el 29 de abril de 2008.


CECILIA GARCÍA G.
Presidenta CTP Cimitarra

c.c. Secretaria gobierno
Documento de seis hojas.


HORACIO ORTIZ
Vicepresidente CTP Cimitarra

SERVICIOS PUBLICOS

POBLACION URBANA	14456
CENTROS POBLADOS	4064
POBLACION RURAL	17638
TOTAL	36158

FAMILIA URBANA	4603
FAMILIA CENTROS P	1294
FAMILIA RURAL	5616
TOTAL	11513

POBLACION URBANA

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	14028	428	97,04%	14456
ALCANTARILLADO	12458	1998	86,18%	14456
GAS	0	14456	0,00%	14456
TELEFONO	2008	12448	13,89%	14456
ASEO	14456	0	100,00%	14456
ACUEDUCTO	13042	1414	90,23%	14456

VIVIENDAS URBANAS

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	4467	136	97,05%	4603
ALCANTARILLADO	3967	636	86,18%	4603
GAS	0	4603	0,00%	4603
TELEFONO	639	3964	13,89%	4603
ASEO	4603	0	100,00%	4603
ACUEDUCTO	4153	450	90,23%	4603

POBLACION CENTROS POBLADOS

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	3872	192	95,28%	4064
ALCANTARILLADO	2810	1254	69,14%	4064
GAS	0	4064	0,00%	4064
TELEFONO	172	3892	4,23%	4064
ASEO	3980	84	97,93%	4064
ACUEDUCTO	3308	756	81,40%	4064

VIVIENDAS CENTROS POBLADOS

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	1233	61	95,29%	1294
ALCANTARILLADO	895	399	69,17%	1294
GAS	0	1294	0,00%	1294
TELEFONO	55	1239	4,23%	1294
ASEO	1267	27	97,91%	1294
ACUEDUCTO	1053	241	81,38%	1294

POBLACION RURAL DISPERSO

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	10511	7127	59,59%	17638
ALCANTARILLADO	3750	13888	21,28%	17638
GAS	0	17638	0,00%	17638
TELEFONO	157	17481	0,89%	17638
ASEO	2529	15109	14,34%	17638
ACUEDUCTO	3200	14438	18,14%	17638

VIVIENDAS RURALES DISPERSO

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	3347	2269	59,60%	5616
ALCANTARILLADO	1194	4422	21,28%	5616
GAS	0	5616	0,00%	5616
TELEFONO	50	5566	0,89%	5616
ASEO	805	4811	14,33%	5616
ACUEDUCTO	1019	4597	18,14%	5616

POBLACION RURAL TOTAL

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	14383	7319	66,27%	21702
ALCANTARILLADO	6560	15142	30,23%	21702
GAS	0	21702	0,00%	21702
TELEFONO	329	21373	1,52%	21702
ASEO	6509	15193	29,99%	21702
ACUEDUCTO	6508	15194	29,99%	21702

VIVIENDAS RURALES TOTAL

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	4580	2330	66,28%	6910
ALCANTARILLADO	2089	4821	30,23%	6910
GAS	0	6910	0,00%	6910
TELEFONO	105	6805	1,52%	6910
ASEO	2073	4837	30,00%	6910
ACUEDUCTO	2072	4838	29,99%	6910

POBLACION TOTAL

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	28111	7747	78,57%	36158
ALCANTARILLADO	19018	17140	52,60%	36158
GAS	0	36158	0,00%	36158
TELEFONO	2337	33821	6,46%	36158
ASEO	20965	15193	57,98%	36158
ACUEDUCTO	19550	16608	54,07%	36158

VIVIENDAS TOTAL MUNICIPIO

SERVICIO	CON	SIN	%COBERTURA	TOTAL
ENERGIA	9046	2467	78,57%	11513
ALCANTARILLADO	6055	5458	52,59%	11513
GAS	0	11513	0,00%	11513
TELEFONO	744	10769	6,46%	11513
ASEO	6675	4838	57,98%	11513
ACUEDUCTO	6225	5288	54,07%	11513

ANEXO 5. DATOS ESTADISTICOS

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

VIVIENDA

POBLACION URBANA	14456
CENTROS POBLADOS	4064
POBLACION RURAL	17638
TOTAL	36158

FAMILIA URBANO	4603
FAMILIA CENTROS P	1294
FAMILIA RURAL	5616
TOTAL	11513

POBLACION URBANA

TIPO	No.	% COBERTURA
ARRIENDO	7382	51,07%
PROPIA CON DOC	573	3,96%
PROPIA CON ESCRIT	4213	29,14%
OTRA CONDICION	2288	15,83%
TOTAL	14456	100,00%

VIVIENDAS URBANAS

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	2350	51,05%
PROPIA CON DOC	182	3,95%
PROPIA CON ESCRIT	1341	29,13%
OTRA CONDICION	729	15,84%
TOTAL	4602	100,00%

POBLACION CENTROS POBLADOS

SERVICIO	No.	% COBERTURA
ARRIENDO	1269	31,23%
PROPIA CON DOC	152	3,74%
PROPIA CON ESCRIT	1942	47,79%
OTRA CONDICION	701	17,25%
TOTAL	4064	100,00%

VIVIENDAS CENTROS POBLADOS

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	404	31,22%
PROPIA CON DOC	48	3,71%
PROPIA CON ESCRIT	618	47,66%
OTRA CONDICION	223	17,23%
TOTAL	1293	100,00%

POBLACION RURAL DISPERSO

SERVICIO	No.	% COBERTURA
ARRIENDO	1633	9,26%
PROPIA CON DOC	516	2,93%
PROPIA CON ESCRIT	8150	46,21%
OTRA CONDICION	7339	41,61%
TOTAL	17638	100,00%

VIVIENDAS RURAL DISPERSO

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	520	9,26%
PROPIA CON DOC	164	2,92%
PROPIA CON ESCRIT	2595	46,21%
OTRA CONDICION	2337	41,61%
TOTAL	5616	100,00%

POBLACION RURAL TOTAL

SERVICIO	No.	% COBERTURA
ARRIENDO	2902	13,37%
PROPIA CON DOC	668	3,08%
PROPIA CON ESCRIT	10092	46,50%
OTRA CONDICION	8040	37,05%
TOTAL	21702	100,00%

VIVIENDAS RURAL TOTAL

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	924	13,37%
PROPIA CON DOC	213	3,08%
PROPIA CON ESCRIT	3213	46,50%
OTRA CONDICION	2560	37,05%
TOTAL	6910	100,00%

POBLACION TOTAL

SERVICIO	No.	% COBERTURA
ARRIENDO	10284	28,44%
PROPIA CON DOC	1241	3,43%
PROPIA CON ESCRIT	14305	39,56%
OTRA CONDICION	10328	28,56%
TOTAL	36158	100,00%

VIVIENDAS TOTAL MUNICIPIO

TIPO	No.	%COBERTURA
ARRIENDO	3274	28,44%
PROPIA CON DOC	395	3,43%
PROPIA CON ESCRIT	4555	39,56%
OTRA CONDICION	3289	28,57%
TOTAL	11513	100,00%

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
2008 - 2011

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES
2008 - 2011

LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL AMBIENTE SANO**Primera infancia (gestación -6 años)**

1. Mortalidad materna,
2. Atención prenatal y durante el parto
3. Mortalidad infantil
4. Inmunización
5. Acceso a servicios de salud
6. Lactancia materna
7. Desnutrición
8. Iniciativas y servicios de apoyo al desarrollo infantil y preescolar
9. Registro Civil

Niños en edad escolar (7 -11 años)

10. Cobertura
11. Calidad de la educación primaria
12. Deserción escolar
13. Acceso de niños en condiciones de vulnerabilidad
14. Etno-educación

Adolescencia (12 -17 años)

15. Formación para el trabajo
16. Participación en la familia, la escuela y la comunidad
17. Cobertura y calidad de educación secundaria
18. Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva
19. Embarazo de adolescentes
20. Prevención del VIH y otras ITS.

Agua potable y saneamiento básico

21. Cobertura
22. Calidad del agua potable
23. Cobertura del sistema de alcantarillado
24. Planta de tratamiento aguas residuales
25. Sistema de aseo: disposición final de residuos
26. Otros (mataderos, plazas de mercado)

Protección especial

Viviendo en la calle, Vinculados al conflicto armado, Transgresores de Ley penal, Consumen sustancias, sicoactivas, Víctimas de minas antipersona, Desplazados.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Población.

Una mirada general a los datos estadísticos en cuanto a la población residente en el Municipio de Cimitarra, con esto podemos obtener información general de la población objetivo.

Población por zonas.

Zona	No. De Familias	No. De Habitantes	Porcentaje del Total
Casco Urbano	4603	14456	39,98%
Centros Poblados	1294	4064	11,24%
Rural Disperso	5616	17638	48,78%
TOTAL	11513	36158	100,00%

FUENTE: SISBEN Cimitarra

Población por sexo y edades quinquenales.

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			N°	% Mujeres	N°	% Hombres
0 - 4	5640	15,60%	2748	7,60%	2892	8,00%
5 - 9	4333	11,98%	2119	5,86%	2214	6,12%
10 - 14	4017	11,11%	1945	5,38%	2072	5,73%
15 - 19	3335	9,22%	1732	4,79%	1603	4,43%

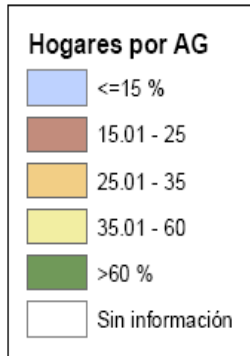
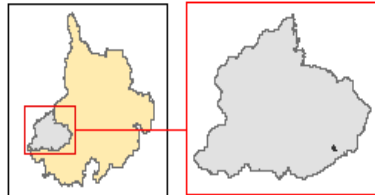
FUENTE: SISBEN Cimitarra

Se puede apreciar tanto en el cuadro como en la gráfica que el porcentaje de personas en edades de 0 a 4 años es del 15.60% del total de la población, siendo este el más alto y que va descendiendo gradualmente hasta encontrar que el número de habitantes en edades de 70 a 74 años corresponde al porcentaje más bajo, es decir al 1.23%. Encontramos también que el porcentaje de habitantes hombres, es mayor que el de mujeres en un 3.78% y que este porcentaje de hombres se mantiene en superioridad en casi todas las escalas de las edades quinquenales, siendo solo mayor el porcentaje de mujeres en el rango de edades que oscilan entre 15 a 19 y 20 a 24 años.

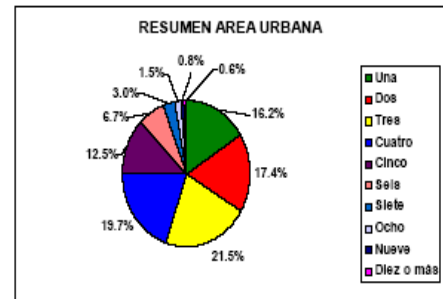
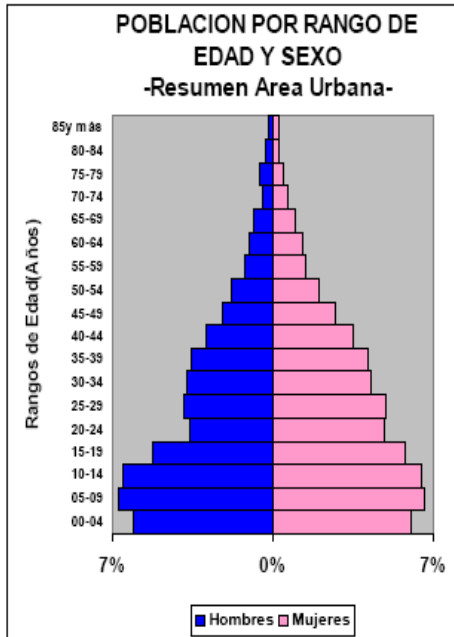
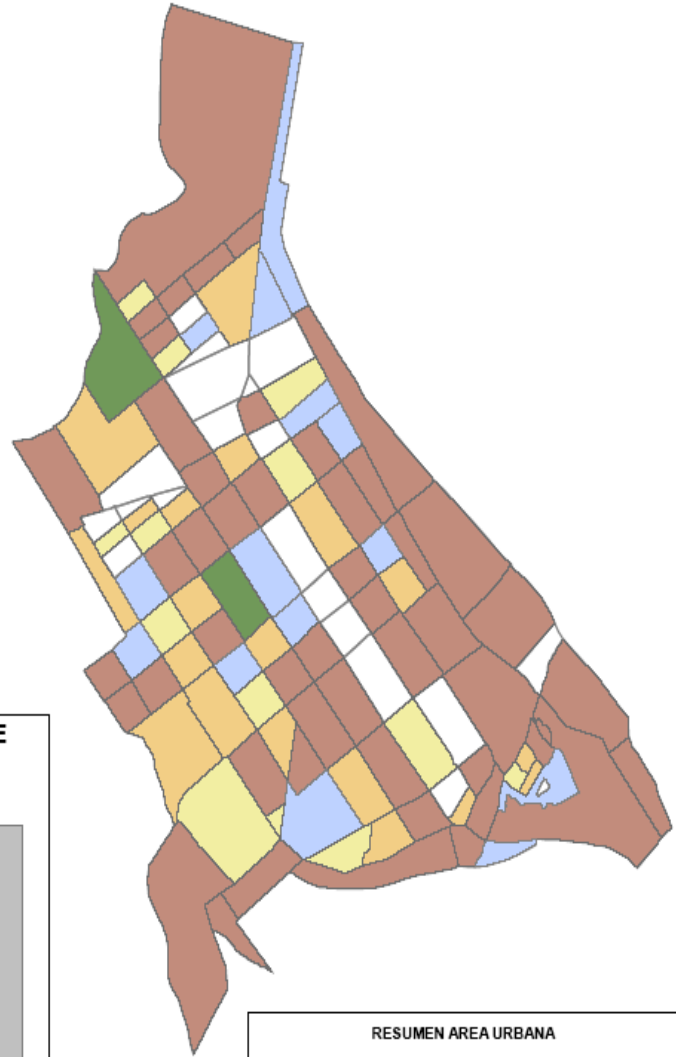
ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

 Población por rango de edad y sexo área urbana.



AG= Área Geográfica equivalente a una manzana



Fuente: Censo General 2005, Marco Geográfico Nacional, 2.004
Especializado en: Dirección de Geostatística

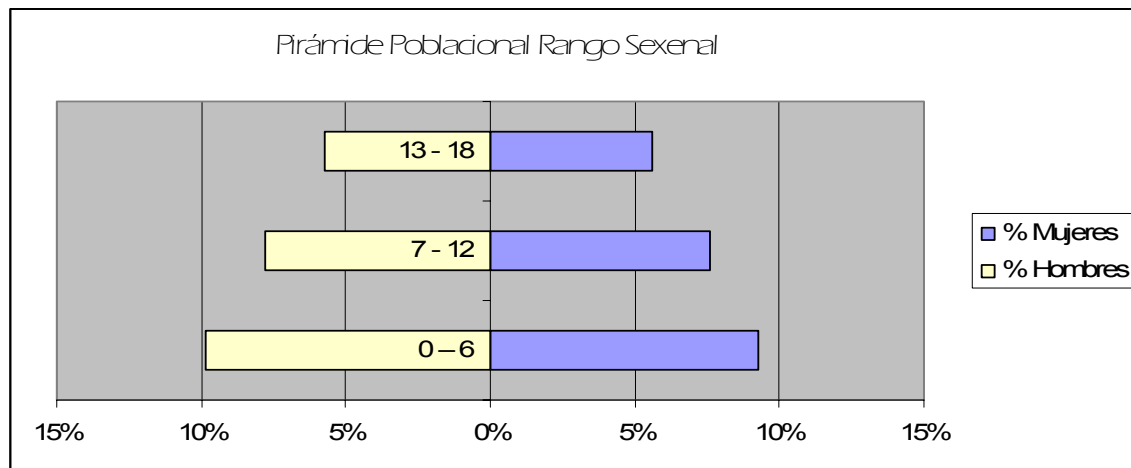
ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Rango de Edades Sexenales.

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			N°	% Mujeres	N°	% Hombres
0 - 6	6904	19,09%	3350	9,26%	3554	9,83%
7 - 12	5577	15,42%	2753	7,61%	2824	7,81%
13 - 18	4083	11,29%	2018	5,58%	2065	5,71%
TOTAL	16564	45,81%	8121	22,46%	8443	23,35%

FUENTE: SISBEN Cimitarra



Alimentación Escolar.

El Municipio de Cimitarra ha implementado diferentes programas para alimentación escolar, que suplen algunas de las necesidades alimentarias en la población escolar de escasos recursos, físicamente se encuentra organizada para actuar en dos sectores de población, uno para Población Escolarizada y otro para no Población Escolarizada.

NIVEL DE DESNUTRICION

DESCRIPCION	PREVALENCIA	RIESGO
DESNUTRICION CRONICA	16,10%	43,00%
DESNUTRICION AGUDA	5,20%	23,20%
DESNUTRICION GLOBAL	11,90%	42,20%
TOTAL	33,20%	

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Población Escolarizada.

Programas enfocados a mejorar las condiciones nutricionales para niños en edad apta de educación preescolar en adelante.

Los programas nutricionales para población escolarizada se ejecutan tanto en el casco urbano como en la zona rural, a través de convenios entre el Municipio de Cimitarra y el ICBF en dos casos y entre el Departamento de Santander y el Municipio de Cimitarra en el caso del Programa VIDA, estos programas son básicamente tres:

Restaurante Escolar. Programa ejecutado en el casco urbano del Municipio, se suministra a niños en edad escolar (desde preescolar hasta educación media), consiste en la entrega de un almuerzo por cada niño y esta condicionado a la cancelación de una cuota moderadora por parte de los beneficiarios. El restaurante escolar **Kennedy**, se encuentra ubicado en la sede del Colegio CICA sección primaria.

Desayuno Escolar. Este programa es ejecutado en la zona rural del Municipio, a pesar de que el programa es un desayuno por estudiante y que los recursos del ICBF están destinados para este, a través de un aporte del Municipio de Cimitarra se suministra un almuerzo. Los almuerzos del programa son preparados y entregados en las diferentes escuelas rurales.

Refrigerio Reforzado. Programa destinado a la población escolarizada tanto del casco urbano como de la zona rural del Municipio. Consiste en la entrega de un refrigerio previamente preparado y está ligado a un programa desarrollado por la Gobernación de Santander llamado VIDA, donde el ejecutor es el Municipio.

Donde se hace difícil la ejecución del desayuno escolar, se entregan los refrigerios reforzados correspondientes al programa VIDA. Para la entrega de estos programas nutricionales se tiene en cuenta la información suministrada por la secretaria de educación municipal y poder obtener así una cobertura total en la ejecución de alimentación escolar.

Población no Escolarizada.

Programas enfocados a mejorar las condiciones nutricionales para niños en edades que oscilan entre los seis meses y seis años no pertenecientes a la educación preescolar, su entrega se realiza tanto en el casco urbano como en la zona rural. Su ejecución esta a cargo del ICBF, aunque el Municipio de Cimitarra realiza apoyo logístico. Son cinco los programas encargados de la entrega de alimentación a la población no escolarizada.

Desayunos Infantiles. Entrega de refrigerios en casos de niños mayores de un año este consta de una porción de leche saborizada y una galleta fortificada por infante durante 20 días al mes. Como condición expresa los beneficiarios de este programa no pueden estar inscritos en otro programa de entrega de recursos o alimentos (familias en

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

acción, Hogares infantiles). Estos refrigerios son para la zona rural del Municipio, el punto de entrega de los refrigerios en las escuelas de las veredas donde se cumple el programa y el responsable es el profesor o un líder comunitario y/o el promotor de salud. Este programa se ejecuta en 15 sectores entre veredas juntas de acción comunal y corregimientos, al finalizar el año 2007 existían 970 beneficiarios de este programa.

Entrega de Desayunos Infantiles.

No.	SITIO DE ENTREGA	USUARIOS
1	Puerto Araujo	59
2	El Brasil	144
3	Puerto Olaya	50
4	Primavera	76
5	Campo Seco	47
6	San Juan de la Carretera	36
7	San Pedro de la Paz	82
8	Bellavista	46
9	San Tropel	89
10	Cruce de Santa Rosa	88
11	Palmas del Guayabito	61
12	Santa Rosa	38
13	Toroba Alta	75
14	San Fernando	43
15	Cascajera	36
TOTAL		970

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

Hogares Comunitarios (Rurales). Programa nutricional ejecutado en la zona rural, el cual consiste en entregar dentro de un lapso de 8 horas el suministro de dos refrigerios (matutino y vespertino) y un almuerzo, que componen el 70% de la ración diaria del niño. Para niños menores de un año se le hace entrega a la madre de un paquete de bienestarina por mes, al igual que el anterior lo ejecuta el ICBF pero el Municipio realiza apoyo logístico. Estos alimentos son preparados en el mismo sitio de entrega.

Hogar Comunitario (Urbano). Programa nutricional ejecutado en el casco urbano del Municipio de Cimitarra, al igual que el anterior se entregan dos refrigerios y un almuerzo en un lapso de 8 horas y componen el 70% de la ración diaria del niño. También se entrega un paquete de bienestarina por mes para niños menores de un año. Este programa se ejecuta en el Hogar Comunitario Rayito de sol, el cual concentra once hogares comunitarios del casco urbano del Municipio. Su ejecución también depende del ICBF pero el Municipio realiza apoyo logístico y en programas nutricionales.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Hogar Infantil. Programa nutricional ejecutado en el casco urbano a través de convenio entre el ICBF y el Municipio de Cimitarra, consta al igual que los hogares comunitarios de la entrega de dos refrigerios y un almuerzo que componen el 70% de la ración diaria del niño. Este programa se lleva a cabo en el Hogar Infantil Los Periquitos.

Fami. Programa nutricional dirigido a madres gestantes, madres lactantes y niños menores de dos años, además de la entrega de un paquete de alimentos por familia, este esta destinado adicionalmente a la capacitación en nutrición y trato a los menores. Cada madre representa una familia. Este programa se ejecuta en el casco urbano y al final del 2007 existían 7 famis.

Beneficiarios de programas de Alimentación Escolar.

INDICADOR	BENEFICIARIOS
No. De niños escolarizados con servicio de restaurante escolar	480
No. De niños escolarizados con servicio de desayuno escolar	3100
No. De niños escolarizados con servicio de refrigerio reforzado VIDA	2700
No. De niños atendidos con programas de nutrición dirigidos a no escolarizados	970
TOTAL Niños Beneficiados	7170

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

Educación.

La educación es un derecho de la persona y un servicio publico que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

En el municipio de Cimitarra encontramos registrados 11 Centros Educativos y 4 Instituciones distribuidos en 2 núcleos:

Núcleo No.33:

Colegio Integrado Del Carare.
Colegio La Candelaria.
Colegio San José.

Centro Educativo Cruce de Santa Rosa: Cruce de Rosa, Corrales, el Aeropuerto, el Rodeo, Bellavista, el Paraíso, Km. 17, Guayabito Bajo, San Lorenzo, La Cascajera, Bonanza.

Centro Educativo La Perdida Alta: La Perdida Alta, Altamira, La Jota, Miravalles, El Cerrito, Vista Hermosa, El Oponcito, La Caimana, Brillantina Alta.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Centro Educativo La Verde: La Verde, Facilidades, Filo Chontarales, La Gorgona, Las Dantas, La Culebra, La Piedra, La Bodega, El Provenir, Chontarales.

Centro Educativo Guayabales: Guayabales, Palmas Del Guayabito, La Terraza, Kilómetro 12, El Dorado, Los Indios, República Española, El Jardín.

Centro Educativo Santa Rosa: Santa Rosa, Campo 23, El Limoncito, Platanillo, Plaza Nueva, Playa Rica, Bocas Del Vinagre, Kilómetro 15, El Valiente, Cobaplata Alta, Caño Tilia.

Centro Educativo Villanueva: Villanueva, Maranatha, Cobaplata, El Brasil, El Vinagre, Toroba Media, Altos De Vinagre, Santa Ana.

Núcleo No.34:

Colegio Agropecuario Tierra Adentro: Primaria Y Secundaria, Albania, Jazmín, Caño Baúl, San Pedro De La Paz.

Centro Educativo Puerto Olaya: Puerto Olaya, La Constancia, San Juan De La Carretera, San Bernardo, San Luis, San Pedro.

Centro Educativo Primavera: Primavera, La Llanadita, Santo Domingo, Andalucía, Riveras Del San Juan, Estación San Juan, Caño Dorada.

Centro Educativo San José: San José, Las Vegas, San Martín, Las Golondrinas, Los Morros, Vuelta Acuña, Río Nuevo, Sinai.

Centro Educativo San Fernando: San Fernando, Chisposa, Corcovada, El Tesoro, El Cocuy, Ye De La Torre, El Sol, Campo Seco.

Centro Educativo Zambito: Zambito, Camilo Torres, Simón Bolívar, Campo Padilla, Dos Hermanos, Caño Venado, Brisas Del Ariza, Virgilio Alarcón, San Tropel, Guineales, La Arenosa, Nutrias.

El nombramiento de los docentes se encuentra a cargo del departamento de Santander.

En cuanto a infraestructura y dotación de los centros educativos encontramos deficiencias ya que estos se encuentran con algún grado de deterioro y en algunos casos carecen de dotación y de material didáctico. Cabe resaltar que al finalizar el año 2007 se realizaron adecuaciones a escuelas rurales y dotaciones en convenio realizado entre el Municipio de Cimitarra, Ecopetrol e Isagen. Además el Departamento de Santander realizó inversiones en la construcción y adecuación de algunas aulas en las instalaciones del Colegio CICA sección primaria.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

✚ NIÑOS MATRICULADOS

INDICADOR	URBANO	RURAL	TOTAL
No. Niños en edad escolar matriculados	4578	6468	11046

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

✚ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Establecimientos Públicos	2	0	2	11	4	11
Establecimientos privados	2	0	1	0	3	0
TOTAL	4	0	3	11	7	11

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

✚ MATRICULAS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Preescolar	55	0	0	0	55	0
Básica	265	0	58	0	323	0
Media	119	0	44	0	163	0
TOTAL	439	0	102	0	541	0

✚ MATRICULAS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Preescolar	257	0	57	206	314	206
Básica	3077	0	608	3078	3685	3078
Media	380	0	52	0	432	0
TOTAL	3714	0	717	3284	4431	3284

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

DESERCIÓN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

INDICADOR	URBANO		RURAL		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Instituciones Educativas	Centros Educativos
Preescolar	35	0	1	54	36	54
Básica	237	0	97	608	334	608
Media	11	0	1	0	12	0
TOTAL	283	0	99	662	382	662

FUENTE: DIRECCION DE NUCLEO Cimitarra

Comisaría de Familia.

Son el primer lugar para que el ciudadano y los miembros de su familia accedan a la Justicia Familiar, en búsqueda de garantías y el restablecimiento de sus derechos, mediante el trámite de acciones preventivas, policivas, de protección de niños y niñas, de protección contra la Violencia intrafamiliar y de conciliación de los principales conflictos familiares. Son espacios de reflexión, orientación y conciliación donde los derechos de los miembros de la familia son reconocidos por todos, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre ellos, lo que constituye base importante en la tarea del estado de fortalecer la familia, como medio generador de verdaderos cambios sociales. Es así como se trata de reeducar al usuario para que él mismo asuma sus responsabilidades y participe activamente en la solución de sus problemas, lo cual permite crear una conciencia ciudadana, proyectándose hacia la comunidad y logrando un mejor manejo de las relaciones familiares y presentar alternativas diferentes a la violencia.

En Derecho de Familia se pueden conciliar: Asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias. Controversias sobre la custodia, y el régimen de visitas sobre menores e incapaces. Declaración de la unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial. Separación de bienes y de cuerpos de matrimonio civil o canónico. Liquidación de la sociedad conyugal por causa distinta a la muerte de los cónyuges. Conflictos sobre capitulaciones matrimoniales. Suspensión de la vida en común de cónyuges. Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar.

La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual dos o más personas buscan ayuda y asesoría de un tercero neutral, denominado Conciliador, para solucionar conflictos al interior de la familia a través de la escucha, el diálogo, la expresión y manejo de sentimientos y formulación de propuestas que beneficien a las partes.

Las comisarías de familia cuentan con un equipo interdisciplinario, lo cual permite dar un manejo integral a la problemática planteada, dentro de un contexto no solo jurídico sino psicosocial, fortaleciéndose el grupo familiar desde diferentes perspectivas.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

DESCRIPCION	EN MENORES	INTRAFAMILIAR	TOTAL
AÑO 2004	0	13	13
AÑO 2005	4	3	7
AÑO 2006	8	8	16
AÑO 2007	6	2	8
TOTAL	18	26	44

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

ATENCION LEGAL

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Conciliaciones por Alimentos exitosas	225	28,63%	0,62%
Conciliaciones por Alimentos fallidas	338	43,00%	0,93%
Alimentos Provisionales a partir ley 1098 de 2006	20	2,54%	0,06%
Medidas de protección por violencia intrafamiliar	51	6,49%	0,14%
Medidas de restablecimiento de derechos	4	0,51%	0,01%
Medidas especiales niños	15	1,91%	0,04%
Custodias	32	4,07%	0,09%
Comisiones	77	9,80%	0,21%
Regulación de Visitas	24	3,05%	0,066%
TOTAL	786	100,00%	2,174%

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

ATENCION PSICOSOCIAL

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Sesiones de orientación psicológica familiar e individual	1117	81,83%	3,09%
Sesiones de orientación social familiar e individual	37	2,71%	0,10%
Valoraciones psicológicas por intervención en medidas de protección y comisiones (SIJIN, CTI, ICBF, etc.)	107	7,84%	0,30%
Visitas sociofamiliares (Comisiones provenientes de defensoría de familia, Fiscalía, ICBF, Juzgados, Verificación de quejas)	104	7,62%	0,29%
TOTAL	1365	100,00%	3,775%

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PROYECTOS

EVENTOS	2004 - 2007		
	No.	%	TASA
Reconceptualización de roles enfocados desde la perspectiva de género (Intervenciones grupales al sector mujer)	43	4,83%	0,12%
Reconstrucción del tejido social (Intervenciones grupales a familias)	29	3,26%	0,08%
Prevención sobre los factores de riesgo de consumo de SPA, suicidio, prostitución y violencia intrafamiliar (intervenciones Grupales: padres, niños, jóvenes) en el Colegio CICA	105	11,80%	0,29%
Prevención sobre los factores de riesgo de consumo de SPA, suicidio, prostitución y violencia intrafamiliar (intervenciones Grupales: padres, niños, jóvenes) en el Colegio la Candelaria	109	12,25%	0,30%
Investigación: Caracterización de los factores de riesgo de consumo de SPA, Suicidio, Prostitución, violencia Intrafamiliar para los colegios de Cimitarra. Encuestas a niños y jóvenes de grado cero a undécimo	604	67,87%	1,67%
TOTAL	890	100,00%	2,461%

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA Cimitarra

Deporte y Recreación.

El deporte y la recreación contribuyen al desarrollo del ser humano, puesto que él, como individuo, mejora sus habilidades y destrezas, aparte de ello se encuentra en constante comunicación permitiendo compartir vivencias que contribuyen a su formación integral como persona. Por tal razón la Ley 181 del 1.995, dictó disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, creándose el Sistema Nacional del Deporte.

El deporte como actividad física de competencia no prevalece en el Municipio, aunque existe una escuela de iniciación en fútbol y otra en ciclismo, no existe formación deportiva en ninguna rama específica. Los escenarios deportivos se limitan a canchas polideportivas donde se practica deporte recreativo y donde se programan algunos campeonatos no profesionales.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Cabe resaltar que no todos los escenarios deportivos están adecuados para la práctica recreativa nocturna ya que en algunos no existe alumbrado y se debe tener en cuenta además, que el inclemente sol perjudica dichas prácticas. En la actualidad tampoco se cuenta con un escenario cubierto para la presentación de actividades deportivas estudiantiles, siendo importante mencionar que los juegos intercolegiados ayudan a generar interés en los jóvenes por la práctica de las diferentes disciplinas.

El deporte y la recreación en el municipio no es tratado con responsabilidad limitándose a actividades esporádicas y a la construcción de polideportivos, sin enfocar la parte formativa e iniciativa de la educación deportiva, para de esta manera “contribuir a la construcción de valores y el rescate de la sana convivencia.”

Es necesario incentivar el deporte comunitario desarrollando procesos recreativos y deportivos que vinculen a los sectores más vulnerables de la comunidad generando convivencia social.

Escenarios Polideportivos Sector Urbano

SECTOR	No.
PUEBLO VIEJO	1,00
CAÑAVERAL	1,00
VILLA PINZON	1,00
PRADOS DE OCCIDENTE	1,00
ALFONSO LOPEZ	1,00
CIUDADELA VILLA DEL RIO	1,00
CENTRO (JUNTO AL CICA)	2,00
VILLA OLIMPICA	2,00
LOS PINOS	1,00
CANCHA DE FÚTBOL LOS PINOS	1,00
TOTAL	12,00

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

Además de estos se cuenta con una cancha de futbol ubicada junto al colegio CICA, dos escenarios polideportivos dentro del mismo, un polideportivo dentro del Colegio CICA sección primaria, un polideportivo y una cancha de minifutbol en el colegio La Candelaria.

Los escenarios polideportivos de la zona rural se encuentran ubicados básicamente en las sedes educativas.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Escenarios Polideportivos Sector Rural

SECTOR	No.
PUERTO ARAUJO	2,00
SAN FERNANDO	1,00
PLAZA NUEVA	1,00
COBAPLOATA ALTA	1,00
KILOMETRO 15	1,00
SANTA ROSA	1,00
EL VALIENTE	1,00
EL VINAGRE	1,00
COBAPLATA	1,00
LA TERRAZA	1,00
GUAYABALES	1,00
EL JARDIN	1,00
PALMAS DEL GUAYABITO	1,00
CRUCE SANTA ROSA	1,00
SAN LORENZO	1,00
BELLAVISTA	1,00
KILOMETRO 17	1,00
CORRALES	1,00
LA JOTA	1,00
VISTA HERMOSA	1,00
LA CAIMANA	1,00
PRIMAVERA	1,00
ESTACION SAN JUAN	1,00
CAÑO DORADA	1,00
ZAMBITO	1,00
DOS HERMANOS	1,00
LA PIEDRA	1,00
CHONTARALES	1,00
LA VERDE	1,00
LA BODEGA	1,00
CAÑO BAUL	1,00
SAN PEDRO DE LA PAZ	1,00
SAN JUAN	1,00
CURVA DE LA NUBIA	1,00
LA TRAVIATA	1,00
CAMPO SECO	1,00
YE DE LA TORRE	1,00
TOTAL	34,00

FUENTE: PLANEACION MUNICIPAL Cimitarra

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Cultura.

En Cimitarra existe una diversidad cultural que proviene de las diferentes corrientes migratorias que han llegado a la región aportando sus propias costumbres, entre ellas se encuentran: la Santandereana, la paisa, la costeña, la chocoana y la Cundiboyacense.

En este momento se cuenta con la casa de la cultura, quien promueve algunas actividades lúdicas y culturales en beneficio para la comunidad, en este recinto se involucran actividades como las danza, música y el servicio de Biblioteca.

Como ya se mencionó, en este sector en cuanto a infraestructura se cuenta solo con la sede de la casa de la Cultura, ubicada en el barrio Ciudadela Villa del Río del casco Urbano del Municipio, en la actualidad dicha sede requiere de mantenimiento en cuanto a cubierta, cielo raso y pintura.

A través de ésta, el Municipio tuvo participación en el Plan Nacional Cultura y Convivencia, en los sectores de Música para la convivencia y Plan Nacional de Lectura y Biblioteca LEER LIBRERÍA, este último con programas como Mil Maneras de Leer: Promoción de lectura en el aula, en el parque, en los barrios y en el sector rural. Además se adelantaron proyectos de cultura orientados a brindar procesos de capacitación y formación, como escuela de formación artística en música, formación artística en danza folclórica y moderna, talleres de didácticas del cuerpo y encuentros culturales a nivel regional y departamental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA BIBLIOTECA "GILMA CASTELLANOS" EN EL AÑO 2007

ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	No. PERSONAS ATENDIDAS
CONSULTA DE LIBROS EN LA SALA	05 - 70	6334
PRESTAMO EXTERNO DE LIBROS	15 - 70	1330
PROMOCION DE LECTURA Y LUDICAS EN CENTROS EDUCATIVOS URBANOS	05 - 21	8449
PROMOCION DE LECTURA Y LUDICAS EN CENTROS EDUCATIVOS RURALES	05 - 15	671
PROMOCION LECTURA Y AUDIOVISUALES	05 - 70	9447
INFORMATICA	16 - 60	1751
PROMOCION DE LECTURA A DOCENTES	22 - 55	131
MORRAL VIAJERO	TODAS	41
MIL MANERAS DE LEER	TODAS	10188
TOTAL		38342

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION Cimitarra

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

FORMACIÓN EN DANZAS AÑO 2007

ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	No. PERSONAS ATENDIDAS
FORMACION EN DANZAS COLEGIO CICA	05 - 18	3150
FORMACION EN DANZAS COLEGIO LA CANDELARIA	05 - 18	2762
CAPACITACION EN DANZA A TRAVES DE CAFAM	20 - 55	141
FORMACION EN DANZAS ALUMNOS ZONA RURAL	07 - 14	542
FORMACION EN DANZAS ADULTO MAYOR	50 - 75	125
TOTAL		6720

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION Cimitarra

FORMACION EN MUSICA AÑO 2007

ACTIVIDAD	RANGO DE EDADES	No. PERSONAS ATENDIDAS
FORMACION DE SEMILLEROS	05 - 45	4200
FORMACION EN MUSICA PARA BANDA MUNICIPAL	10 - 55	2640
TOTAL		6840

FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACION Cimitarra

Trabajo y Seguridad Social.

El presente sector comprende aspectos tales como la protección y bienestar social y la protección integral a la infancia y la adolescencia, en donde el Municipio a través de programas propios y otros del orden nacional ha contribuido a mejorar las condiciones de vida en la población de escasos recursos que han accedido a dichas ayudas. Con estos se apoya la presencia del estado en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de la población vulnerable.

Familias en Acción.

Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a niños que pertenezcan a familias de nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

Para niños menores de siete años, se tiene en cuenta el aspecto de nutrición, la madre beneficiada debe llevar a al niño o niños a las respectivas citas de control de crecimiento y desarrollo en la IPS a la que se encuentre inscrita. En todo caso el subsidio recibido por grupo familiar es de solo Cien mil pesos (\$100.000), sin importar la cantidad de niños menores de siete años que existan en el mismo.

Para grupos familiares con niños escolarizados mayores de siete años, se debe tener en cuenta la asistencia a los centros educativos y estos no pueden sobrepasar ocho fallas a clase por bimestre. El subsidio se entrega para familias que tengan niños desde segundo de primaria, que sean mayores de siete años, hasta los que se encuentran incluso en el último grado de secundaria, siempre y cuando sean menores de 18 años. Para los infantes que cursan primaria se entregan al grupo familiar veinticinco mil pesos (\$25.000), por cada niño, a los que se encuentran en secundaria, se entregan al grupo familiar treinta mil pesos (\$30.000) por cada niño.

Para el programa de nutrición de familias en acción se entrega el subsidio correspondiente a los doce meses del año, hasta que el menor cumpla los siete años de edad, para el programa de escolares, se entrega el correspondiente a diez meses, de Febrero a Diciembre, debido a que en los meses de Diciembre y Enero no se asiste a clase y se cumple con la transición de un curso a otro.

Como ya se mencionó, además de cumplir con los compromisos propuestos por el programa y con las edades estipuladas para los infantes, se tienen requisitos tales como: pertenecer al nivel 1 del Sisben, inscribirse en las fechas estipuladas por el gobierno nacional, la selección de los grupos familiares beneficiados la realiza el gobierno nacional para lo cual se publica un listado. Los datos del grupo familiar son soportados a través de la ficha del sisben donde pertenece la madre titular. Las madres titulares además deben asistir obligatoriamente a las asambleas generales y a los encuentros de cuidado que se realizan en el Municipio.

En Cimitarra en la última postulación realizada en el año 2005, se inscribieron 2000 familias de 3167 aptas para recibir el subsidio. De las 2000 familias postuladas, 1920 fueron aprobadas y se encuentran en la base de datos del programa y de estas 1920 familias solo 1680 se encuentran activas, cumplen con los compromisos del programa y por lo tanto reciben el respectivo subsidio.

Cabe resaltar que los pagos realizados por Familias en Acción se realizan bimensualmente y que teniendo en cuenta los montos entregados de acuerdo a las exigencias de los dos programas, los topes recibidos por los grupos familiares oscilan entre 30.000 y hasta 400.000 pesos por bimestre. En promedio por bimestre se entregan doscientos millones de pesos (\$200.000.000), repartidos en las 1680 familias beneficiadas.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Programa para Registro de Niños del Municipio.

La Registraduría Municipal de Cimitarra en convenio con el Municipio, realiza el programa para el registro de menores en el área rural, donde este último presta el apoyo logístico para el desplazamiento de los funcionarios de la registraduría hacia las zonas donde se requiere la ejecución de dicho programa. El acceso al servicio de registro en estas zonas apartadas se realiza a través de los líderes comunitarios quienes por intermedio de los presidentes de las juntas de acción comunal solicitan la ejecución de las jornadas. Las juntas deben realizar previamente un censo de población en cada caso, para dar a conocer la situación actual y que el porcentaje de niños sin registro justifique el desplazamiento de los funcionarios y la realización de la jornada. En otros casos se aprovecha la realización de brigadas de salud o jornadas de vacunación, situaciones en las cuales la comunidad de las diferentes veredas se congrega, para desplazar a los funcionarios de la registraduría reduciendo así los costos de ejecución en algunas jornadas del programa.

La importancia del programa de registro radica en la facilidad de legalizar la situación de menores que pertenecen a familias campesinas de escasos recursos y que no tienen la posibilidad de desplazarse a la cabecera municipal a realizar dichos trámites, esto conlleva a que estos niños no puedan acceder a los servicios y beneficios que el estado les puede proporcionar tales como la Educación, la Salud y los programas de subsidios como familias en acción.

A la par con el programa de registro se realiza el de identificación para niños de siete años en adelante, el cual consiste en el trámite de solicitud y entrega de la tarjeta de identidad para estos menores, dichos programas se realizan en coordinación con los líderes comunitarios quienes previo a su realización le informan oportunamente a la comunidad las fechas de ejecución y la documentación que deben allegar.

En el año 2007 se realizaron jornadas en Guineales, San Tropel, San Fernando, Campo Seco, Dos Hermanos, Curva de la Nubia, Ye de la Torre, Zambito, San Pedro de la Paz y en promedio en el año se realizaron aproximadamente **150 registros**. Existen sectores como los pertenecientes a la Carrilera y los ribereños del río Magdalena donde no se han realizado jornadas de registro y de identificación, ya que estas no han sido solicitadas por la comunidad, probablemente por desconocimiento del programa o por que algunas familias se desplazan más fácilmente al Municipio de Puerto Berrío, situaciones que son perjudiciales ya que, como se mencionó, estos menores e incluso sus familias no podrán acceder a los beneficios que les otorga el estado a través de la jurisdicción del ente territorial al cual pertenecen.

Una de las principales causas para que los menores no sean registrados, es la dificultad de desplazamiento de familias que residen en sectores muy alejados de la cabecera municipal, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para este. Los alumbramientos en estos sectores se realizan a través de parteras.

ANEXO 7. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Desarrollo Comunitario.

Se hace referencia, a las comunidades, su dinámica y estructura, elementos constitutivos, los procesos de participación y organización en el desarrollo y la autogestión. Además de la comprensión y relación entre el desarrollo humano y el desarrollo social, lo que implica crear una cultura de cooperación y solidaridad, además de identificar el paso del estado benefactor y asistencial a la autosuficiencia.

Se trata entonces, de que las comunidades se involucren en un proceso de formación y sean conscientes de la responsabilidad real que tienen ante la sociedad y con el país en general. Esto se debe realizar estudiando cada comunidad desde sus entrañas, es decir, conociendo las características geográficas, económicas e históricas, las costumbres, las posibilidades de acceso a la salud y a la educación, los estilos y modos de vida saludables o no saludables, entre otros aspectos, hace que una comunidad se distinga de otras; a partir de lo anteriormente mencionado el abordaje de varias comunidades no se puede llevar a cabo desde una misma óptica.

Red de Mujeres.

Dentro de los aspectos tratados en el sector de desarrollo comunitario se tiene a la mujer como parte importante en la estructura de la familia y esta última a su vez como base de la sociedad.

La red de mujeres del Municipio de Cimitarra fue creada en el año 2006, con el objeto de Socializar los derechos de las mujeres, en **Equidad, Derecho a la Vida, Trabajo Digno y Derecho a Participación**. Esta socialización se realiza a través de talleres y charlas organizadas en **escuelas locales de Equidad**, que son las que congregan los grupos de mujeres pertenecientes a la red en las diferentes veredas y corregimientos.

En estas escuelas locales, se realizan:

- Talleres de Valores.
- Talleres de Autoestima.
- Talleres de Salud Sexual y Reproductiva.
- Talleres de Manualidades.

Generalmente se realiza por lo menos una charla o taller mensual y para su ejecución cuentan con algunos recursos del Municipio para transporte, refrigerios y útiles de trabajo.

Para el presente año se tiene planeado por parte de la Red de Mujeres del Municipio de Cimitarra un encuentro regional de red de mujeres con participación de redes del Municipio de Landázuri y del Corregimiento La India. Uno de los proyectos propuestos

también para el presente año es la construcción de una **Agenda Ciudadana de la Mujer**, donde se den a conocer y socializar los Derechos de la Mujer.

Actualmente se encuentran comprometidas con el programa de la Red de Mujeres aproximadamente 37 integrantes, aunque existen un promedio de 100 Mujeres que conocen el proceso y han estado vinculadas en alguna forma al mismo.

En de su conformación participan, dentro del casco urbano las mujeres que pertenecen al Comité de la Red y en la zona rural las redes de **Vista Hermosa, La Verde y La Caimana**, además se han realizado reuniones en **San Juancito**, donde se empezará a trabajar con 17 mujeres comprometidas con el programa. Además en **Palmas del Guayabito**, se hizo petición a la comisión de la Red para crear en esta localidad la Escuela Local de Equidad.

NIVEL DE DESNUTRICION

DESCRIPCION	PREVALENCIA	RIESGO
DESNUTRICION CRONICA	16,10%	43,00%
DESNUTRICION AGUDA	5,20%	23,20%
DESNUTRICION GLOBAL	11,90%	42,20%
TOTAL	33,20%	

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

MORBILIDAD POR ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA

INCIDENCIA DE EVENTOS	2007		
	No.	%	TASA
Parálisis Flácida Aguda (tasa por 100.000 menores de 15 años)	0	0,00%	0,00%
Tétanos Neonatal	0	0,00%	0,00%
Tétanos	0	0,00%	0,00%
Sarampión	0	0,00%	0,00%
Rubéola	0	0,00%	0,00%
Tos ferina	0	0,00%	0,00%
Difteria	0	0,00%	0,00%
Reacciones posvacunales	0	0,00%	0,00%
Hepatitis B y D	1	0,50%	0,003%
Hepatitis A, C y E	3	1,50%	0,008%
Tuberculosis pulmonar	9	4,50%	0,025%
TBC extrapulmonar	1	0,50%	0,003%
Varicela (brotes)	9	4,50%	0,025%
Parotiditis	0	0,00%	0,000%
Fiebre amarilla	0	0,00%	0,000%
Encefalitis equina venezolana	0	0,00%	0,000%
Dengue Clásico	28	14,00%	0,077%
Dengue hemorrágico	11	5,50%	0,030%
Malaria por vivax	27	13,50%	0,075%
Malaria por Falciparum	0	0,00%	0,000%
Leishmaniasis	76	38,00%	0,210%
Enfermedad de Chagas	1	0,50%	0,003%
Cólera	0	0,00%	0,000%
Rabia animal	0	0,00%	0,000%

ANEXO 8. DIAGNOSTICO DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Rabia humana	0	0,00%	0,000%
Exposición rábica	22	11,00%	0,061%
Sífilis congénita (Tasa por 100000 nacidos vivos)	4	2,00%	0,011%
Sífilis gestacional (Tasa por 100000 nacidos vivos)	1	0,50%	0,003%
SIDA	5	2,50%	0,014%
Lepra (Tasa por 100.000 hab)	2	1,00%	0,006%
Intoxicación alimentaria (brotes)	0	0,00%	0,000%
Intoxicación plaguicidas	0	0,00%	0,000%
TOTAL	200	100,00%	0,553%

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

MORBILIDAD POR CONSULTA A NIVEL MUNICIPAL 2007

CAUSA	2007			
	ORDEN	No	%	TASA
H.V.D.	1	4.079	35,40%	11,28%
H.T.A.	2	2.188	18,99%	6,05%
PALUDISMO	3	739	6,41%	2,04%
P.P.I.	4	952	8,26%	2,63%
I.V.U.	5	918	7,97%	2,54%
PIODERMITIS	6	739	6,41%	2,04%
D.N.T. SEVERA	7	676	5,87%	1,87%
E.D.A.	8	627	5,44%	1,73%
MIGRAÑA	9	604	5,24%	1,67%
I.R.A.	10	0	0,00%	0,00%
D.N.T. LEVE	11	0	0,00%	0,00%
TOTAL		11.522	100,00%	31,87%

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

MORBILIDAD POR URGENCIAS A NIVEL MUNICIPAL 2007

CAUSA	2007			
	ORDEN	No	%	TASA
SINDROME FEBRIL	1	2.967	58,23%	8,21%
DOLOR ABDOMINAL	2	837	16,43%	2,31%
I.V.U.	3	592	11,62%	1,64%

ANEXO 8. DIAGNOSTICO DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

AMIGDALITIS AGUDA	4	337	6,61%	0,93%
E.D.A.	5	165	3,24%	0,46%
CRISIS ASMATICA	6	138	2,71%	0,38%
TIEMPO DE PARTO	7	59	1,16%	0,16%
I.R.A.	8	0	0,00%	0,00%
GASTRITIS	9	0	0,00%	0,00%
DENGUE	10	0	0,00%	0,00%
HERIDOS	11	0	0,00%	0,00%
TOTAL		5.095	100,00%	14,09%

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

MORBILIDAD POR HOSPITALIZACION A NIVEL MUNICIPAL 2007

CAUSA	2007			
	ORDEN	No	%	TASA
CELULITIS	1	78	42,62%	0,22%
I.V.U.	2	39	21,31%	0,11%
NEUMONIA	3	33	18,03%	0,09%
I.C.C.	4	11	6,01%	0,03%
SINDROME FEBRIL	5	11	6,01%	0,03%
ABCESO	6	11	6,01%	0,03%
ABORTOS	7	0	0,00%	0,00%
E.D.A.	8	0	0,00%	0,00%
PIELONEFRITIS	9	0	0,00%	0,00%
ENDOMETRITIS	10	0	0,00%	0,00%
MALARIA VIVAX	11	0	0,00%	0,00%
TOTAL		183	100,00%	0,51%

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

MORTALIDAD GENERAL A NIVEL MUNICIPAL 2007

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			N°	% Mujeres	N°	% Hombres
0 - 4	8	5,33%	2	1,33%	6	4,00%
5 - 9	6	4,00%	3	2,00%	3	2,00%
10 - 14	3	2,00%	1	0,67%	2	1,33%
15 - 19	10	6,67%	2	1,33%	8	5,33%
20 - 44	43	28,67%	8	5,33%	35	23,33%
45 - 59	18	12,00%	4	2,67%	14	9,33%
60 - 64	7	4,67%	3	2,00%	4	2,67%

ANEXO 8. DIAGNOSTICO DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

65 Y MAS	50	33,33%	18	12,00%	32	21,33%
SIN DETERMINAR EDAD	5	3,33%	3	2,00%	2	1,33%
TOTAL	150	100,00%	44	29,33%	106	70,67%

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

MORTALIDAD GENERAL POR CAUSA A NIVEL MUNICIPAL 2007

CAUSA	2007			
	ORDEN	No	%	TASA
OTRAS CAUSAS	1	55	38,73%	0,15%
I.R.A.	2	23	16,20%	0,06%
SHOCK HIPOVOLEMICO	3	21	14,79%	0,06%
SHOCK NEUROGENICO	4	17	11,97%	0,05%
PARO CARDIORESPIRATORIO	5	8	5,63%	0,02%
SHOCK CARDIOGENICO	6	7	4,93%	0,02%
MUERTE PERINATAL	7	6	4,23%	0,02%
FALLA RESPIRATORIA	8	2	1,41%	0,01%
LACERACION CEREBRAL	9	2	1,41%	0,01%
TUBERCULOSIS	10	1	0,70%	0,00%
TOTAL		142	100,00%	0,39%

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

INSTITUCIONES Y ASEGURADORES DE SALUD EN EL MUNICIPIO

ENTIDAD	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL
IPS PRIVADAS	3	0	0
IPS PUBLICAS	1	0	0
IPS MIXTAS	0	0	0
TOTAL	4	0	0

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

EMPRESAS ASEGURADORAS

ENTIDAD	CANTIDAD
EPS CONTRIBUTIVAS	3
EPS SUBSIDIADAS	3
ENTIDADES ADAPTADAS	0
TOTAL	6

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra

ANEXO 8. DIAGNOSTICO DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

PERSONAL DE SALUD DISPONIBLE EN EL MUNICIPIO

Personal de salud en Servicio Social	Cantidad
Médicos	12
Odontólogos	9
Bacteriólogos	7
Nutricionistas	1
Enfermeras	4
Técnicos de Saneamiento	1
Promotores de Salud	4
Auxiliares de Enfermería	30
Fisioterapeutas	2
Otros	0
TOTAL	70

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD Cimitarra